



GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO, S. A. B.

Carretera México-Toluca No. 4000,
Cuajimalpa, 05000, México, D. F.
www.gmd.com.mx

“Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado”

Año terminado el 31 de diciembre de 2011

El total de las acciones en circulación
de GMD listadas, son como sigue:

Acciones Serie “Única” 99'553,608

T O T A L 99'553,608

Clave de Cotización: **GMD**

Los valores de Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B. se encuentran inscritos en la Sección de Valores, en el Registro Nacional de Valores y son objeto de cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios no implica Certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el reporte anual, ni convalida los actos, que en su caso, hubieran sido realizados en contravención de las leyes.

INDICE.

1) INFORMACION GENERAL

| | |
|--|----|
| Mensaje del Director General..... | 4 |
| a) Glosario de Términos y Definiciones..... | 10 |
| b) Resumen Ejecutivo..... | 12 |
| c) Factores de Riesgo..... | 16 |
| d) Otros Valores..... | 24 |
| e) Cambios significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro..... | 27 |
| f) Destino de los Fondos (en su caso)..... | 27 |
| g) Documentos de Carácter Público..... | 27 |

2) LA EMISORA

| | |
|---|----|
| a) Historia y Desarrollo de la Emisora..... | 28 |
| b) Descripción del Negocio..... | 34 |
| i) Actividad Principal..... | 34 |
| ii) Canales de Distribución..... | 35 |
| iii) Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos..... | 36 |
| iv) Principales Clientes..... | 37 |
| v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria..... | 40 |
| vi) Recursos Humanos..... | 44 |
| vii) Desempeño Ambiental..... | 45 |
| viii) Información del Mercado..... | 45 |
| ix) Estructura Corporativa..... | 46 |
| x) Descripción de sus Principales Activos..... | 50 |
| xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales..... | 52 |
| xii) Acciones Representativas del Capital Social..... | 59 |
| xiii) Dividendos..... | 61 |

3) INFORMACION FINANCIERA

| | |
|---|----|
| a) Información Financiera Seleccionada..... | 62 |
| b) Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación..... | 63 |

| | | |
|---------------------------------|--|-----|
| c) | Informe de Créditos Relevantes..... | 67 |
| d) | Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora | |
| i) | Resultados de la Operación..... | 73 |
| ii) | Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital..... | 75 |
| iii) | Control Interno..... | 76 |
| e) | Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas..... | 77 |
| 4) ADMINISTRACIÓN | | |
| a) | Audidores Externos..... | 80 |
| b) | Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses..... | 81 |
| c) | Administradores y Accionistas..... | 84 |
| d) | Estatutos Sociales y Otros Convenios..... | 90 |
| 5) MERCADO DE CAPITALES | | |
| a) | Estructura Accionaria..... | 91 |
| b) | Comportamiento de la acción en el Mercado de Valores..... | 92 |
| c) | Formador de Mercado..... | 93 |
| 6) PERSONAS RESPONSABLES | | |
| 7) ANEXOS | | |
| | Informe del Comité de Auditoría..... | 96 |
| | Estados Financieros Dictaminados..... | 102 |

Mensaje del Director General

Los resultados de Grupo Mexicano de Desarrollo (“GMD”) en el año 2011 confirman el buen desempeño, madurez y solidez de los proyectos en que GMD participa, así como la ardua entrega y el cumplimiento de objetivos de nuestros colaboradores. Nuestra estrategia de privilegiar la rentabilidad de los proyectos sobre el crecimiento desmedido, se ha traducido en un crecimiento en EBITDA del 29.7% y en ingresos del 8%, con respecto a los resultados obtenidos en 2010.

GMD es una empresa 100% mexicana, que busca mejorar la calidad de vida de las personas y hacer de México un país más competitivo a través del desarrollo de proyectos de infraestructura y cuidado al medio ambiente. Los lineamientos de Gobierno Corporativo, incluyendo la adhesión al Código de Mejores Prácticas descritos en la Ley del Mercado de Valores, son normas sobre las que GMD se rige en su actividad diaria.

Estamos orgullosos de compartir que por sexto año consecutivo GMD obtuvo el reconocimiento como Empresa Socialmente Responsable (ESR), lo cual nos compromete a seguir fortaleciéndonos en los proyectos sociales en que participamos, entre los que se encuentra el Fondo Chiapas, la Universidad Iberoamericana y el Tecnológico Universitario Valle de Chalco, en el Estado de México.

En términos macroeconómicos mundiales, 2011 fue un año de incertidumbre y dificultades económicas y financieras. La marcada volatilidad en la zona del euro y la lenta recuperación de la economía de Estados Unidos, sin lugar a dudas, afectaron la confianza de los consumidores. Ambos factores repercutieron en el crecimiento y consolidación de muchas empresas en el mundo.

En México, las reservas monetarias alcanzaron niveles máximos históricos, lo que contribuyó en gran parte a mantener la estabilidad económica en el país. No obstante lo anterior, el factor de violencia e inseguridad en México han afectado de manera significativa a diversos sectores entre los que se encuentran, la inversión de capitales procedentes de otros países, así como al turismo nacional y extranjero.

El compromiso de GMD es continuar invirtiendo en México, en donde vemos claramente un potencial de desarrollo en la infraestructura del país. Esto, se ve confirmado en la ejecución de obras de nuevos e importantes proyectos adjudicados a GMD, como son: (I) la concesión para la operación de la nueva Terminal Pública de Minerales en el Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, de la cual estamos por concluir su construcción (II) el contrato plurianual de Conservación de Carreteras (“CPCC”) para la realización de los trabajos del paquete carretero Veracruz Sur, en el Estado de Veracruz, el cual tiene una vigencia de 7 años y un monto de 3,467 mdp.

Dichos proyectos junto con los ya existentes, se constituyen en asociaciones que GMD tiene con empresas de reconocida experiencia y prestigio nacional e internacional, como son: (I) la concesión integral de agua en Cancún, Quintana Roo (II) la concesión para la operación de la Terminal Pública de Minerales a Granel en Altamira,

Tamaulipas III) la concesión para la operación de la Terminal de Carbón que abastece a la termoeléctrica de Petacalco, de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en Lázaro Cárdenas, Michoacán. Adicionalmente GMD participa en la concesión de la carretera Viaducto La Venta-Punta Diamante en Acapulco, Guerrero.

Durante 2011 GMD realizó inversiones en sus proyectos en operación por un total de 324.8 mdp, entre los que destacan; la concesión integral de agua en Cancún, Quintana Roo la Terminal Pública de Minerales a Granel en Altamira, Tamaulipas, la Terminal de Carbón que abastece a la termoeléctrica de Petacalco y la carretera Viaducto La Venta Punta Diamante.

Durante 2011 mejoramos el índice de liquidez de GMD (activo circulante entre pasivo a corto plazo), al lograr negociar que algunos préstamos bancarios se enviaran de corto a largo plazo; como es el caso de Credit Suisse, UBS y Banco Interacciones.

Resultados Financieros

Los resultados financieros consolidados de GMD reportan ingresos totales por 2,532.9 mdp que representa un crecimiento del 8.0% con respecto al año anterior, destacando la participación de las unidades de negocio de Agua y Ecología, Energía y Puertos y Construcción, con un 90.8% del total de los ingresos.

El EBITDA reporta 449.9 mdp, un incremento del 29.7% respecto del año anterior y la utilidad de operación alcanzada fue de 235.3 mdp, superior en un 46% al año 2010.

Por lo que respecta al pago de impuestos y demás contribuciones federales, estatales y municipales, GMD y sus empresas subsidiarias, se encuentran al corriente, dando cumplimiento correcto y oportuno a todas y cada una de sus obligaciones fiscales.

El precio de la acción de GMD en la Bolsa Mexicana de Valores al 31 de diciembre de 2011 se ubicó en \$7.48 pesos.

Al 31 de diciembre de 2011, los proyectos que integran el backlog de GMD, alcanzaron la cifra de 11,085 mdp, un incremento neto de 37% respecto al año anterior, impulsado principalmente por las licitaciones ganadas en el último semestre del 2011, entre las que se encuentran: el contrato plurianual de Conservación de Carreteras (“CPCC”) para la realización de los trabajos del paquete carretero Veracruz Sur por 3,467 mdp; el contrato para la ejecución de diversas obras de infraestructura vial, principalmente en el Estado de México por 501.1 mdp, y; la construcción del nuevo aeropuerto ubicado en Palenque, Chiapas por 443.1 mdp.

A continuación informo a ustedes sobre el desempeño que tuvieron en el año 2011 cada una de las Unidades de Negocio de GMD:

Energía y Puertos

Terminal de Minerales de Altamira

Desde 1998, GMD en asociación con Cooper/T. Smith Stevedoring Company, Inc., opera la Terminal de Minerales Cooper/T. Smith de México, S. A. de C. V. ("Cooper"), ubicada en el puerto de Altamira, Tamaulipas.

Durante 2011, esta terminal manejó 4.4 millones de toneladas que representa el mayor volumen operado en un año desde su entrada en operación; esta cifra anual de 2011 es superior en 25.2% a las 3.5 millones de toneladas manejadas en el año 2010.

Con este incremento en el volumen manejado, Cooper se consolida como la terminal con mayor manejo de carga en el puerto de Altamira (27%) y la que tuvo mayor crecimiento durante 2011 (25%)

Adicionalmente, el riguroso control de costos, permitió mejorar el margen bruto/ventas anuales, al pasar de 28.3% en 2010 a 29.9% en 2011.

Terminal de Carbón de Petacalco

A través de Carbonser, S.A. de C.V. ("Carbonser"), empresa constituida por GMD y Techint de México, S.A. de C.V., se opera la terminal privada que maneja y suministra el carbón para la Central Termoeléctrica "Presidente Plutarco Elías Calles" en Petacalco, Guerrero.

Durante 2011, la terminal manejó 11.4 millones de toneladas de carbón, cifra ligeramente inferior a la manejada en el año 2010; sin embargo, los ingresos resultaron 9% superiores a los registrados en 2010.

Terminal de Minerales de Lázaro Cárdenas

En asociación con otras empresas de reconocido prestigio, GMD constituyó Terminales Portuarias del Pacífico, SAPI de C. V. ("TPP"), cuyo propósito principal será el manejo de minerales a granel en el Pacífico Mexicano y se ubicará en el Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

En abril de 2012, se concluirá la construcción de la primera fase de esta Terminal, misma que empezará a operar una vez que se obtengan los permisos correspondientes por parte de la Dirección General de Puertos, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y por la Dirección General de Aduanas, dependiente de la SHCP.

En el primer año de operaciones de esta Terminal, se esperan manejar alrededor de 1.3 millones de toneladas. La capacidad total de TPP es de un volumen de 6.0 millones de toneladas anuales.

TPP vislumbra un gran potencial para el manejo de mineral de hierro de exportación para la zona Asia-Pacífico, así como la exportación de combustibles sólidos (carbón) provenientes de las zonas productoras de Estados Unidos.

La inversión de la primera etapa fue de 50 millones de dólares, con el financiamiento por 30 millones de dólares a cargo del Banco Alemán DEG y el Banco Austriaco OeEB, por un plazo de 13 años.

Esta terminal permitirá recibir los barcos graneleros más grandes en su tipo, como el Cape Size de hasta 180,000 toneladas de peso muerto.

Participación de GMD en el Sector Portuario

GMD confirma su participación exitosa en los puertos del país y continúa promoviendo proyectos con alianzas estratégicas que han permitido colocarnos en un lugar preponderante en el Sector Portuario Nacional.

Durante 2011, GMD a través de sus dos terminales en operación, manejó 10 millones de toneladas, con lo cual su participación en el Sector Portuario Nacional representó el 27.1% del movimiento nacional de minerales a granel en los puertos comerciales del país y el 9.3% del total de carga seca manejada.

Con la entrada en operación de TPP, GMD espera incrementar sustancialmente su participación a nivel nacional en este sector.

Agua y Ecología

Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S. A. de C. V. ("DHC") opera la concesión integral de infraestructura hidráulica para el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales en los municipios de Benito Juárez (Cancún) e Isla Mujeres en el Estado de Quintana Roo, en la cual GMD es socio mayoritario. En el año de 2011, sus ventas se situaron sobre niveles de 731.3 mdp que representó un 18.1% de incremento comparado con 2010.

Actualmente la concesión cuenta con 211,020 clientes y con el 98% de eficiencia en la cobranza, comparado con un promedio del 40% de eficiencia a nivel nacional.

Construcción

GMD, a través de su subsidiaria GMD Ingeniería y Construcción, S. A. de C. V. (“GMDIC”), continúa participando activamente en la ejecución de obra pública y haciendo sinergia con las Unidades de Negocio de GMD.

GMDIC tiene capacidad para ejecutar obras en diferentes especialidades, como es la construcción de túneles, puentes, carreteras, terminales portuarias, edificación, sistemas de agua potable, alcantarillado y obras de urbanización en general.

En el año 2011, se concluyeron los proyectos: (i) Autopista Durango–Mazatlán (tramos IV y V); (ii) Viaducto Bicentenario Zumpango en el Estado de México (iii) Modernización del Tramo Mozimba Pie de la Cuesta y (iv) Reforzamiento Estructural del Edificio Sede de Pronósticos para la Asistencia Pública.

Resultado de nuestra eficiencia operativa, experiencia y participación activa en concursos de obra pública y de desarrollo de infraestructura, se obtuvieron los siguientes proyectos de construcción: (i) Construcción del Nuevo Aeropuerto en Palenque, Chiapas (ii) Conservación de Carreteras y Vialidades principales en el Estado de México (iii) Conservación de Carreteras del Paquete Carretero Veracruz Sur en el Estado de Veracruz y (iii) Rehabilitación del Pavimento del Viaducto La Venta-Punta Diamante, en Acapulco, Guerrero.

Adicionalmente continúan en ejecución: (i) Marina Cabo Marqués en Acapulco, Guerrero y (ii) Terminal Pública de Minerales a granel en Lázaro Cárdenas, Michoacán.

En la Unidad de Negocio de Construcción, los ingresos en 2011 fueron de 1,184.6 mdp comparadas con 1,047.9 mdp del año anterior, representando un incremento de 13.0%.

En suma las Obras en ejecución componen un backlog de 3,764.0 mdp.

Industrial

La Unidad de Negocios Industrial de GMD, a través de Industria Metálica Integrada S.A. de C.V. (IMET), cuenta con una planta en Lerma, Estado de México, donde provee de materiales esenciales para proyectos de infraestructura, construcción y estructuras metálicas, logrando así una amplia sinergia con otras unidades de negocio de GMD.

El incremento en el precio internacional del acero continúa afectando al sector; sin embargo, la empresa ha realizado una significativa labor de promoción, lo cual le ha permitido mantenerse activo en el mercado, participando en diversas licitaciones y entre los proyectos más importantes en que participó durante 2011 se encuentran: (i) estacionamientos en Av. Constituyentes e Iztapalapa, en México, D. F., para la Secretaría de Seguridad Pública (ii) dos naves industriales en Chimalhuacán, para International Metal Buildings y (iv) una nave industrial para Ingeniería de Proyectos en Plantas de Procesos; estos dos últimos se localizan en el Estado de México.

Durante el año de 2011 la empresa fabricó 2,460 toneladas de estructura metálica, con ingresos de 39.1 mdp.

Derivado a la grave situación por la que atraviesa el mercado de tubería de concreto y alcantarillado en el que participa Concretos Comprimidos San Cristóbal, S.A. de C.V. (“COCOMSA”), la administración de GMD decidió suspender sus operaciones. Los efectos económicos de esta decisión se encuentran debidamente reconocidos en los resultados de GMD y no impactan significativamente a la utilidad neta consolidada del año 2011.

Vías Terrestres

Por lo que se refiere a la concesionaria de la autopista Viaducto La Venta-Punta Diamante en Acapulco, Guerrero, reportamos que por décimo año consecutivo se obtuvo el certificado de operación ISO:9001:2000.

En 2011, el aforo de vehículos fue de 1.7 millones que, comparado con el año anterior, disminuyó en un 3.6%, debido principalmente a la percepción de inseguridad que actualmente vive el puerto de Acapulco, Guerrero.

Los ingresos reportados fueron por 97.6 mdp, que comparado con el año anterior representó una disminución del 0.4%.

Finalmente informo que todos los que formamos GMD, trabajaremos arduamente para continuar posicionando nuestros proyectos de infraestructura como modelos a seguir y seguiremos siendo selectivos en los proyectos en que participemos, siempre enfocados en brindar rentabilidad y seguridad a nuestros accionistas, a quienes agradezco su confianza.

Atentamente,

Ing. Jorge Ballesteros Zavala
Director General

1) INFORMACIÓN GENERAL.

a) Glosario de Términos y Definiciones.

| | |
|-------------------|--|
| Acciones GMD | Acciones Serie "Única" comunes y ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, cotizadas en la BMV con clave de pizarra "GMD" y representativas del capital social fijo de la Compañía. |
| API | Administración Portuaria Integral. |
| Aguakán | Aguakán, S. A. de C. V., empresa subsidiaria de Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B. |
| AGSA | Autopistas de Guerrero, S. A. de C. V., empresa subsidiaria de Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B. |
| Backlog | Obras por ejecutar. |
| Banobras | Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. |
| Bansefi | Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S. N. C. |
| BMV | Bolsa Mexicana de Valores, S. A. de C. V. |
| Carbonser | Carbonser, S. A. de C. V., empresa asociada de Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B. |
| CINIF | Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera. |
| CFE | Comisión Federal de Electricidad. |
| CFO | Director Corporativo de Finanzas, Chief Financial Officer, por sus siglas en inglés. |
| CNBV | Comisión Nacional Bancaria y de Valores. |
| COCOMSA | Concretos Comprimidos San Cristóbal, S. A. de C. V., empresa subsidiaria de Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B. |
| CTS | Cooper T. Smith de México, S. A. de C. V., empresa subsidiaria de Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B. |
| DHC | Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S. A. de C. V., empresa subsidiaria de Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B. |
| Estatutos | Estatutos sociales vigentes de Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B. |
| EBITDA | Utilidad Neta más depreciación y amortizaciones, resultado integral de financiamiento neto, impuestos a la utilidad y menos otros ingresos- Neto |
| GMD o la Compañía | Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B. y subsidiarias |
| GMDIC | GMD Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V. (antes DEUR) |
| GMD Resorts | GMD Resorts, S. A. B., empresa escindida de GMD. |
| IFRS | Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) |
| IMET | Industria Metálica Integrada, S. A. de C. V., empresa subsidiaria de GMD. |
| IMCP | Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. |
| INPC | Índice Nacional de Precios al Consumidor. |

| | |
|----------------|--|
| INDEVAL | S. D. Indeval, S. A. de C. V., Instituto para el Depósito de Valores. |
| LMV | Ley del Mercado de Valores de México. |
| NIF | Normas de Información Financiera Mexicanas. |
| NIIF | Normas Internacionales de Información Financiera. |
| PDM | PDM, S. A. de C. V., empresa relacionada a GMD. |
| Pesos o \$ | Moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos |
| PTU | Participación de los Trabajadores en las Utilidades. |
| RNV | Registro Nacional de Valores. |
| SCT | Secretaría de Comunicaciones y Transportes. |
| SEMARNAT | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. |
| Subsidiaria | Sociedad de la cual más del 50% de las acciones con derecho a voto sean propiedad o sean controladas, directa o indirectamente, a través de otra sociedad denominada Controladora. |
| TPP | Terminales Portuarias del Pacífico, S. A. P. I. de C. V., empresa subsidiaria de GMD. |
| US\$ o Dólares | Moneda de curso legal en los Estados Unidos de América. |

b) Resumen Ejecutivo.

Situación Financiera (1)

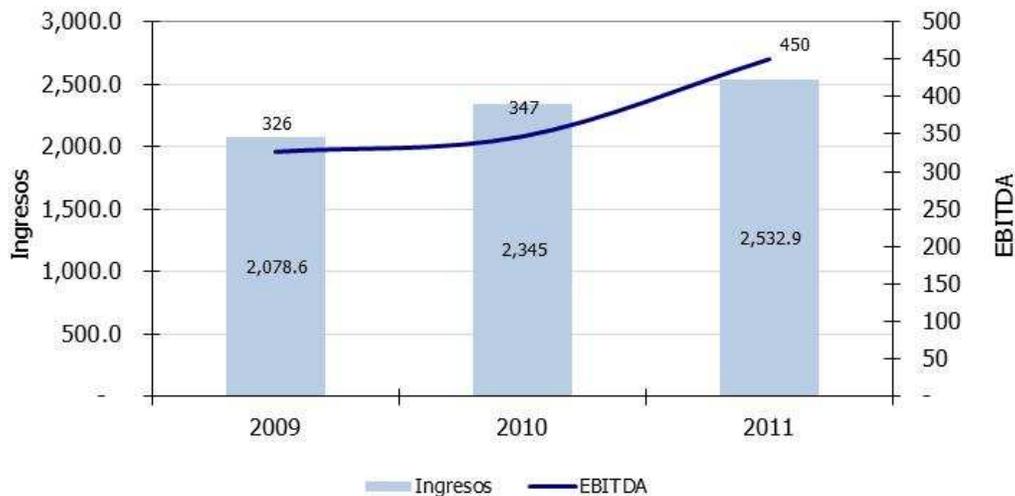
A partir del año de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria); por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se requiere la suspensión del reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se presentan en pesos mexicanos históricos modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

GMD reporta ingresos consolidados acumulados por \$2,532.9 por el año 2011 que representa un incremento de 8.0% comparado con \$2,344.5 del año 2010, principalmente como resultado de mayores ingresos en el 2011 de las Unidades de Negocio de Agua y Ecología, Energía y Puertos y Construcción; esto a pesar de las estimaciones de obra no reconocidas como ingresos a diciembre de 2011 y de la baja de ingresos en la Unidades de Negocios Industrial.

Los crecimientos en ingresos en 2011 con respecto al 2010 por Unidad de Negocio fueron los siguientes: Energía y Puertos 18.9%, Construcción 5.6%, Agua y Ecología 11.7% y en contraposición las Unidades de Negocios Industrial decreció en 71.2% y Vías terrestres 0.4%. La tasa de crecimiento compuesta promedio de los ingresos y EBITDA de GMD durante los últimos 3 años es de 10.4% y de 17.4% respectivamente como claramente se muestra en la siguiente gráfica.

(1) En adelante, todas las cifras monetarias se refieren a millones de Pesos, salvo cuando se especifique en los cuadros comparativos cifras financieras denominadas.

GMD Desempeño Financiero



En el año 2011, GMD registró una utilidad bruta acumulada de \$711.8 contra \$637.2 del año 2010, lo que representa un incremento en las cifras acumuladas de 11.7%, debido principalmente a: i) un incremento en la utilidad bruta de las Unidades de Negocios de Energía y Puertos y Agua y Ecología; ii) el reconocimiento de costos asociados al inicio de proyectos de mantenimiento de carreteras en los Estados de Veracruz y México, y; iii) una importante disminución de la utilidad bruta en la Unidad de Negocios Industrial.

GMD reporta una utilidad de operación acumulada en el año 2011 por \$235.3, que representa un 45.8% más a la reportada en el año anterior por \$161.4. debido principalmente a un sustancial incremento de ingresos y con un estricto control de gastos, lo que explica la mejoría en los márgenes de utilidad de operación.

Durante el año 2011, GMD reporta un EBITDA acumulado de \$449.9, que compara favorablemente contra \$346.9 del año 2010, lo que representa un incremento de 29.7%. En términos de márgenes de EBITDA, el año 2011 concluye con 17.8% que resulta superior al reportado en 2010 por 14.8%.

El Resultado Integral de Financiamiento registrado en el año 2011 fue de \$160.1, un 105.5% mayor al resultado acumulado durante el año de 2010 por \$77.9, al pasar de una utilidad cambiara reconocida en el año 2010 de \$6.8 a una pérdida cambiaria registrada en 2011 por 44.1. Asimismo, durante 2011 se incurrió en \$30.9 más de gasto neto por intereses.

En relación a la participación de resultados de empresas asociadas (Carbonser), GMD reconoció en 2011 una utilidad en este rubro por \$19.1 contra \$25.0 de pérdida registrada en el 2010.

En el año 2011, GMD reconoció un beneficio de \$19.0 correspondiente principalmente a la cancelación de impuestos diferidos generados por la pérdida fiscal

consolidada del año 2011. Esta cifra resultó inferior a los \$124.9 de beneficio en impuestos que se generaron en el año 2010.

GMD reporta una utilidad neta acumulada durante el año de 2011 por \$104.7 contra \$172.3 reportados en el año 2010. Esto representa una variación negativa del 39.2%.

La utilidad neta se ve beneficiada por: i) la utilidad de operación mayor en 2011 a la generada en 2010 por \$73.9 al pasar de \$161.4 a \$235.3; ii) una disminución de \$2.5 en otros gastos netos al registrar \$8.5 en el año 2011 contra los \$11.1 registrados el año anterior; iii) un incremento de \$44.1 en la participación de empresas subsidiarias no consolidadas. Sin embargo, la utilidad neta se ve afectada negativamente por: i) el incremento significativo del 105.5% en el resultado integral de financiamiento, cuyo origen se encuentra en la pérdida cambiaria, y; ii) la disminución en el beneficio de impuestos diferidos por \$105.9 explicados anteriormente.

Pasivo con Costo

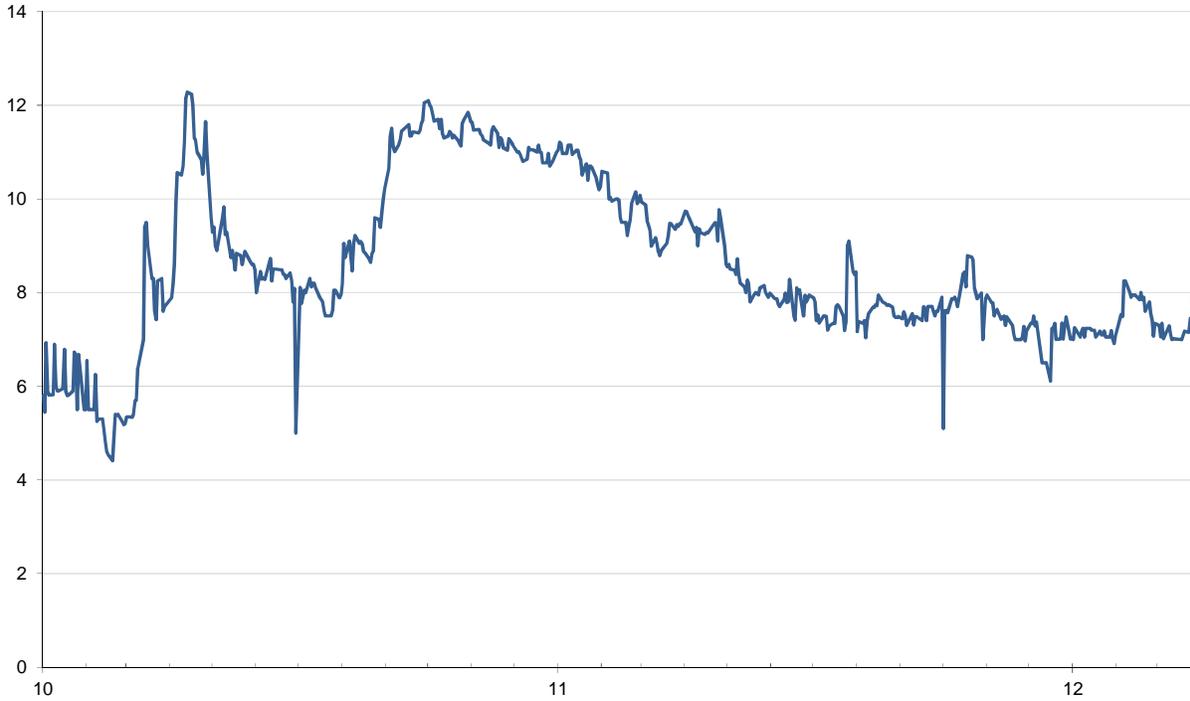
Al 31 de diciembre de 2011, GMD registró un pasivo bancario y con partes relacionadas por \$1,022.9 que representa un incremento del 22.6% al reportado al cierre del año anterior por \$834.6. Este aumento se explica primordialmente por: i) financiamiento adicional invertido en equipos de Cooper, lo que le permitirá incrementar su capacidad de planta y hacer más eficiente su operación; ii) capital de trabajo inicial requerido en los nuevos proyectos de la Unidad de Negocios de Construcción, y; iii) por la exposición cambiaria del peso en la deuda contratada en dólares.

Durante el año 2011, se concretaron importantes negociaciones con instituciones financieras nacionales y extranjeras respecto al vencimiento de créditos bancarios, lo que permitió mejorar la posición a corto plazo de la deuda en GMD. Consecuentemente, el índice de liquidez de GMD mejoró. De la misma forma, el índice de cobertura de intereses (EBITDA/Intereses) en 2011, fue de 3.8 veces contra 3.9 veces correspondiente al año 2010.

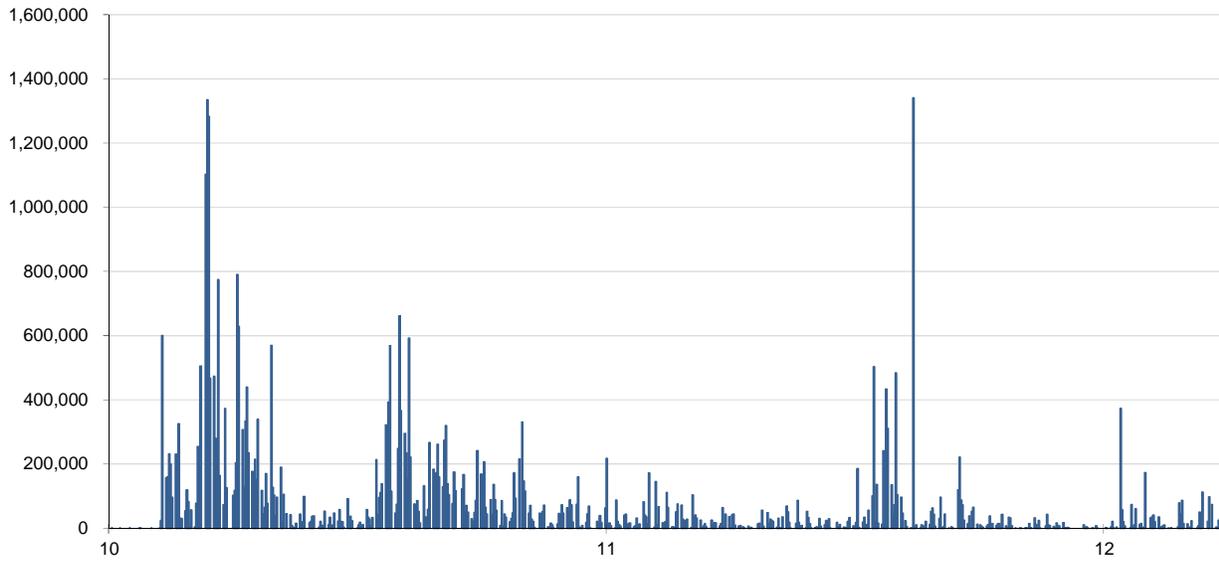
| | dic-11 | dic-10 | Cambio % 11/10 | dic-09 | Cambio % 11/09 |
|--------------------|----------------|--------------|-------------------|--------------|-------------------|
| Deuda Corto Plazo | 153.2 | 352.7 | -56.6% | 226.4 | -32.4% |
| Deuda Largo Plazo | 869.7 | 481.9 | 80.5% | 595.8 | 46.0% |
| Total Deuda | 1,022.9 | 834.6 | 22.6% | 822.2 | 24.4% |

Comportamiento de la Acción de GMD en el Mercado.

Comportamiento Acción GMD 2010- Mzo 2012



Volumen de Actividad Accionaria 2010 - Mzo 2012



c) Factores de Riesgo.

Los riesgos que se describen a continuación no son los únicos a los que se enfrenta la Compañía. Aquellos riesgos e incertidumbres que la Compañía desconoce, así como los que considera como de poca importancia, también podrían tener un efecto adverso significativo sobre la liquidez, las operaciones, la situación financiera o los resultados de operación de la misma.

Los siguientes son los principales factores de riesgo que la Compañía considera pueden afectar significativamente el desempeño y rentabilidad de la misma y que pudieran representar el mayor impacto en ésta y en sus resultados de operación, debiendo ser tomados en consideración por el público inversionista. Asimismo, dichos riesgos podrían influir en el precio de las Acciones GMD.

Los factores de riesgo que se mencionan a continuación son enunciativos y no limitativos, toda vez que otros riesgos e incertidumbres pueden ocasionar que los resultados mencionados difieran sustancialmente.

Factores de Riesgo Relativos a la Compañía

El público inversionista debe considerar cuidadosamente los factores de riesgo que se describen a continuación antes de tomar cualquier decisión de inversión. Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos a los que se enfrenta la Compañía. Los riesgos e incertidumbres que la Compañía desconoce, así como aquellos que la Compañía considera actualmente como de poca importancia, también podrían afectar sus operaciones y actividades.

La realización de cualquiera de los riesgos podría tener un efecto adverso significativo sobre las operaciones, la situación financiera o los resultados de operación de la Compañía.

Los riesgos pretenden destacar aquellos que son específicos de la Compañía, pero que de ninguna manera deben considerarse como los únicos riesgos que el público inversionista pudiere llegar a enfrentar. Dichos riesgos e incertidumbres adicionales, incluyendo aquellos que en lo general afecten a la industria en la que opera la Compañía, las zonas geográficas en los que tienen presencia o aquellos riesgos que consideran que no son importantes, también pueden llegar a afectar su negocio y el valor de la inversión.

La información distinta a la información histórica que se incluye en el presente Informe, refleja la perspectiva operativa y financiera en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones "cree", "espera", "estima", "considera", "prevé", "planea" y otras expresiones similares, identifican dichas estimaciones. Al evaluar dichas estimaciones, el inversionista potencial deberá tener en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Informe. Los

Factores de Riesgo describen las circunstancias de carácter no financiero que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados con base en las estimaciones a futuro.

Riesgos Derivados de una Selección de Inversiones poco Rentables

Los resultados de la Compañía, en su carácter de sociedad controladora, dependerán de los resultados de sus subsidiarias. El hecho de que los rendimientos de las inversiones existentes sean poco rentables, pueden afectar los resultados de la Compañía.

Riesgos Relativos a la Capacidad de la Compañía para Obtener Financiamiento

La Compañía evalúa continuamente fuentes de financiamiento y podría considerar conveniente o verse en la necesidad de realizar emisiones periódicas de instrumentos de deuda. Aun cuando la Compañía considera que en el futuro tendrá acceso a fuentes de financiamiento, no puede garantizar que logrará obtener dicho financiamiento o que lo obtendrá en términos favorables.

Los acontecimientos adversos en los mercados financieros del país y el extranjero, incluyendo el aumento en las tasas de interés, la disminución en la liquidez disponible para el financiamiento en los mercados nacionales e internacionales, y la falta de interés de las instituciones financieras en otorgar financiamiento a la Compañía, podrían ocasionar un incremento en los costos relacionados con la contratación de nueva deuda o el refinanciamiento de deuda que llegue a su vencimiento, lo cual tendría un efecto adverso sobre la situación financiera y los resultados de la Compañía. GMD no puede garantizar que logrará refinanciar la deuda en que incurra u obtener recursos mediante la venta de activos o la emisión de acciones con objeto de pagar sus deudas en las fechas de vencimiento correspondientes (*Ver detalle de créditos en la Sección de Información Financiera inciso c)Informe de Créditos Relevantes.*)

Riesgos Relacionados con el Posible Encarecimiento de Materias Primas Necesarias para la Construcción

El desarrollo de los negocios de la Compañía depende de la existencia y obtención de materias primas e insumos a precios razonables. El aumento en los precios de las materias primas y los insumos, incluyendo cualquier aumento derivado de la escasez, el pago de aranceles, la imposición de restricciones, cambios en los niveles de la oferta y la demanda o las fluctuaciones en el tipo de cambio, podría dar como resultado un incremento en los costos de operación y en el monto de inversiones de capital de la Compañía, así como la consecuente disminución en sus utilidades netas.

Riesgos Derivados de operar con Partes Relacionadas

Empresas subsidiarias de la Compañía o del Grupo de Control de GMD han participado y podrán participar en la construcción y operación de los proyectos de GMD, con el objeto de alcanzar objetivos financieros de la Compañía. A pesar de la implementación

de mecanismos efectivos por los cuales estas operaciones se hacen a valor de mercado, la Compañía no puede garantizar que en el futuro no se enfrente a revisión de la Autoridad por estas transacciones y operaciones entre partes relacionadas.

Riesgos Relativos a Posibles Reclamaciones, Controversias y Responsabilidades Contractuales Relacionadas con el Negocio de la Construcción

GMD podrá contratar con terceros la construcción de algunos de sus proyectos. Por lo tanto, la Compañía no puede garantizar que nunca será susceptible a reclamaciones, controversias y responsabilidades contractuales ocasionadas por retrasos en la entrega del proyecto, incumplimientos de las calidades ofertadas, o defectos en la construcción, los cuales pueden tener un efecto adverso sobre los resultados de la Compañía.

Riesgo Relativo a la Capacidad de la Compañía para Pagar Dividendos a los Accionistas

La política seguida por el Consejo de Administración de GMD ha sido la de no decretar ni pagar dividendos, si no la de reinvertir las utilidades que la empresa genere. En consecuencia, GMD no puede garantizar que en algún momento decrete dividendos.

Riesgos Relativos a la Estrategia de la Compañía

En su carácter de sociedad controladora pura, los activos principales de la Compañía están constituidos por las acciones directas de sus subsidiarias. Por lo anterior, la estrategia de negocios de sus subsidiarias y el impacto en los resultados en las mismas están correlacionados con el impacto en los resultados de la Compañía.

GMD ha implementado una estrategia de crecimiento para su negocio. La habilidad de la Compañía para expandirse dependerá de una serie de factores incluyendo, sin limitar a la condición de la economía mexicana y la condición de la economía global. No puede asegurarse que los planes de expansión de la Compañía se van a lograr o que los nuevos proyectos de infraestructura sean operados en forma rentable.

No puede asegurarse que el valor del mercado de cualquiera de los proyectos de la Compañía no disminuirá en el futuro. GMD no puede garantizar que será capaz de vender sus activos si lo considera necesario, y no puede garantizar que el precio de venta de sus activos será suficiente para recuperar o exceder la inversión original.

Riesgo por ser Tenedora de Acciones

Los activos de la Compañía están representados substancialmente por acciones de sus subsidiarias, lo que pudiera ser un factor de riesgo al considerar que los resultados de la Compañía dependerán directamente de los resultados de sus subsidiarias.

Por lo anterior, cualquier afectación en el desempeño de las subsidiarias de la Compañía, cualesquiera contingencias derivadas de casos fortuitos o fuerza mayor, incumplimientos contractuales, revocaciones o rescates de concesiones, permisos, autorizaciones y en general cualquier afectación que impida o dificulte el adecuado

desempeño de las actividades y/o resultados de las subsidiarias, afectarán directamente los resultados de la Compañía.

Riesgos Derivados de la Regulación Gubernamental, la cual podría Afectar en Forma Adversa las Actividades de la Compañía

El crecimiento futuro en las operaciones de la Compañía depende en buena medida de las políticas que adopte el Gobierno Federal y de las regulaciones que este implemente con relación a la inversión en proyectos de infraestructura, a la participación del sector privado en dichos proyectos y a la capacidad de la Compañía para obtener financiamiento para participar en ellos. Cualquier cambio en políticas y estrategias gubernamentales, ajustes a los programas de infraestructura o la instrumentación por parte de las autoridades de nuevas disposiciones, podrían afectar la operación de GMD.

Riesgo Relacionado con la conversión a Normas Internacionales de Información Financiera

La Compañía adoptó las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera, IFRS, por sus siglas en inglés) como marco contable en la elaboración de sus estados financieros consolidados a partir del ejercicio que inició el 1 de enero de 2012 para cumplir las disposiciones normativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por lo tanto, los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2011 son los últimos que han sido preparados bajo NIF.

La IFRS 1 contempla la aplicación de ciertas exenciones opcionales, de las cuales la Compañía tomó principalmente las siguientes:

- i) Valor revaluado como costo atribuido.
- ii) Diferencias de conversión acumuladas.

La Compañía identificó y evaluó las diferencias y efectos más importantes entre las NIF y las IFRS estimando que los impactos más significativos al 1 de enero del 2011 (fecha de transición) o al cierre del ejercicio de 2011 ó 1 de enero del 2012 (fecha de adopción), según corresponda, son los siguientes:

1. Los inmuebles, maquinaria y equipo fueron valuados a costo atribuido a la fecha de transición, determinado conforme a los saldos reportados en NIF al 31 de diciembre del 2010, sin que resultara ningún ajuste de adopción inicial para estos conceptos.
2. Las diferencias por conversión de operaciones en moneda extranjera, al 1 de enero de 2011, fecha de transición, por \$5,442 fueron canceladas del rubro de “otras cuentas de capital” contra los resultados acumulados.

Inflación:

La compañía ha determinado, en función a la IFRS 1, no eliminar los efectos de inflación sobre la inversión en concesiones, esto debido a la decisión de la Administración de aplicar las reglas de transición del IFRIC (Interpretación a las Normas Internacionales de Información Financiera) 12 como parte de la adopción inicial de la IFRS 1 la cual permite no aplicar retrospectivamente la mencionada IFRIC 12 en caso de “impracticabilidad” de construir saldos de activos. Por lo tanto, la Compañía ha registrado como saldos iniciales de la adopción del IFRIC 12, los saldos contables previamente registrados bajo NIF, los cuales contienen efectos de inflación reconocidos.

Los efectos de la inflación reconocidos, en las cuentas de capital social, reserva legal y reserva para la adquisición de acciones propias por \$3,237,000 fueron ajustados contra el déficit. El efecto de inflación cancelado corresponde a los períodos en que México dejó de ser hiperinflacionario de acuerdo con IFRS pero bajo NIF mexicana se requería el reconocimiento de la inflación.

Los cambios significativos antes descritos, representan el mejor estimado de la administración de la Compañía a la fecha de emisión de estos estados financieros; por lo cual la información presentada es preliminar y sujeta a modificaciones que puedan surgir por el cambio de ciertas opciones de registro establecidas en las NIIF vigentes, o por la emisión de nuevas NIIF.

Riesgo Relacionado a la Capacidad de la Compañía para Generar o Conservar sus Relaciones Estratégicas

Para el desarrollo de proyectos de infraestructura, GMD y sus subsidiarias deberán generar relaciones estratégicas, tanto con terceros como con partes relacionadas, para generar sinergias de negocio que permitan el desarrollo integral de los proyectos. En específico, la Compañía deberá tener la capacidad de generar y mantener relaciones con socios estratégicos de carácter técnico, especializados en las diversas materias que podrán implicar sus proyectos, y con socios con conocimiento y experiencia en la aplicación de procesos de ingeniería. GMD no puede asegurar que dichas relaciones estratégicas se podrán obtener de forma continua, por lo que podría afectarse el acceso a ciertos proyectos.

Riesgos Relacionados con los Socios Mayoritarios y la Estructura del Capital

Aproximadamente el 45.1% (cuarenta y cinco por ciento) de las Acciones GMD son controladas por varios accionistas (Grupo de Control) a través de un Fideicomiso de Administración de Acciones, que puede designar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración y determinar el resultado de otras actividades que requieran el voto de los accionistas.

Riesgo por la Liquidez de las Acciones de la Compañía

El mercado de valores mexicano ha experimentado de tiempo en tiempo volatilidad en el importe y número de operaciones realizadas en el mismo, además de que el nivel de operaciones de la BMV es menor que el de otros mercados.

Considerando lo anterior, GMD no puede garantizar que exista un mercado secundario para las Acciones GMD y que dicha circunstancia afecte de manera relevante la capacidad de los accionistas de la Compañía para enajenar dichas acciones.

Riesgos Derivados de la Obtención, Renovación, Revocación y Terminación Anticipada de Contratos y Concesiones Otorgadas por los Gobiernos Federales, Estatales o Municipales

Por la naturaleza jurídica de los bienes o servicios, las autoridades deben conservar y normalmente se reservan las facultades unilaterales para modificar, revocar y/o terminar anticipadamente las concesiones, permisos, licencias, o autorizaciones otorgadas, lo cual puede generar afectaciones a las subsidiarias de la Compañía que estuvieren en estas circunstancias, afectando consecuentemente los resultados de operación de la Compañía.

Adicionalmente, los permisos, concesiones, o autorizaciones otorgados por las autoridades pueden ser revocados o rescindidos por incumplimiento en las condiciones pactadas en los mismos. En dicho caso, la revocación de las concesiones, permisos o autorizaciones otorgadas generarán afectaciones en los resultados de las subsidiarias de la Compañía que estuvieren en estas circunstancias, afectando consecuentemente los resultados de operación de la Compañía, sin perjuicio de las sanciones y penalidades a que hubiere lugar en términos de las disposiciones legales aplicables.

Tratándose de proyectos de infraestructura que involucren vías generales de comunicación o bienes nacionales, las disposiciones legales aplicables permiten al gobierno federal que se reserve la facultad para rescatar las concesiones otorgadas conforme al procedimiento establecido en el artículo 26 de la Ley General de Bienes Nacionales en caso de utilidad o de interés público.

La declaratoria de rescate hará que los bienes materia de las concesiones rescatadas vuelvan, de pleno derecho, desde la fecha de la declaratoria, a la posesión, control y administración de la Nación y que ingresen a su patrimonio los bienes, equipos e instalaciones destinados directamente a los fines de las concesiones rescatadas. En dicho caso y conforme a la legislación en vigor, las autoridades deberán indemnizar a los titulares de las concesiones rescatadas, en el entendido que las bases que servirán para fijar las indemnizaciones correspondientes, contemplarán las inversiones efectuadas y debidamente comprobadas así como la depreciación de los bienes, equipos e instalaciones destinados directamente a los fines de las concesiones rescatadas, pero el valor intrínseco de los bienes concesionados en ningún caso será tomado como base para fijar dichas indemnizaciones.

En los supuestos anteriores, GMD no puede garantizar que el importe de las indemnizaciones fijadas por las autoridades en los casos de rescate de las concesiones sea suficiente para resarcir a la Compañía y/o a sus subsidiarias de las inversiones realizadas, ni que se realice el pago de las cantidades pagaderas por las autoridades como indemnizaciones por concepto de rescate de forma completa, expedita y oportuna.

Posible Afectación de la Compañía Derivado de la No Generación de Flujos

La Compañía no puede garantizar que va a generar flujos suficientes para recuperar las inversiones realizadas en activos de larga duración. Si dichos flujos no son suficientes para los fines anteriores, la Compañía tendría que reconocer dicho efecto en sus resultados de manera anual.

La evaluación del grado de deterioro de los activos de larga duración a que se refiere la NIF C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición" debe realizarse en su caso con una periodicidad anual para determinar la recuperabilidad de los activos de larga duración y determinar el impacto correspondiente en los resultados de la Compañía.

Los activos de larga duración, tangibles e intangibles están sujetos a pruebas de deterioro, en el caso de los activos con vida indefinida las pruebas se realizan anualmente y en el caso de los activos con vida definida, éstas se realizan cuando existen indicios de deterioro, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011 no se identificó deterioro en los activos de larga duración de la compañía.

Riesgos Derivados de caso Fortuito o Fuerza Mayor

En el evento de casos fortuitos o de fuerza mayor, tales como desastres naturales que incluyen incendios, terremotos, inundaciones, huracanes, tornados, ciclones y maremotos, o guerras y ataques terroristas entre otros, la Compañía y las operaciones de sus subsidiarias pueden verse adversamente afectados aún en el caso de contar con seguros que pudieran cubrir los daños generados por dichos imprevistos.

Riesgos Derivados de la Pérdida de Información en caso Fortuito o de Fuerza Mayor

La Compañía y sus subsidiarias pueden verse adversamente afectadas en el caso de que se registre una pérdida de información. Actualmente, GMD cuenta un Plan de Recuperación de Desastres en el que se involucran sistemas que pueden prevenir la pérdida de información en sus servidores, entre los que se encuentran reguladores de voltaje y accesos restringidos a las áreas donde se localizan los servidores, y la reproducción de respaldos a la información generada por la Compañía. Además, dicho Plan permite la recuperación de datos, el cuál incluye no sólo equipamiento, sino también, un procedimiento de almacenamiento externo y creación de respaldos de información para garantizar que no haya pérdidas de datos y contribuir a una

administración óptima de los recursos de la Compañía. El centro de cómputo cuenta con un sistema contra incendio de última generación.

Riesgos Derivados de la Dependencia en Empleados Clave

La Compañía depende en primera instancia de las decisiones estratégicas de sus miembros del Comité Ejecutivo y otros puestos directivos, la pérdida de los cuales podría tener un efecto adverso en su negocio y en sus operaciones futuras.

Riesgos Derivados de los Juicios Fiscales de la Compañía Pendientes de Resolución

La Compañía está involucrada en diversos litigios y demandas legales, provenientes de sus actividades normales de negocios, incluyendo asuntos fiscales, demandas de pago a proveedores y otros acreedores. La Administración de la Compañía, basada en la opinión de sus asesores legales, considera que ninguno de estos procedimientos se resolverá en contra de sus intereses; sin embargo los juicios fiscales que actualmente están en proceso podrían resolverse en forma desfavorable para la Compañía.

(Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente.)

Factores de Riesgo Relacionados con la Situación Económica y Política de México y el Mundo

Inflación y Tasas de Interés en México

No es posible asegurar que México no sufrirá en el futuro incrementos inflacionarios o de tasas de interés que pudieran afectar la liquidez, la situación financiera o el resultado de operación de la Compañía.

Fluctuaciones Cambiarias

El Peso ha sido objeto de importantes devaluaciones en el pasado y en el presente. Podría volver a devaluarse en el futuro. La devaluación del Peso afectaría de manera negativa los resultados y la condición financiera de la Compañía en razón de que el costo de financiamiento en Pesos de los adeudos que la Compañía pudiera adquirir en divisas extranjeras se vería incrementado, a la vez afectando su capacidad para cumplir con los adeudos en Dólares. De la misma forma, una revaluación del peso frente al dólar, traería como consecuencia, una afectación positiva a los resultados del mes/año en que ocurriera.

Adicionalmente, la compañía no ha contratado ningún instrumento financiero derivado que le permitiese hacer frente a una devaluación del peso frente a otras monedas extranjeras.

Acontecimientos en otros Países que podrían Afectar el Precio de los Valores Emitidos por la Compañía

El precio de mercado de los valores de las emisoras mexicanas se ve afectado en mayor o menor medida por las condiciones económicas y de mercado de México y otros países, las reacciones de los inversionistas a los acontecimientos en México y otros países podrían tener un efecto adverso sobre el precio de mercado de los valores de las emisoras mexicanas, incluyendo las acciones emitidas por la Compañía.

d) Otros Valores.

A la fecha, la Compañía no tiene otros valores inscritos en el RNV o en el extranjero. Las acciones de GMD únicamente se cotizan a través de la BMV.

La compañía está obligada a proporcionar a la CNBV y a la BMV la información financiera, económica, contable, administrativa y jurídica que a continuación se señala, con base en el texto de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores”, publicadas el 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones a la fecha.

I. Información Anual:

El tercer día hábil inmediato siguiente a la fecha de celebración de la asamblea general ordinaria de accionistas que resuelva acerca de los resultados del ejercicio social, que deberá efectuarse dentro de los 4 meses posteriores al cierre de dicho ejercicio:

1. Informes y opinión mencionados en el artículo 28, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.
2. Estados financieros anuales o sus equivalentes, en función de la naturaleza de la emisora, acompañados del dictamen de auditoría externa, así como los de sus asociadas que contribuyan con más del 10 por ciento en sus utilidades o activos totales consolidados.
3. Comunicación suscrita por el secretario del consejo de administración, en la que manifieste el estado de actualización que guardan los libros de actas de asambleas de accionistas, de sesiones del consejo de administración, de registro de acciones y, tratándose de sociedades anónimas de capital variable, el libro de registro de aumentos y disminuciones del capital social.
4. Documento a que hace referencia el artículo 84 de las disposiciones generales, suscrito por el Auditor Externo.

A más tardar el 30 de abril de cada año:

1. Reporte anual correspondiente al ejercicio social inmediato anterior.

A más tardar el 30 de Junio de cada año:

1. Informe correspondiente al ejercicio social inmediato anterior, relativo al grado de adhesión al Código de Mejores Prácticas Corporativas.

II. Información Trimestral:

Dentro de los 20 días hábiles siguientes a la terminación de cada uno de los primeros trimestres del ejercicio social y dentro de los 40 días hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre, los estados financieros, así como la información económica, contable y administrativa que se precise en los formatos electrónicos correspondientes, comparando cuando menos las cifras del trimestre de que se trate con las del mismo período del ejercicio anterior.

III. Información Jurídica:

El día de su publicación, la convocatoria a las asambleas de accionistas.

El día hábil inmediato siguiente al de la celebración de la asamblea de que se trate:

1. Resumen de los acuerdos adoptados en la asamblea de accionistas que se celebre en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que incluya expresamente la aplicación de utilidades y, en su caso, el dividendo decretado, número de cupón o cupones contra los que se pagará, así como lugar y fecha de pago.

Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la celebración de la asamblea de accionistas:

1. Copia autenticada por el secretario del consejo de administración de la Compañía o por persona facultada para ello, de las actas de asambleas de accionistas, acompañada de la lista de asistencia firmada por los escrutadores designados al efecto, indicándose el número de acciones correspondientes a cada socio y, en su caso, por quién esté representado, así como el total de acciones representadas.

Con cuando menos 6 días hábiles previos a que tenga lugar el acto a que se refiere cada uno de los avisos siguientes:

1. Aviso de entrega o canje de acciones.
2. Aviso para el pago de dividendos, en el que deberá precisarse el monto y proporciones de éstos.
3. Cualquier otro aviso dirigido a los accionistas o al público inversionista.

El 30 de junio de cada 3 años, la protocolización de la asamblea general de accionistas en la que se hubiere aprobado la compulsión de los estatutos sociales de la Compañía con los datos de inscripción de la Compañía en el Registro Público de Comercio de dicho instrumento.

IV. Adquisición de Acciones Propias:

La Compañía está obligada a informar a la BMV, a más tardar el día hábil inmediato siguiente a la concertación de operaciones de adquisición de acciones propias.

V. Eventos Relevantes:

La Compañía está obligada a informar a la BMV y a la CNBV sus eventos relevantes, en la forma y términos que establece la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones Generales.

A la fecha de este reporte y durante los últimos tres ejercicios, la Compañía ha cumplido en forma completa y oportuna con la presentación de los informes en materia de eventos relevantes e información pública de acuerdo con la legislación aplicable

Al 30 de abril de 2011 la estructura de capital de la empresa es la que se muestra en el numeral del presente Reporte Anual, *2. La Emisora, Inciso b) Descripción del Negocio, xii) Acciones Representativas del Capital Social.*

e) Cambios significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro.

La Compañía no ha realizado cambios a los derechos de los valores inscritos en el RNV.

f) Destino de los Fondos.

Solo es aplicable al primer reporte.

g) Documentos de Carácter Público.

A petición del inversionista se podrán otorgar copias de este documento solicitándolas a:

Ing. Diego Avilés Amador
Director General Adjunto
Carretera México – Toluca No. 4000
Col. Cuajimalpa 05000 México, D. F.
Teléfono (55) 8503 7118

diego.aviles@gmd.com.mx

C.P. Sergio Cancino Rodríguez
Director Corp. De Admon. y Finanzas
Carretera México – Toluca No. 4000
Col. Cuajimalpa 05000 México, D.F.
Teléfono (55) 8503 7181

sergio.cancino@gmd.com.mx

Esta información también está disponible en nuestra página de Internet:

www.gmd.com.mx

2) LA EMISORA.

a) Historia y Desarrollo de la Emisora.

- Denominación social y nombre comercial de la emisora.

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B. (GMD)

- Fecha de constitución y duración de la compañía.

Constructora Ballesteros, S. A., antecesora de GMD, fue fundada por el Sr. Don Crescencio Ballesteros Ibarra en 1959. En 1975, se constituyó en el Distrito Federal con el nombre de Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. de C. V., con duración de 99 años. En 1993 la Compañía se transformó de S. A. de C. V. a S. A. En 2006, con motivo de la entrada en vigor de la LMV, la Compañía agregó a su denominación social la expresión “Bursátil” o su abreviatura “B”.

- Dirección y teléfonos de sus principales oficinas.

Las oficinas principales se encuentran ubicadas en:

Carretera México -Toluca No. 4000
Col. Cuajimalpa
05000 México, D. F.
Teléfono (55) 8503 7000.

Descripción de la evolución que ha tenido la compañía.

Historia.

En 1959, Crescencio y Guillermo Ballesteros Ibarra fundaron la empresa Constructora Ballesteros, S. A., predecesora de GMD, que nace en el año de 1975; desde entonces ha realizado más de 500 proyectos de infraestructura en México y en el extranjero.

De 1990 a 1994, GMD participó en el programa que el Gobierno Federal emprendió para la construcción de autopistas de cuota, mediante el esquema de concesiones, con lo que se incorporó capital privado al desarrollo de la infraestructura nacional.

Desde principios de 1994 y hasta el 1º de septiembre de 1997, una parte importante de los ingresos de GMD tuvieron como fuente estas obras federales. En virtud del programa de rescate carretero implementado por el Gobierno Federal, éstas ya no forman parte de sus activos, excepción hecha en la autopista de cuota, Viaducto La Venta – Punta Diamante, concesión que fue otorgada por el Gobierno del Estado de Guerrero. Esta autopista sigue en operación.

En mayo de 2000, GMD concluyó su proceso de reestructura financiera mediante el cual pagó a sus acreedores de la banca nacional y a la fecha ha liquidado la totalidad de los tenedores del Eurobono emitido en el mercado internacional. Este proceso incluyó una aportación para futuros aumentos de capital de \$110.5 mdp por parte de los accionistas de control, misma que fue capitalizada en el mes de diciembre de 2005.

En junio de 2005, se nombró al Ing. Jorge Eduardo Ballesteros Zavala como nuevo Director General, quedando el Ing. Jorge Eduardo Ballesteros Franco con la responsabilidad de la Presidencia del Consejo de Administración de GMD.

El 4 de noviembre de 2005 la Asamblea de Accionistas decretó un aumento de capital por \$543 millones, emitiendo 54'301,968 acciones comunes serie "B". Al 31 de diciembre de 2005 la compañía contaba con un total de 99'553,608 acciones comunes serie "B", actualmente Serie "Única".

El 21 de diciembre de 2006 se celebró una Asamblea General Extraordinaria de accionistas donde, entre otros, se aprobaron los términos y condiciones aplicables a la reestructura corporativa, incluyendo la escisión de la división inmobiliaria de la Compañía, para dar lugar al nacimiento a GMD Resorts, S. A. B. como sociedad escindida.

El 22 de enero de 2008, Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B. concluyó el proceso de escisión de su negocio inmobiliario turístico, GMD Resorts, S. A. B., obteniendo la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) para cotizar públicamente la acción nominativa GMDR.

Estrategia.

GMD tiene como estrategia desarrollar infraestructura, mediante la selección, impulso, construcción y administración de proyectos sustentables, con profundo respeto por el medio ambiente, que redunden en beneficio de la sociedad y en rendimientos para los accionistas, aplicando la mejor tecnología disponible y la experiencia de socios estratégicos a la solución de necesidades sociales, tanto a nivel nacional como regional.

Su gobierno corporativo se apega a la LMV, lo que asegura su transparencia y una adecuada rendición de cuentas.

La Compañía ha evolucionado a lo largo de los años, manteniendo una diversificación en las áreas de negocio que participa, en el manejo de sus divisas y en su presencia geográfica.

GMD invierte en proyectos de largo plazo con los que ha logrado un crecimiento continuo.

El 21 de diciembre de 2006 se llevó a cabo la escisión de GMD, cuyos acuerdos fueron ratificados, aprobados, corroborados y convalidados en la Asamblea General

Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2007. El objeto de la escisión fue separar las actividades relacionadas con adquisición, construcción, explotación, administración, operación, mantenimiento y administración de desarrollos inmobiliarios turísticos y residenciales, que ahora se concentran directamente en GMD Resorts.

Si bien GMD nació como una empresa constructora, su visión se ha transformado para enfocarse en el desarrollo y operación de proyectos de infraestructura de largo plazo que ofrecen un mayor retorno de inversión y una menor volatilidad en sus resultados.

Sin embargo, como resultado de la promoción del gobierno federal del Programa Nacional de Infraestructura, GMD redefinió su estrategia, por lo que le otorgó un mayor énfasis a la Unidad de Construcción para capitalizar de esta manera las oportunidades que en este sector se esperan. Adicionalmente para mejorar el análisis y control de la información, incorporó nuevos procesos y un sistema administrativo y financiero denominado SAP, el cual es ampliamente reconocido mundialmente.

Como lo ha hecho hasta ahora, GMD continuará enfocando sus esfuerzos en el mercado de infraestructura, a través de acciones concretas de promoción, administración y coordinación de recursos, adoptando el esquema más adecuado para la realización de cada proyecto, conjugando la experiencia y capacidad propia, con la de los socios estratégicos de primer nivel nacionales o internacionales que se requieran para garantizar el éxito de los proyectos. GMD será selectivo en el tipo y magnitud de los proyectos en que participe, asegurándose de que sean totalmente viables y rentables por sí mismos.

El Backlog que GMD reportó al 31 de diciembre de 2011:

| Tipo de proyecto | Monto | % |
|--------------------------|-----------------|--------------|
| Autopistas Concesionadas | 163.9 | 1.5 |
| Contratos en Operación | 6,977.9 | 62.9 |
| Subtotal | 7,141.8 | 64.4 |
| Puertos | 98.1 | 0.9 |
| Obra Pública | 3,569.0 | 32.2 |
| Inmobiliario | 276.2 | 2.5 |
| Backlog total | 11,085.2 | 100.0 |

Eventos históricos más importantes.

Actualmente, GMD participa en alianzas estratégicas que le han permitido acceder a especializaciones tecnológicas complementarias, así como a recursos financieros y crediticios.

Destacan los siguientes proyectos:

- GMD, en asociación con la empresa Italo-Argentina Techint Compagnia Tecnica Internazionale, participó en la construcción y desde 1995 en la operación de una terminal privada de carbón (Carbonser) en el puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, y que provee el servicio de descarga, almacenamiento y traslado de carbón a través de 14 kilómetros de bandas transportadoras, a la central termoeléctrica “Presidente Plutarco Elías Calles” en Petacalco, Guerrero. Y a la fecha se encuentra operando de manera continua, de tal suerte que durante 2011 y 2010 se descargaron y trasladaron 11.4 y 11.6 millones de toneladas de carbón respectivamente.

En 1995, GMD y Cooper / T. Smith se asociaron en partes iguales, formando Cooper T Smith de México, S. A. de C. V. (Cooper), para la construcción y operación de una terminal pública de minerales a granel en Altamira, Tamaulipas. Esta concesión tiene una duración de 40 años y vence en el 2035. Durante 2011 se manejaron 4.4 millones de toneladas y en el 2010 la terminal manejó 3.5. El crecimiento en volumen se explica principalmente por el aumento de la actividad comercial observado en el Puerto de Altamira, así como en la consolidación de Cooper como operador líder en el manejo de minerales a granel.

- El 21 de diciembre de 2006 se firmó un contrato de cesión parcial de derechos con la Administración Portuaria Integral (API) de Lázaro Cárdenas, Michoacán, para construir y operar una terminal pública de minerales a granel y productos derivados del acero, por 25 años, prorrogables por 10 años adicionales, operada a través de TPP. El 16 de abril de 2010 se conformó la nueva tenencia accionaria de TPP la que queda de la siguiente manera: GMD 26%, Transenergy 25%, Noble Group 25% e Impulsora DCA 24%.

Estará integrada por dos posiciones de atraque, en el canal oriente del puerto, con una inversión aproximada de US\$ 50 millones en su primera fase y un total de US\$ 90 millones por las dos etapas. Se diseñó para alcanzar una capacidad de operación anual de seis millones de toneladas de carga. La entrada en operaciones de la primera fase de la terminal, se espera que ocurra en el primer semestre de 2012.

- En el sector agua, GMD también cuenta con una importante alianza con Bal-Ondeo, S. A., asociación entre Grupo Peñoles y Ondeo Services, empresa líder en el sector de agua, y que mediante Aguakán, S. A. de C. V., operan el

sistema integral de distribución de agua potable, alcantarillado, recolección y saneamiento en los municipios de Benito Juárez e Isla Mujeres, en el Estado de Quintana Roo. La concesión se otorgó por 30 años en 1993 con opción de prórroga al término de su vigencia.

- En Junio de 2006, Autopistas de Guerrero, S. A. de C. V. (AGSA), subsidiaria de GMD, colocó certificados bursátiles, por la cantidad de \$215 millones y por un período de 15 años, amparados por los derechos al cobro de las cuotas de peaje de la carretera concesionada Viaducto La Venta – Punta Diamante, en el Estado de Guerrero. Los recursos obtenidos de esta colocación se destinaron al pago de la deuda que esta carretera tiene con Banobras, lo cual dio viabilidad financiera a este proyecto, cuya concesión expira en el año 2031. GMD consolida la inversión en AGSA a partir del 1° de julio de 2006.

Apalancamiento y liquidez

GMD presenta hoy una situación financiera favorable, con un nivel de deuda adecuado al tamaño de su operación actual y sustentable en función de los proyectos con los que cuenta, con recursos suficientes para hacer frente a sus necesidades de operación de corto plazo y un nivel de apalancamiento razonable. La deuda contratada se relaciona con cada uno de los proyectos y la deuda corporativa presenta un nivel acorde a su operación y capacidad de pago.

Durante el año 2011, se concretaron importantes negociaciones con instituciones financieras nacionales y extranjeras respecto al vencimiento de créditos bancarios, lo que permitió mejorar la posición a corto plazo de la deuda en GMD. Consecuentemente, el índice de liquidez de GMD mejoró. De la misma forma, el índice de cobertura de intereses (EBITDA/Intereses) en 2011 fue 3.8 veces contra 3.9 veces correspondiente al año 2010

Procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales.

La Compañía está involucrada en diversos litigios y demandas legales provenientes de sus actividades normales de negocios, incluyendo asuntos fiscales, demandas de pago de proveedores y otros acreedores. La Compañía ha determinado su resultado fiscal con base en ciertos criterios fiscales para la acumulación y deducción de partidas específicas; sin embargo, la interpretación de las autoridades fiscales puede diferir de la de la Compañía, en cuyo caso, podrían generar impactos económicos para la Compañía. La Administración de la Compañía, basada en la opinión de sus asesores legales externos, considera que ninguno de estos procedimientos se resolverá en contra de sus intereses.

Descripción esquemática y numérica de las principales inversiones.

GMD consolida su inversión en las empresas subsidiarias en las que posee una participación del 50% o más y tiene influencia en las políticas administrativas,

financieras y operativas, a través de las cuales, atiende sus distintas ramas de negocios. La inversión en acciones de compañías en las cuales GMD posee menos del 50% y no tiene influencia significativa sobre las políticas financieras y de operación, las registra a través del método de participación.

Las principales subsidiarias consolidadas son las siguientes:

| Subsidiaria | Actividad | Tenencia Accionaria al 31 de Diciembre de | | |
|-------------------------|---|--|-------|-------|
| | | 2011 | 2010 | 2009 |
| DHC | Concesión del servicio público de agua potable, sistemas y tratamiento de aguas en los municipios de Benito Juárez e Isla Mujeres en Quintana Roo | 50.1% | 50.1% | 50.1% |
| Cooper de México | Opera la concesión para la construcción y operación de terminales portuarias especializadas, en Altamira, Tamaulipas | 50% | 50% | 50% |
| AGSA | Explotación y conservación de la Autopista Viaducto La Venta - Punta Diamante en Acapulco, Gro | 100% | 100% | 100% |
| GMD IC | Desarrollo de Infraestructura, urbanización y construcción de plantas y sistemas de tratamiento de aguas residuales | 100% | 100% | 100% |

GMD consolida de acuerdo y en cumplimiento con NIF B-8 “Estados financieros consolidados y combinados” y C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes”

Inversión en concesiones

(Ver Capítulo 2 La Emisora, inciso b, subinciso x).

Inventario de terrenos

(Ver Capítulo 2 La Emisora, inciso b, subinciso x).

Inversión en asociadas

(Ver Capítulo 2 La Emisora, inciso b, subinciso x).

b) Descripción del negocio.

i) Actividad principal

GMD es una compañía tenedora de acciones de un grupo de empresas dedicadas al desarrollo, promoción, inversión, operación y construcción de proyectos de infraestructura. Participa en los siguientes sectores:

- Energía y Puertos participa con aproximadamente el 27% del total de la carga de graneles minerales en los puertos comerciales del país. Ofrece soporte y servicios a la marina de Isla Mujeres y obtuvo importantes contratos para financiar, construir y operar dos terminales portuarias para el manejo de minerales a granel: en Lázaro Cárdenas y en Altamira.

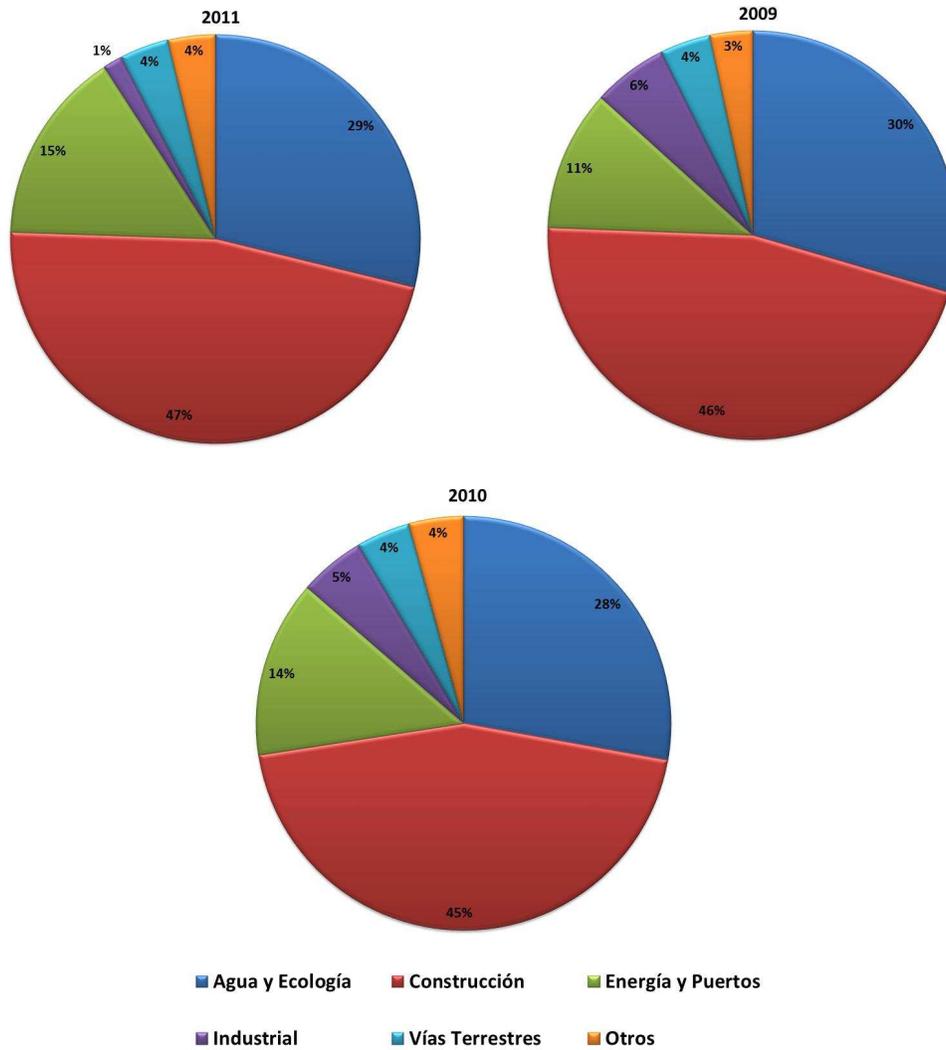
En las terminales portuarias se ofrece el servicio de carga y descarga de graneles, así como el almacenaje de los mismos mientras que el transporte de los clientes programa su traslado en el caso de la terminal pública, ya que en la terminal privada sólo se maneja Carbón a granel y se transporta a través de una banda de 14 km. de longitud hasta las instalaciones de la planta termoeléctrica Plutarco Elías Calles propiedad de CFE.

- Infraestructura hidráulica, operando la única concesión integral de agua en el país para el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales, en los municipios de Benito Juárez e Isla Mujeres en el estado de Quintana Roo.
- Construcción, más de 60 años de experiencia en grandes proyectos de todo tipo, entre los cuáles destacan hidroeléctricas, puentes, carreteras, túneles, terminales portuarias.

Dentro de los principales materiales utilizados en la construcción se encuentra el acero y el concreto. Los precios de dicho insumo no tienen un componente estacional y durante el 2011 se mantuvieron estables.

- Vías Terrestres, construcción del 20% de las carreteras concesionadas en México entre 1990 y el año 2000, actualmente opera la Autopista La Venta – Punta Diamante, en el Estado de Guerrero.
- Industrial, fabricación de materiales y servicios para la industria de la construcción que comprende componentes de concreto prefabricado, así como estructuras metálicas utilizadas en la construcción de edificios y puentes.

A continuación se muestran los ingresos consolidados al 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011 por Unidad de Negocio, cabe señalar que en cada división para efectos de análisis no contienen eliminaciones, las cuáles están incluidas en la división “otros”.



Véase explicación detallada de Ingresos en el numeral 3) Información Financiera, Inciso b) Información Financiera por Línea de Negocio.

ii) Canales de Distribución.

En GMD, el proceso de comercialización se realiza de manera independiente y varía en función de cada proyecto y tipo de producto. Dicha comercialización se realiza a

iv) Principales Clientes.

Construcción

Los principales clientes de la Unidad de Negocios de Construcción durante el 2011 fueron; La Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Terminales Portuarias del Pacífico con la que llevaron a cabo transacciones certificadas por \$396.4 y 443.0 millones de pesos respectivamente.

Puertos Marinos y Secos

Terminal Privada de Carbón - Carbonser. El 22 de noviembre de 1996, el Consorcio integrado por Techint Compagnia Técnica Internazionale (25%), Techint, S. A. de C. V. (25%) y GMD (50%), firmaron un contrato de prestación de servicios por 30 años, derivado de la licitación pública internacional convocada por la CFE para la construcción y operación de una terminal privada de carbón en el Puerto de Lázaro Cárdenas en el Estado de Michoacán, que garantizará el suministro, manejo, almacenamiento, mezcla, transporte y entrega de carbón a la Central Termoeléctrica “Plutarco Elías Calles”.

Al 31 de diciembre de 2011 Carbonser manejó 11.4 millones de toneladas de carbón de envío a la Central Termoeléctrica Plutarco Elías Calles, mientras que en el 2010 se manejaron 11.6 millones de toneladas.

Terminal Pública de Carga Marítima de Altamira - Cooper. En octubre de 1995, GMD celebró un contrato de asociación con una de las empresas estibadoras más grande de los Estados Unidos, Cooper / T. Smith Co., con quien en abril de 1994 obtuvo la concesión por 20 años para el financiamiento, construcción y operación de una terminal especializada en el manejo de minerales, materiales a granel y carga general, en el Puerto de Altamira, Tamaulipas.

Con fecha 27 de abril de 2005, se firmó con la API con cede en Ciudad de Altamira, Tamaulipas, un convenio para la construcción de una nueva posición de atraque, adicional a la que actualmente opera, para posteriormente reubicar la Terminal. El 31 de marzo de 2005 se formalizó un crédito por US\$ 9.1 millones con el banco alemán KFW para proporcionar recursos que se destinarán a las obras de ampliación de la Terminal, la cuál cuenta con un sistema automatizado de bandas transportadoras. La construcción inició en el mes de septiembre de 2005, y se concluyó en noviembre de 2006 e incrementó la capacidad de la Terminal a 5 millones de toneladas manejadas al año.

Al cierre de 2011 Cooper registró un volumen de 4.4 millones de toneladas versus 3.5 millones de toneladas al cierre del año 2010 un incremento de 25.2% y como se explica principalmente por el aumento de la actividad comercial observado en el Puerto de

Altamira, así como en la consolidación de Cooper como operador líder en el manejo de minerales a granel

Durante 2011 Cooper recibió 172 barcos para clientes como Cementos Mexicanos, S.A.B., Altos Hornos de México, S.A.B., Minera Las Cuevas, S.A. de C.V. y Minera Autlán, S.A. de C.V, quienes integran aproximadamente el 85% de los ingresos totales de la terminal con diferentes productos entre los que destacan:

- Coque
- Mineral de Hierro
- Fluorita
- Carbón

Servicios de Agua y Saneamiento.

GMD junto con sus socios en este ramo, tienen a su cargo la generación de proyectos para la prestación de los servicios de agua y saneamiento y la construcción y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales, que en su conjunto alcanzan un volumen diario de aproximadamente 300 millones de litros.

Desarrollos Hidráulicos de Cancún - DHC. En 1990 GMD y el Gobierno del Estado de Quintana Roo, celebraron un contrato de asociación en participación, con el fin de construir un acueducto para llevar agua en bloque a Cancún.

En marzo de 1993 se concluyeron las obras y derivado de los excelentes resultados que arrojó esta asociación, el 19 de octubre de 1993 se otorgó a GMD la primera concesión integral por 30 años para prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, incluyendo la construcción de la infraestructura faltante a fin de ampliar su cobertura en las ciudades de Cancún e Isla Mujeres. La concesión fue otorgada de manera conjunta por el Gobierno del Estado y por los municipios de Benito Juárez e Isla Mujeres.

Desde que se inició la operación de esta concesión en enero de 1994, Aguakán, empresa operadora del sistema, ha logrado importantes mejoras en sus niveles de cobertura y eficiencia. Actualmente, Aguakán tiene una eficiencia en la cobranza superior al 98% y sus clientes están clasificados en los siguientes sectores:

- Doméstico
- Comercial
- Industrial
- Hotelero
- Instituciones Públicas

DHC facturó un total de 33.4 millones de metros cúbicos en 2011, una disminución del 2.3% respecto de los metros cúbicos facturados en el 2010 de 34.2 millones de metros cúbicos, debido principalmente a la contracción de la actividad turística en Cancún e Isla Mujeres.

Actualmente, la concesión cuenta con 211,020 clientes y con el 98% de eficiencia en la cobranza, comparado con un promedio de 40% de eficiencia a nivel nacional.

Vías Terrestres.

GMD participa en la construcción y operación de vías terrestres, en virtud de la facultad que tienen los Estados de la República para concesionar autopistas de cuota. Actualmente, GMD tiene la siguiente concesión:

Viaducto La Venta - Punta Diamante: esta concesión fue otorgada por el Gobierno del Estado de Guerrero en octubre de 1991, a AGSA en la cual GMD participa con el 100%. Cabe destacar que la operación de esta carretera esta acreditada con la certificación ISO-9000 a partir del 10 de septiembre del 2003.

La carretera consiste en un tramo de 21.5 kilómetros y se constituye como una continuación de la Cuernavaca-Acapulco, que desemboca en la zona denominada Acapulco Diamante y al aeropuerto de Acapulco. El costo de esta carretera fue de \$212.4 millones. La obra se financió a través de un crédito sindicado con Banobras e Inverlat, S. A. por el 56.4% y además, se obtuvo un 10% adicional derivado de un crédito subordinado de Banobras; la concesionaria aportó el 30.8% de la inversión y el Gobierno Estatal contribuyó con el 2.8%.

Las deudas que existen por la construcción de esta carretera, no fueron incluidas en el proceso de reestructura financiera global que concluyó GMD en mayo de 2000 ya que corresponden exclusivamente al proyecto y son bajo el riesgo del mismo; por tal motivo, GMD reservó desde 1997 su inversión en esta concesión.

El 6 de Abril de 2004, se publicó en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, la ampliación que otorgó éste, al plazo de la concesión a favor de AGSA. Posteriormente, el 29 de junio de 2006, AGSA colocó certificados bursátiles, por la cantidad de \$215 millones y por un período de 15 años, amparados por los derechos al cobro de las cuotas de peaje de la carretera concesionada. Los recursos obtenidos de esta colocación se destinaron al pago de la deuda que esta carretera tiene con Banobras, lo cual dio viabilidad financiera a este proyecto, cuya concesión expira en el año 2031. GMD había reservado al 100% en sus estados financieros la inversión en esta carretera, debido a la incertidumbre existente sobre su viabilidad. GMD consolida la inversión en AGSA a partir del 1° de julio de 2006.

Actualmente, se evalúa anualmente el valor de las concesiones a través de la realización de estudios de deterioro. Las tasas de las pruebas de deterioro utilizados para determinar el valor de uso fueron de 8.4% y 11% en 2011 y 2010, respectivamente, dichas tasas están expresadas en términos reales.

El cálculo de las pruebas de deterioro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 resultaron en ningún ajuste en ambos años.

En 2011, el aforo de vehículos fue de 1.7 millones que, comparado con el año anterior, disminuyó en un 3.6%, debido principalmente a la percepción de inseguridad que actualmente vive el puerto de Acapulco, Guerrero.

v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria

Marco Regulatorio

La Compañía está constituida como una sociedad anónima bursátil, en tanto que sus Subsidiarias se encuentran constituidas como sociedades anónimas de capital variable de conformidad con las leyes mexicanas. Dichas sociedades son reguladas por la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Código de Comercio y la legislación general aplicable. Adicionalmente, GMD se rige por la Ley del Mercado de Valores, así como por las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores también conocida como “Circular Única de Emisoras”.

Las Subsidiarias de GMD que cuentan con empleados están sujetas a la Ley Federal del Trabajo y demás regulación laboral aplicable.

Por último, la Compañía y sus Subsidiarias, en las diversas actividades que realicen, estarán sujetas a los términos de las concesiones, autorizaciones o permisos que en cada caso les sean otorgadas, así como a las disposiciones legales aplicables para cada caso.

Situación Fiscal (cifras en miles de pesos)

GMD tiene autorización para determinar el ISR bajo el régimen de consolidación fiscal, conjuntamente con sus subsidiarias directas e indirectas en México, según oficio de autorización 325-A-IX-B-1-679 del 13 de diciembre de 1993, emitido por la Administración Especial Jurídica de Ingresos, de acuerdo con lo estipulado en la ley en materia.

En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y de 2010, la Compañía determinó una pérdida fiscal consolidada de \$176,998 y \$221,807, respectivamente. El resultado fiscal consolidado difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así

como de aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal consolidado.

El 7 de diciembre de 2009 se publicó el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LISR, entre las que destacan, las siguientes:

- a. La tasa del ISR aplicable para los años de 2011 a 2012 será de 30%, para 2013 será del 29% y en 2014 será de 28%.
- b. Se elimina la posibilidad de utilizar los créditos por el exceso de deducciones sobre ingresos gravables para fines de IETU (crédito de pérdida fiscal de IETU) para disminuir el ISR causado, aunque podrán acreditarse contra la base de IETU.
- c. Se modifica el régimen de consolidación fiscal, para establecer que el pago del ISR relacionado con los beneficios de la consolidación fiscal obtenidos a partir de 1999 debe enterarse en parcialidades durante los años sexto al décimo posteriores a aquel en que se aprovecharon tales beneficios.

Los beneficios de la consolidación fiscal mencionados anteriormente, se derivan de:

- i. Pérdidas fiscales aprovechadas en la consolidación fiscal y que no fueron amortizadas en lo individual por la controlada que las generó.
 - ii. Partidas especiales de consolidación derivadas de operaciones celebradas entre las sociedades que consolidan y que provocaron beneficios.
 - iii. Pérdidas por enajenación de acciones pendientes de deducir en lo individual por la controlada que las generó.
 - iv. Dividendos distribuidos por las controladas que consolidan y que no provinieron del saldo de su Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y CUFIN reinvertida.
- d. Se establece que las diferencias existentes entre los saldos de las CUFIN y CUFIN reinvertida consolidadas, y los saldos de estas mismas cuentas de las controladas del grupo pueden originar utilidades que causan ISR.

En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2010 algunas de las subsidiarias de GMD amortizaron pérdidas fiscales por \$90,937, derivado de lo anterior, la Compañía ajusto el pasivo por concepto de ISR provenientes de las pérdidas fiscales aprovechadas en la consolidación fiscal y que no fueron amortizadas en lo individual por la controlada que las generó a \$44,676, el cual podrá ser liquidado en parcialidades conforme a la tabla que se muestra en la siguiente página.

| <u>Año de inicio de pago</u> | <u>Importe</u> |
|------------------------------|-----------------|
| 2012 | \$8,444 * |
| 2013 | 5,831 |
| 2014 | 14,286 |
| 2015 | <u>16,115</u> |
| | <u>\$44,676</u> |

* De acuerdo con las disposiciones en vigor las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2006 se pagarán en cinco exhibiciones; empezando en abril de 2012 con un pago de \$2,111, continuando en los ejercicios fiscales subsecuentes con pagos anuales de \$2,111, \$1,689, \$1,266 y \$1,267, respectivamente. Las pérdidas de los años siguientes, en su caso, se pagarán también en cinco exhibiciones anuales, siendo la primera y segunda de un 25%, la tercera de un 20% y la cuarta y la quinta de un 15%, respectivamente.

En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2011 algunas de las subsidiarias de GMD generaron utilidades fiscales por \$46,353; asimismo otras subsidiarias de GMD amortizaron pérdidas fiscales por \$22,635, derivado de lo anterior, la Compañía ajusto el pasivo por concepto de ISR provenientes de las pérdidas fiscales aprovechadas en la consolidación fiscal y que no fueron amortizadas en lo individual por la controlada que las generó a \$64,284, el cual podrá ser liquidado en parcialidades conforme a la tabla que se muestra a continuación:

| <u>Año de inicio de pago</u> | <u>Importe</u> |
|------------------------------|-----------------|
| 2010 | \$13,970 * |
| 2011 | - |
| 2012 | 232 ** |
| 2013 | 4,627 |
| 2014 | 14,606 |
| 2015 | 16,525 |
| 2016 | - |
| 2017 | <u>14,324</u> |
| | <u>\$64,284</u> |

* De acuerdo con las disposiciones emitidas en el primer trimestre del 2010 las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2004 se pagarán en cinco exhibiciones; empezando en junio de 2010 y continuando en los ejercicios fiscales subsecuentes. Al 31 de diciembre de 2011 se tiene contemplado realizar los pagos anuales continuando en abril de 2012 por \$5,641, \$4,164 y \$4,165 respectivamente.

** De acuerdo con las disposiciones en vigor las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2006 se pagarán en cinco exhibiciones; empezando en abril de 2012 con un pago de \$58 continuando en los ejercicios fiscales subsecuentes con pagos anuales de \$58, \$46, \$35 y \$35, respectivamente. Las pérdidas de los años siguientes, en su caso, se pagarán también en cinco exhibiciones anuales, siendo

la primera y segunda de un 25%, la tercera de un 20% y la cuarta y la quinta de un 15%, respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2011 la Compañía determinó un ISR por \$178,597 (\$138,098 al 31 de diciembre de 2010) correspondientes a las diferencias existentes entre los saldos de CUFIN y CUFIN reinvertida consolidada y los saldos de las mismas cuentas de las controladas, importe que no fue registrado debido a que el 15 de febrero de 2010 la Compañía y sus controladas presentaron ante los

juzgados de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, una demanda de amparo por medio del cual impugnaron el nuevo régimen de consolidación fiscal vigente a partir del 1 de enero de 2010 previsto en la LISR. Dicha demanda fue turnada para su estudio y resolución al Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, bajo el número de expediente 367/2010.

Mediante Circular CAR 04/CCNO/20010 de fecha 9 de marzo de 2010, la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, resolvió que los juicios de amparo promovidos en contra del nuevo régimen de consolidación fiscal serán resueltos por los Juzgados Auxiliares de la Primera Región con residencia en el Distrito Federal. En virtud de lo anterior, mediante acuerdo del 8 de marzo de 2010, emitido por el Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal se informó que el juicio de amparo será turnado al Primer Juzgado Auxiliar de la Primera Región con residencia en el Distrito Federal.

Una vez integradas todas y cada una de las constancias respectivas, el 9 de septiembre de 2010 se llevó a cabo la celebración de la audiencia constitucional.

Mediante sentencia emitida el 9 de diciembre de 2010 por la Juez Primero de Distrito del Centro auxiliar de la primera región, se otorgó el amparo y protección de la justicia federal a Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., ello, a partir de considerar que las modificaciones realizadas a la LISR, en relación con el régimen de consolidación, violan el principio de irretroactividad de las leyes consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Al respecto, es preciso señalar que las autoridades demandadas interpusieron recursos de revisión en contra de la sentencia antes citada, mismos que fueron turnados para su estudio y resolución al Décimo Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, quedando registrados bajo el número de expediente 151/2011.

No obstante, la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió un acuerdo por medio del cual solicita la remisión de los asuntos en los cuales se impugno el nuevo régimen de consolidación fiscal vigente a partir del 1 de enero de 2010 para su resolución. Actualmente se encuentra en espera de que el Décimo Quinto Tribunal Colegiado en Materia administrativa del Primer Circuito envíe los autos del Juicio a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para su resolución.

En cuanto a la probabilidad de estimación de éxito del presente juicio en nuestra opinión basada en la de nuestros asesores legales externos, consideramos que contamos con argumentos para obtener una resolución favorable sin embargo al tratarse de un asunto litigioso no es posible anticipar resultados.

El IETU de 2011 y 2010 se calculó a la tasa del 17.5% sobre la utilidad determinada con base en flujos de efectivo; dicha utilidad es determinada a través de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades gravadas, las deducciones autorizadas. Al resultado anterior se le disminuyeron los créditos de IETU, según lo establece la legislación vigente. En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y de 2010 algunas subsidiarias de la Compañía tuvieron IETU a cargo por \$8,661 y \$13,946, respectivamente.

IVA. Mensualmente la compañía debe reportar el IVA causado o a favor; el cual se determina restando al IVA causado por la venta de bienes y servicios, el IVA pagado en la compra de bienes y servicios. Debido a que los servicios pagados y algunas compras están sujetos a la tasa del 16% (previo al 1° de enero de 2010 la tasa aplicable era del 15%), mensualmente se determinan saldos a favor. Los saldos a favor son recuperados mensualmente mediante trámite realizado ante el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México.

vi) Recursos Humanos

GMD, por ser una controladora pura, no tiene empleados. Su estrategia es establecida por el Consejo de Administración y es implementada a través de sus comités.

La Compañía tiene celebrados contratos de prestación de servicios administrativos con Servicios Administrativos GMD, S. A. de C. V. y con GMD Administración, S. A. de C. V., que le proporcionan los recursos humanos necesarios para la consecución de sus objetivos.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la planta laboral de las subsidiarias de GMD fue de 1,693 y 1,881 empleados respectivamente, incluyendo los proyectos que opera en asociación con otras empresas. Del total de empleados para 2011, el 60.7% son sindicalizados y el 39.3% son de Confianza, y para 2010 el 72.7% son sindicalizados y el 27.3% son de Confianza

Asimismo, la Compañía tiene contratados 709 subordinados en bases temporales al cierre del último ejercicio.

A la fecha no se ha presentado huelga alguna por parte de los trabajadores y siempre se han mantenido buenas relaciones con los sindicatos.

vii) Desempeño Ambiental.

Las operaciones de Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A.B. están sujetas a las leyes y regulaciones estatales y federales referentes a la protección del medio ambiente, incluyendo las regulaciones referentes a la contaminación de agua, contaminación del aire, contaminación de suelos, la contaminación por ruido, manejo de residuos y residuos peligrosos. La legislación principal es la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley de Aguas Nacionales, Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, Ley Federal del trabajo y sus reglamentos, en su conjunto las "Leyes Ambientales". La Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente ("PROFEPA") monitorea el cumplimiento y la aplicación de las leyes ambientales. Bajo las Leyes Ambientales, se han promulgado reglamentos y normas referentes, entre otras cosas, a la contaminación de aguas, contaminación del aire, contaminación por ruido, impacto ambiental y sustancias y residuos peligrosos y manejo adecuado de residuos no peligrosos. PROFEPA puede ejercer actos administrativos y penales en contra de compañías que violan leyes ambientales, y también tiene la facultad de cerrar instalaciones que no cumplen, a revocar licencias de operación requeridas para operar tales instalaciones e imponer sanciones administrativas, corporales y multas.

GMD está sujeta a las regulaciones antes mencionadas con el propósito de no representar un riesgo ambiental considerable.

Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A.B., recibió el reconocimiento como Empresa Socialmente Responsable por sexto año consecutivo.

Este reconocimiento, otorgado por la CEMEFI, nos impulsa y compromete a seguir desarrollando acciones en favor de las comunidades dónde nos desenvolvemos, en la forma en que hacemos negocios y en el cuidado de nuestro medio ambiente. Cabe señalar que para obtener este reconocimiento se requiere sustentar el cumplimiento de los estándares propuestos en los ámbitos de: calidad de vida en la empresa, ética empresarial, vinculación de la empresa con la comunidad, así como cuidado y preservación del medio ambiente.

viii) Información del Mercado.

En el sector de la infraestructura GMD compite con empresas como IDEAL, Grupo ICA, y algunas otras compañías medianas del ramo.

En el sector de infraestructura hidráulica los competidores más importantes se encuentran ubicados en los servicios de agua potable Municipales, servicios de operación y mantenimiento de agua y otros prestadores de servicios privados como Atlatec y Degremont, entre otros.

En el mismo tenor, las empresas constructoras extranjeras representan competidores potenciales, hasta ahora, habían operando en México mediante alianzas con empresas locales, sin embargo no se descarta que cada vez empiecen a tener mayor injerencia.

En el sector de Energía y Puertos, particularmente en el caso de Cooper, si bien existe otra terminal pública para manejo de graneles en el puerto, la competencia radica en otros puertos, tales como: Brownsville o Veracruz.

ix) Estructura Corporativa.

La Compañía es una empresa controladora pura de acciones. Las principales operaciones son llevadas a cabo a través de sus subsidiarias.

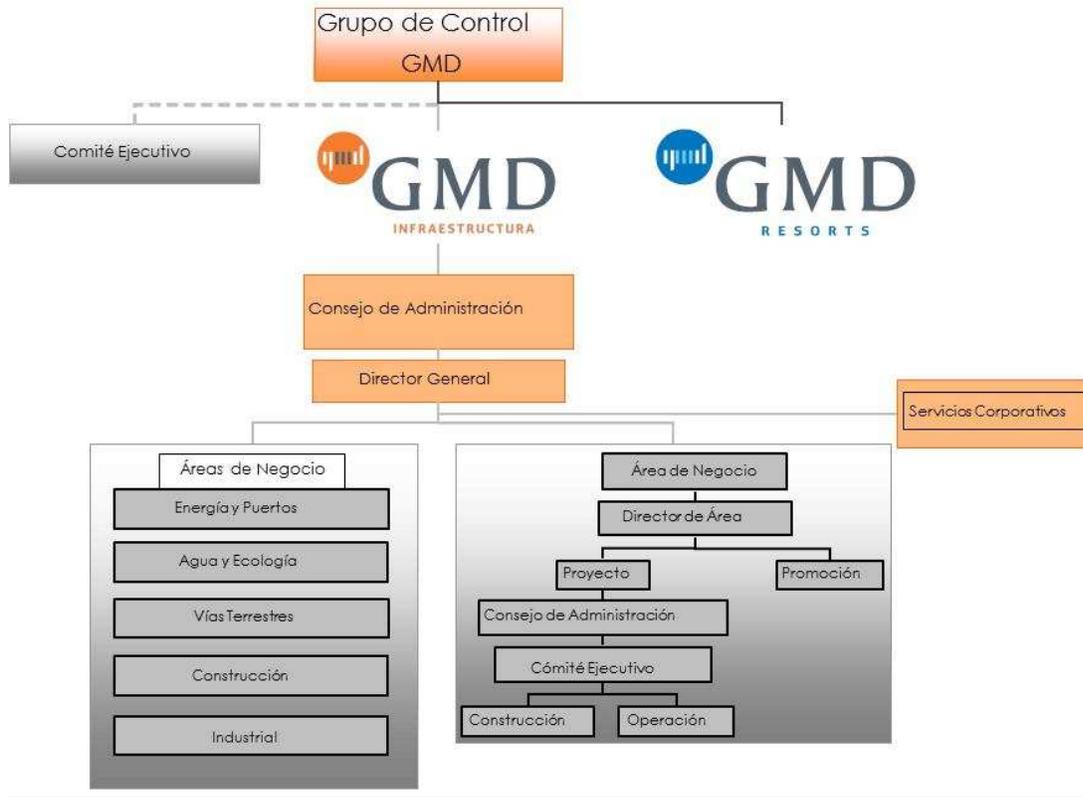
Estructura Organizacional de GMD.

GMD, a través de sus comités participa activamente en el desarrollo de proyectos de infraestructura, identificando e implementando las distintas fases de estos, incluyendo gestionamiento, diseño, factibilidad, estructura financiera, construcción, y operación.

El Consejo de Administración de GMD aprueba las estrategias y lineamientos de negocio los cuales son implementados a través de sus comités y de la dirección general.

En cada proyecto de infraestructura, se determina la conveniencia de una asociación con un socio estratégico que proporcione alguna ventaja competitiva (tecnológica y/o de conocimientos especializados). Con los socios se conforman nuevas entidades para la construcción y operación de estos proyectos, sobre las cuales GMD preferentemente conserva una participación mayoritaria.

A través de los comités y con la aprobación del consejo de administración se evalúan y aprueban aquellos proyectos que cumplan con la estrategia de negocios establecida y que proporcionen la tasa de retorno más favorable a la inversión.



Estructura Corporativa.

En la gráfica siguiente se muestran las principales subsidiarias y asociadas de GMD:

| Área de Negocio | Subsidiaria y Asociadas | % participación | Consolidación |
|-------------------|-------------------------|-----------------|------------------|
| Energía y Puertos | Carbonser* | 50% | M. Participación |
| | Cooper | 50% | Integral |
| | TPP* | 26% | M. Participación |
| Agua y Ecología | DHC | 50.10% | Integral |
| Vías terrestres | AGSA | 100% | Integral |
| Construcción | GMD IC | 100% | Integral |
| Industrial | IMET | 100% | Integral |
| | COCOMSA | 100% | Integral |

*** Empresas Asociadas de GMD**

Terminales Portuarias.

El Consorcio integrado por GMD (50%), Techint Compagnia Técnica Internazionale (25%) y Techint, S. A. de C. V. (25%), conforman las empresas: Mexcarbón, S. A. de C. V., y Carbonser, por medio de las cuales construyeron y operan una terminal de carbón en el Puerto de Lázaro Cárdenas en el Estado de Michoacán a la CFE, la cuál garantiza el suministro, manejo, almacenamiento, mezcla, transporte y entrega de carbón a la Central Termoeléctrica “Plutarco Elías Calles”.

GMD mantiene una sociedad al 50%, con la empresa Cooper / T. Smith Co., con quien fundó las empresas Cooper y Operadora de Terminales Especializadas, S. A. de C. V., para la construcción y operación de una terminal especializada en el manejo de minerales, materiales a granel y carga general, en el Puerto de Altamira, Tamaulipas.

Como parte de las estrategias corporativas de GMD, el 23 de abril de 2010 se concretó una alianza con Noble Group y con Impulsora DCA, S. A. de C. V. para fortalecer la estructura accionaria en Terminales Portuarias del Pacífico, S. A. P. I. de C. V. (TPP). Derivado de lo anterior, GMD firmó un contrato de compraventa de acciones con Carbonser para transferir las acciones de TPP propiedad de Carbonser a GMD y posteriormente un contrato de compraventa entre GMD e Impulsora DCA, S. A. de C. V., para conformar la nueva estructura accionaria en TPP. Después de esto, la estructura accionaria se integra como sigue: GMD 26%, Transenergy 25%, Noble Group 25% e Impulsora DCA 24%.

Prestación de Servicios de Agua y Saneamiento.

GMD es propietaria del 50.1% de las empresas DHC y Aguakán, dedicadas principalmente a la prestación de servicios de agua y saneamiento y a la construcción y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales.

Vías Terrestres.

GMD participa con el 100% de AGSA, quien opera la concesión del peaje del viaducto La Venta - Punta Diamante. Esta concesión fue otorgada por el Gobierno del Estado de Guerrero en octubre de 1991.

Construcción.

Casi la totalidad de los proyectos de GMD se realizan a través de su subsidiaria GMDIC. Esta empresa tiene capacidad para ejecutar obra en diferentes especialidades, como túneles y puentes, carreteras y autopistas, aeropuertos, obras de mantenimiento de carreteras y vialidades, construcción de sistemas de agua potable, alcantarillado y obras de urbanización en general. En el 2011 continuó la reactivación del sector de la construcción, prueba de ello es el Backlog de proyectos:

Asociaciones:

- Marina Majahua
- Terminal TPP

Obra Pública:

- Autopista Durango – Mazatlán Tramos IV y V, Sinaloa
- Carretera Mozimba – Pie de la Cuesta, Guerrero
- Nuevo Aeropuerto de Palenque, Chiapas
- Contrato de Conservación Plurianual de Carreteras, Veracruz

Obra Pública Financiada:

- Viaducto Bicentenario en Zumpango, Edo. de México

Obra Privada:

- Mantenimiento de Carreteras y Vialidades para Invecture, Edo. de México

Industrial.

Adicionalmente GMD cuenta con una empresa subsidiaria que provee materiales y servicios a las constructoras; IMET, especializada en la elaboración de todo tipo de estructuras metálicas.

x) Descripción de sus Principales Activos.

| Activos (Cifras en miles de pesos) | 31 de diciembre de | | Tasa de depreciación anual% |
|---|--------------------|------------------|-----------------------------------|
| | 2011 | 2010 | |
| Activos fijos relacionados con la terminal portuaria de Altamira | | | |
| Inmuebles | \$334,121 | \$295,681 | 5 |
| Barcaza | 144,253 | 45,184 | 5 |
| Maquinaria y equipo | 118,654 | 90,090 | 10 |
| Equipo de cómputo, oficinas y transporte | 10,971 | 9,131 | 10 al 30 |
| Mejoras a patios arrendados | 21,518 | 17,739 | 33 |
| | 629,517 | 457,825 | |
| Menos: depreciación acumulada | (187,828) | (135,037) | |
| | 441,689 | 322,788 | |
| Activos fijos relacionados con GMD y sus otras subsidiarias | | | |
| Edificios y construcciones | \$9,938 | \$11,122 | 2 |
| Maquinaria y Equipo | 118,887 | 89,026 | 5 y 6 |
| Equipo de Transporte | 44,598 | 42,313 | 10 al 15 |
| Mobiliario y Equipo | 5,890 | 15,649 | 10 |
| Equipo de cómputo | 22,021 | 21,615 | 30 |
| | 201,334 | 179,725 | |
| Menos: depreciación acumulada | (136,254) | (130,513) | |
| | 65,080 | 49,212 | |
| Terrenos | 57,644 | 57,644 | |
| | \$122,724 | \$106,856 | |
| Total inmuebles, maquinaria y equipo | \$609,196 | \$435,487 | |

*(Ver Capítulo 7 Anexos Nota 7). (Ver Información Financiera inciso c) Informe de Créditos Relevantes del presente Reporte Anual).

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 la depreciación acumulada incluye \$37,987 y \$28,604, respectivamente por concepto de estimación para baja en el valor de los activos fijos de COCOMSA.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimadas por la Administración de la Compañía, aplicadas a los valores de los inmuebles, maquinaria y equipo en ambos años.

Inmuebles.

GMD renta a una empresa propiedad de partes relacionadas, a precios de mercado, el edificio en el que se ubican sus oficinas principales, localizado en la Delegación Cuajimalpa, Distrito Federal. Además existen inmuebles propiedad de la Compañía en

los Estados de México y Puebla; específicamente en el que se ubica en el Estado de Puebla.

Los inmuebles, maquinaria y equipo se expresan como sigue: a) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y b) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición y/o construcción, de los factores derivados del INPC hasta la fecha. Por lo tanto al 31 de diciembre de 2011 los inmuebles, maquinaria y equipo se expresan en pesos nominales.

Inversión en concesiones

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la inversión en concesiones se expresa a su costo histórico modificado.

| (Cifras en miles de pesos) | | Años remanentes de la concesión | | Inversión neta al | |
|----------------------------|--|---------------------------------|----------------------------|-------------------------|--------------------|
| Concesionario | Concesión | Años de concesión | al 31 de diciembre de 2011 | 31 de diciembre de 2011 | 2010 |
| DHC | Prestación de servicios públicos de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales en los municipios de Benito Juárez e Isla Mujeres en Quintana Roo | 30 | 12 | \$1,494,610 | \$1,204,820 |
| AGSA | Construcción, explotación, conservación y administración de la Autopista Viaducto La Venta - Punta Diamante | 40 | 21 | 735,650 | 762,958 |
| AGSA | Construcción, explotación, conservación y administración de la Autopista Mozimba - Pie de la Cuesta - Ramal al Conchero | 30 | 24 | 93,852 | 93,852 |
| | | | | \$2,324,112 | \$2,061,630 |

* (Ver Capítulo 7 Anexos, Nota 10).

Inversión en asociadas

Las inversiones permanentes en asociadas, realizadas o adquiridas hasta el 31 de diciembre de 2008, inicialmente se reconocieron con base en el importe invertido, aportado o de adquisición de las acciones, posteriormente dicha inversiones se valúan bajo el método de participación, el cual consiste en ajustar el valor de inversión, aportación o de adquisición de las acciones por la parte proporcional de las utilidades y/o las pérdidas integrales y distribución de utilidades por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición. Las inversiones realizadas o adquiridas a partir del ejercicio del 2009 son valuadas, también, a través del método de participación sobre el valor original de la inversión ajustado por el método de compra. La participación de GMD en el resultado de las asociadas se presenta por separado en el estado de resultados consolidado

| (Cifras en miles de pesos) | Porcentaje (%) de participación | Saldo de la inversión al 31 de diciembre de | | Participación del año | |
|---|---------------------------------|---|------------|-------------------------|------------|
| | | 2011 | 2010 | utilidad (pérdida) 2011 | 2010 |
| Carbonser, S.A. de C.V. | 50 | \$ 190,776 | \$ 171,302 | \$ 19,474 | \$ 14,868 |
| Mexcarbón S.A. de C.V. | 50 | 3,062 | 2,747 | 315 | - |
| Terminal Portuaria del Pacífico, S.A.P.I. de CV (TPP) | 26 | 48,339 | 48,552 | (213) | 990 |
| Desarrollos Hidráulicos de Morelos, S.A. de C.V. | | 70 | 70 | - | - |
| Fideicomiso Grupo Diamante | | 50,283 | 50,727 | (444) | (40,850) |
| | | \$ 292,530 | \$ 273,398 | \$19,132 | (\$24,992) |

* (Ver Capítulo 7 Anexos Nota 8).

Todos los activos de la Compañía que están en operación cuentan con seguros y coberturas contra daños. Es posible que algunos activos fijos de GMD que no operan y han sido depreciados en su totalidad no estén asegurados

Los activos que se encuentran garantizando algún crédito se describen en la sección 3 c) de este informe.

xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.

Las cifras mostradas en este inciso son en miles de pesos.

La Compañía está involucrada en diversos litigios y demandas legales provenientes de sus actividades normales de negocios, incluyendo asuntos fiscales, demandas de pago de proveedores y otros acreedores. La Compañía ha determinado su resultado fiscal con base en ciertos criterios fiscales para la acumulación y deducción de partidas específicas; sin embargo, la interpretación de las autoridades fiscales puede diferir de la de la Compañía, en cuyo caso, podrían generar impactos económicos para la Compañía. La Administración de la Compañía, basada en la opinión de sus asesores legales externos, considera que ninguno de estos procedimientos se resolverá en contra de sus intereses.

- a. GMD, interpuso juicio contencioso administrativo en contra de la resolución emitida el 23 de abril de 2008, por una supuesta omisión de ISR correspondiente al ejercicio fiscal de 2000, por la cual se determinó un crédito fiscal de \$721,660 por el Administrador de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes, dependiente de la Administración Central de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes, oficio No.900 04 01- 2008- 5948, por lo que respecta a la determinación efectuada por las liquidaciones emitidas a las sociedades controladas de GMD, denominadas Arrendadora Grupo Mexicano, S. A. de C. V.; Autopistas de Guerrero, S. A. de C. V.; Concretos Comprimidos San Cristobal, S. A. de C. V., y Desarrollo de Infraestructura, S. A. de C. V., que afecta su resultado fiscal consolidado y la determinación de la diferencia de la sociedad controlada Consultoría Corporativa

Empresarial, S. A. de C. V., pendiente de adicionar al resultado fiscal consolidado. Actualmente el asunto se encuentra en el pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa desde el 11 de enero de 2010 registrado bajo el expediente 3208/09/PL-08-04.

La Segunda Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa ejerció sus facultades de atracción para la resolución del asunto, mismo que fue turnado a la Magistrada Olga Hernández, en donde se informó que se suspendía dicho asunto en tanto no se resuelvan los asuntos relacionados con éste.

En opinión de los abogados se considera que existen elementos razonables de defensa para obtener una resolución definitiva favorable a los intereses de la Compañía.

- b. El 11 de febrero de 2005 la Administración General de Grandes Contribuyentes, dependiente del Servicio de Administración Tributaria (SAT), determinó a Arrendadora Grupo Mexicano, S. A. de C. V. (AGM [compañía subsidiaria]), y a GMD diversos créditos fiscales como se menciona a continuación:

| <u>Concepto</u> | <u>Importe</u> |
|---|----------------|
| Crédito fiscal en materia de ISR e IVA, según oficio 330-SAT-2655 | \$254,886 |

Al 31 de diciembre de 2009 la Compañía únicamente tiene una provisión de \$19,464 para hacer frente a la contingencia de AGM, la cual se incluye dentro de cuentas por pagar y gastos acumulados en el balance general adjunto, debido a que, en opinión de los abogados de la Compañía, la posibilidad de que el resultado sea desfavorable es remota.

- c. La Compañía presentó ante las Salas Regionales Metropolitanas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, demandas de nulidad en favor de Concretos Comprimidos San Cristóbal, S. A. de C. V., en la que se busca obtener la nulidad lisa y llana de las siguientes resoluciones:

| <u>Concepto</u> | <u>Importe</u> |
|--|-----------------|
| Crédito fiscal en materia de ISR e IVA, según oficio 330-SAT-V-8189 | \$13,333 |
| Crédito fiscal en materia de ISR e IVA, según oficio 324-SAT-V-13783 | 1,629 |
| Crédito fiscal en materia de ISR e IVA, según oficio 330-SAT-V-13857 | 412 |
| Crédito fiscal en materia de ISR e IVA, según oficio 330-SAT-V-14002 | 668 |
| Crédito fiscal en materia de ISR e IVA, según oficio 330-SAT-V-14004 | 408 |
| Crédito fiscal en materia de ISR e IVA, según oficio 330-SAT-V-14005 | <u>27</u> |
| | <u>\$16,477</u> |

Actualmente estos litigios se encuentran pendientes de sentencia por lo que en opinión de los abogados de la Compañía, la posibilidad de que los resultados sean desfavorables es remota.

- d. Desarrollo de Infraestructura, S. A. de C. V., interpuso juicio de nulidad No. 27466/07-17-03-7 en contra de las resoluciones emitidas por la Administración General de Grandes Contribuyentes del SAT, oficio 330-SAT-V-6443, mediante el cual se determinó crédito fiscal de \$35,622 por supuestas omisiones de IVA, recargos y multas correspondientes a mayo, septiembre y octubre de 2003.
- e. GMD interpuso juicio de nulidad No. 1974/08-17-10-1 en contra de las resoluciones emitidas por la Administración General de Grandes Contribuyentes del SAT, oficio 330-SAT-V-13793, mediante el cual se determinó crédito fiscal de \$14,219, por multa de ISR por declarar pérdidas fiscales mayores a las realmente sufridas en el ejercicio de 2001.

Mediante la sentencia del 1 de marzo de 2010, la Sala Regional Metropolitana del TFJFA declaró la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada.

En virtud, de que las autoridades fiscales no interpusieron un recurso de revisión en contra de la sentencia, mediante proveído de 1 de febrero de 2011, este asunto ha quedado concluido en forma definitiva favorable a los intereses de la Compañía.

Por otra parte, GMD presentó juicio de nulidad No. 22869/09-17-11-9, en contra de la resolución emitida por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa según oficio 900-05-2009-7070, mediante el cual se determinó un crédito fiscal de \$16,442 por supuestas omisiones de IVA de los meses de febrero, mayo, junio, agosto, noviembre y diciembre de 2004.

Mediante sentencia del 18 de marzo de 2011, se declaró la nulidad del crédito fiscal por lo que respecta a los meses de febrero y mayo 2004, así como los accesorios correspondientes y se declaró la validez del crédito fiscal por lo que respecta a los demás meses.

Con posterioridad se interpuso demanda de amparo indirecto en contra de la sentencia y con fecha del 2 febrero de 2012 el Tribunal Colegiado de Circuito resolvió otorgar el amparo y protección para la Compañía.

Finalmente el 1 de marzo de 2012 el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA) reitero la sentencia declarada el 18 de marzo de 2011, por lo que en próximas fechas se interpondrá una nueva demanda de amparo en contra de la resolución.

- f. Obras y Proyectos, S. A. de C. V. interpuso juicio de nulidad Nos. 6672/08-17-04-5, 6646/08-17-10-4 y 6703/08-17-07-1, en contra de las resoluciones emitidas por la Administración General de Grandes Contribuyentes del SAT, oficios 330-SAT-V-14007, 330-SAT-V-14008 y 330-SAT-V-14009, respectivamente, expedidas el 13 de diciembre de 2007, mediante el cual se determinó una multa de \$508, \$1,022 y \$257, respectivamente, por supuestos acreditamientos indebidos de IVA correspondientes a los ejercicios fiscales de 1996, 1997 y 1999, respectivamente.

Mediante sentencia del 10 de octubre de 2011, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativo (TFJFA) declaró la nulidad lisa y llana de las resoluciones anteriores, ya que consideran que las autoridades fiscales notificaron a la Compañía de forma ilegal los requerimientos de información y documentación, no obstante las autoridades han interpuesto un recurso de revisión en contra de la sentencia, el cual fue remitido al Décimo Octavo Tribunal Colegiado en materia administrativa del primer circuito, sin que a la fecha se haya dictado sentencia definitiva.

- g. Desarrollo de Infraestructura, S. A. de C. V. y GMD interpusieron juicio de nulidad 1477/07/07-17-02-7, en contra de la resolución emitida por la Administración General de Grandes Contribuyentes del SAT, oficio 330-SAT-V-8133, expedida el 30 de agosto de 2006, mediante la cual se determinó un crédito fiscal por \$109,393, por supuestas omisiones del ISR correspondiente al ejercicio fiscal de 2000.

En opinión de los abogados se considera que existen elementos razonables de defensa y la posibilidad de que el resultado sea desfavorable para la Compañía es remota.

- h. GMD interpuso juicio de amparo indirecto promovido en nombre y representación de GMD, Aguakán, S. A. de C. V.; Arrendadora Grupo Mexicano, S. A. de C. V.; GMD Operadora de Autopistas, S. A. de C. V. (antes Autopista del Sol, S. A. de C. V.); Autopistas de Guerrero, S. A. de C. V.; Concretos Comprimidos San Cristobal, S. A. de C. V.; Corporativo GMD, S. A. de C. V.; Desarrollo de Infraestructura, S. A. de C. V.; Desarrollo Industrial Latinoamericano, S. A. de C. V.; Desarrollo Integral de Ingeniería, S. A. de C. V.; Desarrollo Técnico, S. A. de C. V.; Desarrollo Urbano Integral, S. A. de C. V.; Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S. A. de C. V.; Desarrollos Hidráulicos Integrales, S. A. de C. V.; GMD Administración, S. A. de C. V.; GMD Agua y Ecología, S. A. de C. V.; Servicios Profesionales GMD, S. A. de C. V. (antes GMD Autopistas, S. A. de C. V.); GMD Energía y Puertos, S. A. de C. V.; Grupo Mexicano Industrial, S. A. de C. V.; Grupo Mexicano Turístico, S. A. de C. V.; Industria Metálica Integrada, S. A. de C. V.; Obras y Proyectos, S. A. de C. V.; Proyectos y Construcciones GMD, S. A. de C. V.; Servicios Administrativos GMD, S. A. de C. V.; Técnica en Sistemas de Prefabricación, S. A. de C. V.; Operadora de Servicios de Puebla, S. A. de C. V., y Servicios Urbanos de Puebla, S. A. de C. V. en contra de las reformas a la Ley del Impuesto al Activo (LIMPAC) por el ejercicio de 2007, por el cual se obtuvo una resolución favorable en primera instancia.

No obstante, las autoridades interpusieron un recurso de revisión en contra de la sentencia obtenida por GMD y sus subsidiarias. Mediante sesiones celebradas los días 9 y 11 de junio de 2009, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió en: declarar constitucional la derogación del artículo 5 de la LIMPAC que establecía la posibilidad de deducir las deudas del valor del activo en el ejercicio, y declarar inconstitucional el esquema transitorio relativo al régimen opcional del pago del impuesto previsto por el artículo 5-A de la LIMPAC por violar el principio de irretroactividad de la ley que obligaba a los contribuyentes que hubieran ejercido la opción del artículo 5-A a calcular el impuesto sin deducir del valor del activo el monto de las deudas contratadas.

Derivado de lo anterior, se creó un criterio jurisdiccional en torno al tema por parte de la SCJN emitiendo el acuerdo general 13/2009, por lo mismo, actualmente nos encontramos en espera de que el Tribunal Colegiado al que en su momento fue turnado el recurso de revisión interpuesto por la Compañía para su estudio y resolución, que dicta la sentencia correspondiente.

El 19 de enero de 2010 el Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Segunda Región, dictó sentencia a través de la cual se ordenó revocar y reponer el procedimiento del juicio de amparo para que se dicte nueva sentencia.

Actualmente se tramita recurso de revisión ante el Décimo Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del primer circuito, bajo el número de expediente R.A. 36/2012, mismo que fue admitido a trámite por medio de auto dictado el 19 de enero de 2012, esperando la sentencia definitiva respecto del citado expediente.

- i. AGSA interpuso juicio de nulidad No. 25386/06-17-03-2 en contra de las resoluciones emitidas el 12 de mayo de 2006 por la Administración Central de Fiscalización de empresas que consolidan fiscalmente dependiente del SAT, respecto a los créditos fiscales en materia de ISR, según oficios 330-SAT-V-1823 por \$9,915 (incluyendo multas y recargos), por supuestas omisiones de ISR correspondientes al ejercicio 2000.

Con fecha 17 de septiembre de 2010 con el oficio 900 05-2010-2420 la Administración Central de Fiscalización a Empresas que Consolidan Fiscalmente le interpuso a la Compañía una multa por \$14,298 millones. Derivado que los asesores legales consideraron que dicha resolución fue emitida y notificada excediendo el plazo de cuatro meses, se promovió con fecha 4 de marzo de 2011 queja por cumplimiento extemporáneo de la sentencia dictada el 1 de abril de 2009.

El 30 de septiembre de 2011 el Juez Cuarto de Distrito resolvió conceder el amparo y protección en contra de la sentencia, por lo que el 25 de octubre de 2011 la autoridad presentó recurso de revisión contra dicha sentencia.

Actualmente, se está en espera de las consideraciones que dicte el Juez Cuarto, por lo tanto de acuerdo a la opinión de los asesores legales el TFJA necesariamente tendría que declarar la nulidad de la resolución emitida, circunstancia que traería como consecuencia el no pago del crédito fiscal liquidado.

- j. Desarrollo Integral de Ingeniería, S. A. de C. V., interpuso juicio de nulidad No. 19067/05-17-11-5, en contra de las resoluciones emitidas por la Administración General de Grandes Contribuyentes del SAT, oficio 330-SAT-27636, mediante el cual se determinaron actualizaciones, recargos y multas por supuestas omisiones de ISR e IVA del ejercicio 2001 por \$28,454.

Mediante la sentencia definitiva dictada el 6 de enero de 2011, se declaró la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada. Inconforme con la sentencia la autoridad fiscal demandada presentó el día 22 de marzo de 2011 su recurso de revisión, el

cual fue remitido al Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito (TCC) radicado bajo el número R.F. 465/2011.

A la fecha no se ha resuelto este asunto, en opinión de los abogados, existen elementos suficientes para obtener una resolución definitiva favorable a la Compañía, la cual traería como consecuencia no pagar el crédito fiscal liquidado y además obtener la suspensión definitiva del procedimiento administrativo de ejecución.

- k. GMD y DHI han celebrado diversos contratos de fideicomiso irrevocable y fuente de pago mediante los cuales transfirieron sus derechos sobre las acciones de la Serie "A", Clases I y II de DHC con la finalidad de garantizar el pago al accionista de Controladora Corporación GMD, S. A. de C. V., por las garantías otorgadas a los bancos acreedores de GMD con motivo de los créditos descritos en la Nota 11. Del Dictamen anexo 7
- l. GMD interpuso juicio de amparo indirecto promovido en nombre y representación de GMD, Desarrollo Integral de Ingeniería, S. A. de C. V., Desarrollo Urbano Integral, S. A. de C. V., Desarrollos Hidráulicos Integrales, S. A. de C. V., GMD Agua y Ecología, S. A. de C. V., GMD Energía y Puertos, S. A. de C. V., GMD Operadora de Autopistas, S. A. de C. V., Proyectos y Construcciones GMD, S. A. de C. V., Servicios Administrativos GMD, S. A. de C. V., Servicios Profesionales GMD, S. A. de C. V., GMD Administración, S. A. de C. V., Grupo Mexicano Turístico, S. A. de C. V., Cooper T. Smith de México, S. A. de C. V., Operadora de Terminales Especializadas, S. A. de C. V., Servicios Urbanos de Puebla, S. A. de C. V., Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S. A. de C. V., Aguakán, S. A. de C. V., Concretos Comprimidos San Cristóbal, S. A. de C. V., Industria Metálica Integrada, S. A. de C. V., Técnica en Sistemas de Prefabricación, S. A. de C. V. y Autopistas de Guerrero, S. A. de C. V., con el objeto de acreditar la inconstitucionalidad del IETU al resultar violatorio de lo previsto por el artículo 31, fracción IV de la Constitución, al transgredir las garantías de proporcionalidad, equidad y legalidad tributarias.

Actualmente, el asunto se encuentra en los Tribunales Colegiados para su resolución definitivas, en opinión de los abogados se considera que no es posible hacer una estimación de la obligación que en su caso se podría generar, debido a que por tratarse de asuntos litigiosos no es posible anticipar resultados.

- m. GMD interpuso juicio de amparo promovido en nombre y representación de GMD, Corporativo GMD, S.A. de C.V., Desarrollo Industrial Latinoamericano, S. A. de C. V., Desarrollo Integral de Ingeniería, S. A. de C. V., Desarrollo Urbano Integral, S. A. de C. V., GMD Administración, S. A. de C. V., GMD Agua y Ecología, S. A. de C. V., GMD Energía y Puertos, S. A. de C. V., GMD Operadora de Autopistas, S. A. de C. V., Grupo Mexicano Industrial, S.A. de C.V., Grupo Mexicano Turístico, S.A. de C.V., Obras y Proyectos, S.A. de C.V., Proyectos y Construcciones GMD, S. A. de C. V., Servicios Administrativos GMD, S. A. de C. V., Arrendadora Grupo Mexicano, S.A. de C.V., Concretos Comprimidos San Cristóbal, S. A. de C. V., Industria Metálica Integrada, S. A. de C. V., Técnica en Sistemas de

Prefabricación, S. A. de C. V., Servicios Profesionales GMD, S. A. de C. V., Autopistas de Guerrero, S. A. de C. V., Aguakán, S. A. de C. V. y Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S. A. de C. V., con el objeto de impugnar el nuevo régimen de consolidación fiscal vigente a partir del 1 de enero de 2010 previsto en la LISR.

El 9 de diciembre de 2010 se dictó sentencia por el Juez Primero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, donde se otorgó el amparo y protección a las compañías citadas anteriormente, a partir de considerar que las modificaciones realizadas a la LISR en relación con el régimen de consolidación violan el principio de irretroactividad de las leyes consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

No obstante, la autoridad interpuso recurso de revisión en contra de la sentencia; razón por la cual, la SCJN emitió un acuerdo por medio del cual se ordenó la suspensión de la sustanciación, así como de la remisión de los asuntos en los cuales se impugnó el nuevo régimen de consolidación fiscal vigente a partir del 1 de enero de 2010, hasta en tanto, no se fijan los criterios sobre los cuales los Tribunales Colegiados deberán resolver dichos asuntos.

En opinión de los abogados se considera que se cuentan con argumentos para obtener una resolución favorable; sin embargo, al tratarse de un asunto litigioso no es posible anticipar resultados.

- n. Obras y Proyectos, S. A. de C. V. presentó el 15 de abril de 2011 una demanda de nulidad en contra de la resolución administrativa contenida en el oficio 900 05 02-2011-11929 del 8 de febrero de 2011. A este juicio se acumuló la demanda promovida por GMD en contra de la misma resolución administrativa.

En dicho asunto se reduce la pérdida fiscal de \$44,663 a \$44,218 y la autoridad determina un ISR actualizado de \$62,985 derivado de la supuesta utilidad distribuida por la escisión del 8 de diciembre de 2003. Adicionalmente determinaron disminuir el saldo de la CUCA en \$18,475, y establecen la obligación de transmitir a las sociedades escindidas surgidas con motivo de la escisión celebrada el 8 de diciembre de 2003, impuesto al activo por recuperar en la cantidad de \$117,702.

Actualmente se está en espera que la Tercera Sala Regional Metropolitana del TFJFA resuelva éste juicio.

En opinión de los abogados, este juicio no conlleva contingencia alguna puesto que existen elementos razonables de defensa para que se de lugar a un resultado favorable para la compañía.

- o. GMD Ingeniería y Construcción, S. A. de C. V. antes Desarrollo Urbano Integral, S. A. de C. V. esta en proceso de resolución de diversos juicios laborales; los cuales están en espera de audiencia.

De acuerdo a la opinión de los asesores legales el grado de riesgo es medio.

- p. El 27 de abril de 2011, GMD interpuso una demanda de nulidad en contra de la resolución administrativa contenida en el oficio 900 05 02-2011-43302 del 2 de agosto de 2011, a través de la cual el C. Administrador de Fiscalización a Empresas que Consolidan Fiscalmente "2" del Servicio de Administración Tributaria; determinó a cargo de la Empresa un crédito fiscal en la cantidad total de \$333,261 por concepto de ISR e IMPAC, correspondiente al ejercicio de 2003.

A la fecha de emisión de estos estados financieros está en proceso de presentación un escrito de ampliación de la demanda, mediante la cual se averiguarán diversas notificaciones practicadas durante la auditoría, seguida a la Compañía.

- q. Se establece mediante Juicio Ordinario Civil Federal, promovido a nombre de GMD Ingeniería y Construcción, S. A. de C. V., para demandar a la Delegación Miguel Hidalgo, el pago de perjuicios derivados de la suspensión y de la terminación anticipada del contrato de Obra DMH-OP-105 Distribuidor Ejército/08, por la cantidad de \$11.3 millones más IVA, así como la compensación de los créditos resultantes del juicio, con el anticipo entregado, que asciende a \$34.9 millones más IVA. Dicha demanda fue presentada el 26 de septiembre de 2011 con el expediente de referencia 579/2011 del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal.

Asimismo, el 2 de enero de 2012 GMD Ingeniería y Construcción, S. A. de C. V. presentó una demanda en contra del Gobierno del Distrito Federal, reclamando el pago de la suma de \$92.3 millones por concepto de ministraciones, gastos financieros y diferencia de IVA, por el contrato IN08.LP.L.4.128 celebrado para la construcción de los puentes vehiculares en los Ejes 5 y 6 Sur. En la opinión de los asesores legales las posibilidades de éxito en ambos casos son favorables a los intereses de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2011, 2010 y de 2009 GMD y sus subsidiarias no se encuentran en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles.

xii) Acciones Representativas del Capital Social.

GMD al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, tiene un capital social mínimo fijo que está representado por 99'553,608 acciones ordinarias, comunes y nominativas sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, de la serie "Única", como sigue:

| Número de acciones | Descripción | Importe |
|---------------------------|---|----------------|
| 99,553,608 | Capital social fijo - Serie Única | \$ 639,420 |
| | Incremento por actualización | 5,173,967 |
| | Capital social en miles de pesos al 31 de diciembre de 2011 | \$ 5,813,387 |

De acuerdo con los estatutos de la Compañía al 31 de diciembre de 2011 existe una reserva para adquisición de acciones propias por un monto de \$205.7 mdp provenientes de los resultados netos de la Compañía.

Plan de Acciones GMD para Empleados y Funcionarios

Pagos basados en acciones de GMD

En 2006 GMD estableció un plan de compensación basado en el pago de acciones a sus funcionarios y empleados en el cual otorgó 6.2 millones de acciones sin costo para ellos, las cuales pueden ser ejercidas en partes iguales en un periodo de diez años, posteriores a la fecha de jubilación (lo cual es a la edad de 65 años), despido o fallecimiento siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones de mercado. Los funcionarios y empleados tienen la opción, una vez cumplida la fecha de ejercicio, de recibir las acciones que le fueron otorgadas o su equivalente en efectivo.

La Compañía utiliza un modelo actuarial para determinar el cargo a resultados por concepto de servicios recibidos con base en el valor razonable de los instrumentos del capital otorgados y el correspondiente abono al pasivo basado en la proyección desde la fecha de valuación (que en este caso equivale a la fecha de otorgamiento) del valor razonable que tendrá el instrumento del capital en la fecha estimada de ejercicio, tomando en cuenta los plazos y condiciones sobre los que esos instrumentos del capital fueron otorgados.

A continuación se muestra la conciliación de los servicios registrados derivada de los pagos basados en acciones:

| | <u>31 de diciembre de</u> | |
|---|---------------------------|-----------------|
| | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
| Saldo inicial: | \$23,966 | \$20,356 |
| Valor razonable de los servicios recibidos por funcionarios y empleados en el periodo | <u>3,176</u> | <u>3,610</u> |
| Saldo del pasivo del plan | <u>\$27,142</u> | <u>\$23,966</u> |

La Compañía mantiene dos contratos de Fideicomisos Irrevocables y de Administración con el Banco del Ahorro y Servicios Financieros, SNC (BANSEFI) para la administración del acciones asignadas en el plan, los cuales al 31 de diciembre de 2011 incluían \$4,728,041 y \$7,846,444 acciones de GMD y GMDR, respectivamente (en 2010 4,864,417 acciones de GMD y 7,982,817 de GMDR).

xiii) Dividendos.

La política seguida por el Consejo de Administración de GMD ha sido la de no decretar ni pagar dividendos, si no la de reinvertir las utilidades que la empresa genere para continuar con su expansión y crecimiento. Durante los últimos 3 años, la Compañía no ha decretado dividendo alguno en favor de sus accionistas.

3) INFORMACIÓN FINANCIERA.

a) Información Financiera Seleccionada.

El cuadro siguiente contiene información financiera consolidada por cada uno de los períodos indicados. Las cifras han sido obtenidas de los estados financieros consolidados que se muestran en el anexo del presente Reporte Anual.

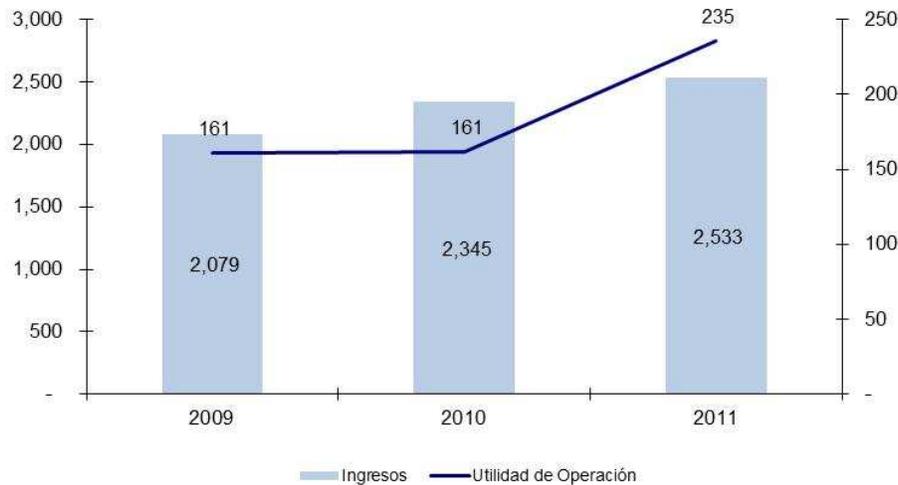
Se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- Los estados financieros consolidados fueron preparados de acuerdo a las NIF emitidas por el CINIF.

| | Año que terminó el 31 de diciembre de | | |
|---|---------------------------------------|-----------|-----------|
| | 2011 | 2010 | 2009 |
| Información del Estado de Resultados | | | |
| Ingresos | 2,532,894 | 2,344,520 | 2,078,640 |
| Utilidad Bruta | 711,792 | 637,234 | 591,231 |
| Utilidad de Operación | 235,301 | 161,355 | 161,880 |
| Ebitda | 449,925 | 346,865 | 329,346 |
| Utilidad Neta | 104,736 | 172,337 | 116,856 |
| Utilidad Neta por acción | 1.05 | 1.73 | 1.21 |
| Margen de Operación % | 9.3% | 6.9% | 7.8% |
| Margen EBITDA % | 17.8% | 14.8% | 15.8% |
| Información del Balance General | | | |
| Inmuebles, Maquinaria y Equipo, neto | 609,196 | 435,487 | 487,131 |
| Total de Activos * | 4,814,164 | 4,094,255 | 3,989,579 |
| Total de Pasivo a Corto Plazo * | 1,118,957 | 1,245,726 | 1,060,668 |
| Total de Pasivo a Largo Plazo | 1,430,134 | 710,562 | 961,225 |
| Total Inversión de los accionistas | 2,265,073 | 2,137,967 | 1,967,687 |

La tasa de crecimiento compuesta promedio de los ingresos de GMD durante los últimos 3 años ha sido de 10.4% al pasar de \$2,078.6 mdp en 2009 a \$2,532.9 mdp al 31 de diciembre de 2011.

Dicho incremento en ingresos consolidados es resultado del incremento en ingresos de 3 de las 5 Unidades de Negocio de GMD y que consistentemente ocurrieron durante 2011.



GMD reporta una utilidad de operación acumulada en el año 2011 por \$235.3, que representa un 45.3% más a la reportada en el año anterior por \$161.4. originada principalmente por un sustancial incremento de ingresos y con un estricto control de gastos, lo que explica la mejoría en los márgenes de utilidad de operación.

GMD reporta una utilidad neta acumulada durante el año de 2011 por \$104.7 contra \$172.3 reportados en el año 2010. Esto representa una variación negativa del 39.2%. La utilidad neta se ve beneficiada por: i) la utilidad de operación mayor en 2011 a la generada en 2010 por \$73.9 al pasar de \$161.4 a \$235.3; ii) una disminución de \$2.5 en otros gastos netos al registrar \$8.6 en el año 2011 contra los \$11.1 registrados el año anterior; iii) un incremento de \$43.1 en la participación de empresas subsidiarias no consolidadas. Sin embargo, la utilidad neta se ve afectada negativamente por: i) el incremento significativo del 105.5% en el resultado integral de financiamiento, cuyo origen se encuentra en la pérdida cambiaria, y; ii) la disminución en el beneficio de impuestos diferidos por \$105.9

b) Información Financiera en Miles de Pesos por Línea de Negocio, Zona Geográfica.

Información Financiera por Unidad de negocio durante los tres últimos periodos:

GMD participa en el desarrollo y operación de proyectos de infraestructura y de servicios públicos. El Grupo está organizado en cinco Unidades de Negocios:

- Agua y Ecología
- Construcción
- Energía y Puertos
- Industrial
- Vías Terrestres

| Año | Concepto | Agua | Puertos | Industrial | Construcción V.Terrestres | Otros | Total | |
|------|---------------------------------|-----------|-----------|------------|---------------------------|----------|----------|-------------|
| 2011 | Ingresos | \$729,603 | \$386,471 | \$39,084 | \$1,184,643 | \$97,640 | \$95,453 | \$2,532,894 |
| | Utilidad (pérdida) bruta | 413,312 | 94,913 | (14,462) | 69,415 | 53,162 | 95,452 | 711,792 |
| | Utilidad (pérdida) de Operación | 169,996 | 88,614 | (25,136) | (4,077) | 37,462 | (31,558) | 235,301 |
| | Activos totales | 1,594,332 | 544,599 | 18,450 | 997,764 | 933,241 | 725,778 | 4,814,164 |
| | Pasivos totales | 678,632 | 181,998 | 32,352 | 909,979 | 403,814 | 342,266 | 2,549,041 |
| 2010 | Ingresos | \$653,013 | \$325,039 | \$120,577 | \$1,047,942 | \$98,013 | \$99,936 | \$2,344,520 |
| | Utilidad (pérdida) bruta | 313,463 | 89,130 | 334 | 79,140 | 55,232 | 99,935 | 637,234 |
| | Utilidad (pérdida) de Operación | 96,692 | 67,895 | (11,759) | 21,429 | 40,977 | (53,879) | 161,355 |
| | Activos totales | 1,277,011 | 396,995 | 105,646 | 803,583 | 954,199 | 556,821 | 4,094,255 |
| | Pasivos totales | 381,078 | 100,786 | 81,003 | 708,253 | 413,984 | 271,184 | 1,956,288 |
| 2009 | Ingresos | \$613,779 | \$231,786 | \$123,161 | \$957,514 | \$82,997 | \$69,403 | \$2,078,640 |
| | Utilidad (pérdida) bruta | 300,356 | 67,519 | (13,496) | 120,678 | 48,262 | 67,912 | 591,231 |
| | Utilidad (pérdida) de Operación | 89,745 | 48,855 | (25,302) | 16,047 | 33,948 | (1,413) | 161,880 |
| | Activos totales | 1,408,488 | 414,037 | 125,649 | 853,744 | 951,331 | 383,603 | 4,136,852 |
| | Pasivos totales | 385,601 | 112,710 | 111,675 | 755,689 | 409,421 | 394,069 | 2,169,165 |

*(Ver Capítulo 7 Anexo, nota 16) y consultar también La Emisora inciso b) Descripción del Negocio subinciso i) Actividad Principal del presente Reporte Anual.

Unidad de Negocios de Agua y Ecología

Con una participación del 50.1% en Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S.A. de C.V. (DHC), opera la concesión integral de infraestructura hidráulica para el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales en los municipios de Benito Juárez (Cancún) e Isla Mujeres en el Estado de Quintana Roo.

La Unidad de Negocio de Agua y Ecología de GMD reportó ingresos por \$729.6 en 2011 comparados con \$653.0 en 2010, representando un incremento de 11.7%. Durante el año 2011, esta Unidad de Negocios obtuvo un margen bruto del 56.6%. El volumen de agua entregado durante el año 2011 fue de 33.4 millones de metros cúbicos.

Unidad de Negocios de Construcción

GMD Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V. (GMDIC), anteriormente Desarrollo Urbano Integral, S.A. de C.V, subsidiaria de GMD, tiene la capacidad para ejecutar obra en diferentes especialidades, como es la construcción de túneles, puentes, caminos, carreteras, terminales portuarias, edificación, sistemas de agua potable, alcantarillado y obras de urbanización en general.

En la Unidad de Negocio de Construcción, las ventas Consolidadas del 2011 fueron de \$1,184.6 comparadas con \$1,047.9 correspondientes al mismo periodo del año anterior, representando un Incremento de 13.0%. Durante el 2011 se ejecutó obra en los proyectos de Autopista Durango–Mazatlán; Terminal Pública de Minerales a Granel en Lázaro Cárdenas, Michoacán; construcción del nuevo Aeropuerto en Palenque, Chiapas; inicio de obra en los proyectos de Conservación de Carreteras en

los Estados de México y Veracruz, así como en la infraestructura de puentes Mozimba en Acapulco, Guerrero; Viaducto Bicentenario Zumpango en el Estado de México, y; Marina Cabo Marqués en Acapulco, Guerrero.

Unidad de Negocios de Energía y Puertos

La Unidad de Negocios de Energía y Puertos participa con aproximadamente 27% del total de la carga de graneles minerales en los puertos comerciales del país a través de su asociación con Cooper/T. Smith Stevedoring Company, Inc., con quien opera Cooper/T. Smith de México, S. A. de C. V. (“Cooper”) en el Puerto de Altamira, Tamaulipas, y con Techint de México, S. A. de C. V., con quien opera Carbonser, S.A. de C.V. (“Carbonser”) en el Puerto Industrial de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Durante el año 2011, Cooper manejó 4.4 millones de toneladas que representa el mayor número de toneladas anuales manejadas en los últimos siete años; esta cifra anual de 2011 es superior en 25.1% a las 3.5 millones de toneladas manejadas en el año 2010. El incremento sustancial observado en 2011 se explica principalmente por el aumento de la actividad comercial observado en el Puerto de Altamira, Tamaulipas, así como en la consolidación de Cooper como operador líder en el manejo de minerales a granel.

Carbonser opera la terminal privada que maneja el carbón para la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles en Petacalco, Guerrero. GMD no consolida financieramente la inversión y los resultados en Carbonser reconociéndose éstos a través del método de participación.

El ritmo de producción se ha mantenido en la Central Termoeléctrica, por lo que durante 2011, Carbonser operó 11.4 millones de toneladas, cifra muy cercana a la manejada en el año 2010.

Debido a lo anterior, la Unidad de Negocios de Energía y Puertos reportó ingresos al 31 de diciembre de 2011 por \$388.5 que comparan muy favorablemente contra los \$325.0 reportados en 2010, equivalente a un incremento de 18.9%.

Unidad de Negocios Industrial

La Unidad de Negocios Industrial de GMD mantiene una planta: Industria Metálica Integrada S.A. de C.V. (IMET), que provee de materiales esenciales para proyectos de infraestructura, construcción y estructuras metálicas, logrando así una amplia sinergia con otras unidades de negocio del grupo.

La Unidad de Negocios Industrial reportó ingresos en 2011 por \$39.1, comparados con \$120.6 reportados en el mismo período del año anterior, lo que representa una baja importante en los ingresos de esta Unidad de Negocios.

Derivado de la grave situación por la que atraviesa el mercado en el que participa la planta de Concretos Comprimidos San Cristóbal, S.A. de C.V. (COCOMSA), la administración de GMD decidió suspender temporalmente sus operaciones. Los efectos económicos de esta decisión se encuentran debidamente reconocidos en los resultados de GMD y no impactan significativamente a la utilidad neta consolidada del periodo.

En 2011 fueron registrados \$13.9 de ingresos en COCOMSA, y \$27.7 en 2010. Este factor y otros como la situación económica actual y el uso de materiales diferentes utilizados en la construcción, explican la disminución importante de ingresos.

Unidad de Negocios de Vías Terrestres

La Unidad de Negocios de Vías Terrestres tiene la concesión y opera la Autopista Viaducto La Venta – Punta Diamante, en el Estado de Guerrero. Esta Unidad de Negocios reportó ingresos en 2011 por \$97.6 que representó una disminución del 0.4% contra los ingresos reportados en 2010 por \$98.0, misma que se explica por la percepción de inseguridad que actualmente vive la Ciudad de Acapulco, Guerrero que se traduce en una importante disminución en el aforo de vehículos en la Autopista.

(c) Informe de Créditos Relevantes.

Al 31 de diciembre de 2011, los préstamos bancarios e intereses por pagar se integran como sigue:

| (Cifras en miles de pesos) | 31 de diciembre de | | |
|----------------------------|--------------------|----------------|----------------|
| | 2011 | 2010 | 2009 |
| Certificados Bursátiles | \$ 219,947 | \$ 220,161 | \$ 213,650 |
| Banco Interacciones, S.A. | 220,454 | - | 172,137 |
| Bal-Ondeo, S.A. de C. V. | 181,613 | 181,540 | 181,204 |
| Multiva S.A. | 139,174 | 82,248 | 67,577 |
| Credit Suisse | 69,890 | 61,866 | 65,435 |
| Bank Julius Baer & Co. Ltd | 61,578 | 54,492 | 57,659 |
| KFW Bankegruppe | 21,190 | 37,919 | 59,522 |
| Unifin | 21,359 | - | |
| IXE Banco S.A. | 6,726 | 195,000 | |
| BBVA Bancomer, S.A. | 502 | - | |
| Otros | - | 1,366 | 5,032 |
| Total | 942,433 | 834,592 | 822,216 |
| Menos: | | | |
| Deuda a corto plazo | 148,172 | 352,721 | 226,414 |
| Deuda a largo plazo | \$ 794,261 | \$ 481,871 | \$ 595,802 |

Certificados bursátiles

El 28 de junio de 2006 AGSA bursatilizó los derechos sobre las cuotas de peaje que tiene derecho a cobrar a los usuarios de la Autopista Viaducto La Venta-Punta Diamante, incluyendo las cantidades de dinero que por este concepto se obtengan por el ejercicio de los derechos de cobro. Para tal efecto se constituyó el Fideicomiso 2990, cuyo patrimonio está representado por los derechos de cobro antes mencionados, el cual emitió 585,000 certificados bursátiles con valor nominal de 100 Unidades de Inversión (UDI) cada uno, equivalentes a la fecha de emisión a \$214,998. El plazo de esta emisión es de 15 años y los intereses son pagaderos trimestralmente a partir de septiembre de 2006, calculados a una tasa fija del 7% sobre el valor nominal ajustado de los certificados. El saldo del principal se amortizará trimestralmente, una vez disminuidos de los flujos de efectivo generados por la carretera, los importes correspondientes al fondo de mantenimiento, reservas y provisiones para el servicio de la deuda.

Asimismo, en caso de que los certificados bursátiles se amorticen de forma anticipada y en su totalidad, AGSA entregará en forma mensual a Banobras, como fideicomisario en segundo lugar, los flujos excedentes de la carretera concesionada a partir de la fecha en que se lleve a cabo la amortización anticipada y hasta la fecha de vencimiento de la emisión de los certificados.

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 el saldo pendiente de pago en UDI es de \$46,854,105 y de \$48,609,105, respectivamente y el valor de la UDI a esa fecha ascendía a \$4.691316 y \$4.526308, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 este financiamiento devengó intereses por \$16,993 y por \$16,777, respectivamente. A la fecha de emisión de este informe el valor de la UDI asciende a \$4.763024.

Los gastos y comisiones pagados en relación con la obtención de este financiamiento se incluyen en el balance general dentro de otros activos, los cuales son amortizados en el plazo de la emisión. Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 el saldo por este concepto asciende a \$4,764 y \$5,265, respectivamente.

Banco Interacciones, S. A. (Interacciones)

Préstamo contratado por GMD el 17 de enero de 2011 por \$200,000 con vencimiento el 31 de mayo de 2012 a una tasa de TIIE + 2.60% Este financiamiento fue adquirido para refinanciar en mejores condiciones los créditos formalizados con Banco Ixe. El 13 de diciembre de 2011 se firmó un convenio modificatorio al contrato original, en el cual se incrementó el monto a \$220,000, se disminuyó el margen sobre TIIE a 2.40% y se amplió el plazo del crédito hasta el 31 de diciembre de 2015. El préstamo se encuentra garantizado con 3'986,000 acciones de Kimberly Clark de México propiedad de los accionistas de control.

Al 31 de diciembre de 2011 el monto del préstamo ascendió a \$220,000 y devengó intereses en el ejercicio que terminó en esa fecha por \$14,449.

Bal-Ondeo, S. A. de C. V.

Préstamo contratado por DHC por Dls.14,774,000, con vencimiento original el 4 de mayo de 2006, generando intereses pagaderos trimestralmente a una tasa anual del 15%. En 2006 el préstamo fue renegociado, extendiendo su plazo de vencimiento hasta mayo de 2007 y cambiando su denominación de dólares a moneda nacional estableciéndose en \$170,920, el 24 de diciembre de 2009 el crédito se incremento en \$16,467. El crédito genera intereses pagaderos trimestralmente a una tasa anual de 15%. En enero de 2012 DHC obtuvo una carta de Bal-Ondeo en la cual manifiesta su intención de ampliar el plazo del crédito por 13 meses más, a partir de la fecha de su vencimiento (junio del 2012), con las mismas condiciones.

DHC ha dado en garantía por los préstamos recibidos de Bal-Ondeo, los honorarios por administración, las cuentas por cobrar, los flujos de efectivo de la concesión, los saldos en cuentas bancarias y las acciones de DHC propiedad de los accionistas.

Banco Multiva, S. A.

Préstamos contratados por GMD en octubre de 2010 y 2009, por \$20,000 y \$63,000, respectivamente a un plazo de cinco años, generando intereses pagaderos mensualmente sobre saldos insolutos a una tasa TIIE más 6.0% y 5.5%,

respectivamente. Los créditos están garantizados a través de una hipoteca de los activos propiedad de Inmobiliaria San José de los Cedros, S. A. de C. V., la cual es propiedad de los accionistas de control y con los derechos de cobro de servicios administrativos a favor de GMD Agua y Ecología derivados del convenio celebrado con DHC el 24 de marzo de 1999.

En mayo de 2011, GMD contrató un nuevo financiamiento con Banco Multiva por \$75,000 bajo el mismo esquema de forma de pago y garantías que los dos anteriores y con una tasa de interés de TIIE + 5.0%.

El crédito está garantizado mediante la constitución de un fideicomiso sobre los derechos de cobro de un contrato de prestación de servicios de GMD Energía y Puertos, S. A. de C. V. a Carbonser, S. A. de C. V. (Compañías afiliadas).

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el monto de los préstamos asciende a \$139,174 y \$82,248, respectivamente y devengaron intereses en los ejercicios que terminaron en las fechas antes indicadas por \$11,474 y \$6,833, respectivamente.

Credit Suisse

Préstamo contratado por GMD con Credit Suisse el 7 de julio de 2006 por Dls. 5,000,000 con vencimiento renegociado al 30 de junio de 2013, renovable al final del plazo, genera intereses a una tasa anual de LIBOR más 1.25%. El préstamo está garantizado con 4'296,00 acciones de Kimberly Clark de México, propiedad de los accionistas de control.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la valuación del préstamo asciende a \$69,890 y \$61,866, respectivamente y devengó intereses en los ejercicios que terminaron en las fechas antes indicadas por \$969 y \$1,072, respectivamente.

Bank Julius Baer & Co. Ltd. (Bank Julius)

Préstamo contratado por GMD con Bank Julius Baer el 22 de diciembre de 2006 por Dls.4,407,000, el cual ha sido renegociado en su vencimiento periódicamente, siendo el 13 de enero de 2012 la fecha de su último vencimiento, genera intereses a la tasa LIBOR anual más 4.25%. El crédito está garantizado con 2,520,000 acciones de Kimberly Clark de México propiedad de los accionistas de control. Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 la valuación del préstamo ascendió a \$61,578 y \$54,492, respectivamente y devengó intereses en los ejercicios que terminaron en las fechas antes indicadas por \$1,682 y \$1,326 respectivamente.

KfW Bankengruppe (KfW)

El 31 de marzo de 2005 Cooper T Smith de México firmó un contrato de préstamo con KfW, institución financiera alemana por Dls.8,500,000. El 9 de septiembre de 2005 se modificó dicho contrato para incrementar el monto del préstamo a Dls.9,100,000. Este préstamo fue utilizado para la expansión y reubicación del muelle y otras instalaciones de Cooper T. Smith de México.

Las amortizaciones del capital iniciaron a partir de marzo 2007 y consistirán en 12 exhibiciones semestrales por Dls.758,350 cada una. Los intereses se calculan de acuerdo con la tasa LIBOR vigente en cada periodo de interés, más 3.85%. En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y de 2010 este financiamiento devengó intereses por \$1,231 y \$2,123, respectivamente. En las fechas anteriormente descritas los intereses por pagar ascenderían a \$238 y \$683, respectivamente.

Como garantía del contrato de préstamo, Cooper T. Smith de México otorgó:

1. Prenda sin transmisión de posesión sobre todos los bienes y derechos muebles que emplea Cooper T. Smith de México en el curso normal de sus actividades, lo que incluye, entre otros, los derechos bajo el Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones celebrado el 22 de mayo de 1995, con la Administración Portuaria Integral de Altamira, S. A. de C. V. (API), referentes a la explotación de los derechos y obligaciones de la API sobre la concesión para la administración del área cedida a la Compañía en el Puerto de Altamira, Tamaulipas, así como los flujos de efectivo provenientes de la actividad comercial que realiza la Compañía, los cuales se manejarán a través de un fideicomiso supervisado por KfW, y sólo estarán restringidos para la Compañía en caso de algún incumplimiento de ésta con sus obligaciones del contrato del préstamo bancario.
2. Hipoteca marítima sobre la barcaza mexicana Marquis Roen, con certificado de matrícula 2805022216-5, conjuntamente con todos sus accesorios, y demás adiciones, mejoras y reemplazos que se le hagan, estén abordo o no. El 9 de marzo de 2010 la prenda sobre este bien fue liberada por parte de KfW.
3. Prenda sobre las acciones de Cooper T. Smith de México; los accionistas celebraron un contrato de respaldo a las obligaciones de la compañía en la cual asumen obligaciones limitadas en proporción a su tenencia accionaria.

UNIFIN

Contrato de arrendamiento celebrado por Cooper T. Smith de México con Unifin SAPI, S. A. de C. V. SOFOM E.N.R. (arrendador) celebrado el 30 de agosto de 2011 en pesos mexicanos con vencimiento final en octubre 2014.

Los pagos de capital e intereses efectuados durante 2011 relativos al arrendamiento financiero ascienden a \$2,730.

IXE Banco

Préstamo contratado por GMD el 18 de enero de 2010 por \$175,000 con vencimiento anual (18 de enero de 2011) y causa intereses a una tasa anual TIIE más 4 puntos. El 9 de julio de 2010 obtuvo una ampliación del crédito por \$20,000 con las mismas condiciones de tasa de interés y vencimiento; el préstamo se encontraba garantizado con 4,256,000 acciones de Kimberly Clark de México, propiedad de los accionistas de

control. El préstamo fue liquidado el 18 de enero de 2011 con fondos obtenidos de un crédito contratado con Interacciones.

El 24 de marzo de 2011 GMD contrato un préstamo por \$7,000 con vencimiento anual (23 de marzo de 2012), causa intereses a una tasa anual de TIIE más 4 puntos porcentuales y se encuentra garantizada por 130,000 acciones de Kimberly Clark propiedad de los accionistas de control. Al 31 de diciembre de 2011 la disposición se había efectuado por \$6,700 y se devengaron intereses en el ejercicio que termino en esa fecha por \$1,324. A la fecha, el préstamo se renegocio estableciéndose como nueva fecha de vencimiento el 23 de marzo de 2013, con las mismas condiciones anteriormente descritas.

BBVA Bancomer, S. A.

El 9 de marzo de 2011 GMD contrato un crédito bancario por \$20,000 con BBVA Bancomer, S. A. con vencimiento el 9 de marzo de 2012, el préstamo causa intereses anuales a una tasa TIIE más 4 puntos; los cuales en el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2011 ascendieron a \$414. El contrato de préstamo no requirió el otorgamiento de garantías.

Refco Capital Markets, Ltd (RCM)

Entre octubre y diciembre de 2001 GMD realizó varias disposiciones de una línea de crédito que le otorgó RCM por Dls.12,500,000, el 15 de octubre de 2002 RCM y GMD acordaron extender el plazo del crédito por un año más, capitalizando los intereses devengados no pagados a esa fecha por Dls.246,000. El 6 de octubre de 2004 RCM le otorgó un crédito adicional a GMD por Dls.600,000 estableciendo como fecha de vencimiento para el total de los préstamos el 15 de octubre de 2006. En garantía de los créditos recibidos de RCM un accionista de control entregó 1,696,880 "American Depositary Receipts" (ADRs) equivalentes a 8,484,400 acciones de Kimberly Clark de México, S. A. de C. V. que se encontraban depositadas en la cuenta que mantenía con RCM y cuyo valor aproximado a esa fecha era de Dls.32,440,000, más una cantidad en efectivo de Dls.3,160.

En octubre de 2005 RCM inició ante la Corte de Quiebras de Nueva York el proceso para adherirse al Capítulo 11 de la Ley de Quiebras de ese país.

El 7 de noviembre de 2005, GMD y su subsidiaria Desarrollos Hidráulicos Integrales, S. A. de C. V. (DHI), tenedora de las acciones de DHC, y el accionista de control, formalizaron un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y pago mediante el cual DHI transmitió sus derechos a dicho fideicomiso sobre 10,000 acciones de la Serie "A", Clase I y 195,360 acciones de la Serie "A", Clase II, representativas del 20% del capital social de DHC, por medio del cual GMD le contragarantizó al accionista de control con el patrimonio del fideicomiso sus garantías, en caso de hacerse efectivas con motivo del crédito otorgado por RCM a GMD.

En junio de 2006 el accionista de control fue notificado por sus abogados de la indebida disposición por parte de RCM de las garantías otorgadas y mencionadas en el primer

párrafo de la presente nota, por tal motivo, GMD a través de un crédito contratado el 21 de septiembre de 2006 con Banco Interacciones por \$229,020, adquirió en el mercado de valores 5,145,000 acciones de Kimberly Clark de México, S. A. de C. V., mismas que le entregó al accionista de control mediante la celebración de un convenio transaccional, con la finalidad de resarcirle parte del daño patrimonial que le causó RCM al disponer indebidamente de las garantías. Cabe mencionar que el accionista de control accedió a dejar estas acciones en garantía del crédito con Banco Interacciones, S. A., ya mencionado. En noviembre de 2006, la Corte de Quiebras de Nueva York declaró la quiebra de RCM y el 22 de diciembre de 2006, la misma corte solicitó compensar parte del valor de las garantías otorgadas con el monto del crédito a cargo de GMD pendiente de pago por Dls.13,403,000, quedando un remanente en esa primera liquidación a favor de los accionistas de control por Dls.10,054,000, como consecuencia del pago realizado en su favor el 27 del mismo mes por Dls.23,457,000.

El accionista de control ha recibido, a partir de esa fecha, cobros a cuenta del adeudo de RCM por Dls.18,709,734.

Una vez terminada la liquidación de la quiebra y los otros recursos que pudiera interponer el accionista de control, en contra de terceros involucrados, esta operación pudiera originar un quebranto a la Compañía en razón de las diferencias de precio en el mercado de las garantías otorgadas a RCM, por el valor de las mismas en la fecha en que fueron dispuestas por RCM, comparado con el valor al que GMD las adquirió y por los dividendos cobrados en 2006 por RCM y que indebidamente no le fueron entregados al accionista de control. La Compañía registró en 2006 una provisión por Dls.6,000,000, la cual considera suficiente para cubrir el eventual quebranto.

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, GMD le adeuda al accionista de control un total de \$78,504 y \$76,873, respectivamente, por concepto de las acciones de Kimberly Clark, entregadas por GMD a RCM (véase Nota 12). Dicha cuenta será liquidada por GMD en cuanto el accionista de control recupere de RCM el remanente a su favor mencionado en párrafos anteriores.

A continuación se presenta un cuadro resumen con las principales obligaciones de hacer y no hacer de conformidad con los respectivos contratos de crédito.

| OBLIGACIONES DE HACER | BBVA BANCOMER 20 mdp | BANCO INTERACCION ES 220 mdp | BANCO MULTIVA 20 mdp | BANCO MULTIVA 63 mdp | BANCO MULTIVA 75 mdp | BANCO IXE 7mdp | KFW Cooper |
|--|----------------------------|---------------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------|--|
| Entregar Estados Financieros Internos trimestrales | x | x | x | x | x | x | x |
| Entregar Estados Financieros Anuales dictaminados | x | x | x | x | x | x | x |
| Pago de Comisión por apertura | | | | | | x | |
| Manifestación de no incumplimiento de las cláusulas del contrato ni con otra Institución de Banca Múltiple | | x | | | | | x |
| Entrega de información solicitada | | x | x | x | x | x | x |
| Notificar cualquier evento de incumplimiento | | | | | | x | x |
| Aviso de cualquier evento que pudiera implicar cambio material adverso | x | x | x | x | x | x | x |
| Cumplimiento del orden ecológico | x | | x | x | x | | x |
| Notificar de la existencia de reclamaciones, litigios, procedimientos ante cualquier autoridad | | | | | | x | |
| Mantener un índice de liquidez | Mayor a 0.7 a 1 | Mayor a 0.5 a 1 | | | | | |
| Mantener un índice de Apalancamiento | Menor de 1.6 a 1 | Menor de 1.3 a 1.0 | | | | | |
| Mantener un Índice de cobertura de interés | Mayor de 1 a 1 | Mayor a 1.5 a 1 | | | | | |
| Índice del Servicio de la Deuda | | | | | | | No menor de 1.5 a 1 No mayor de 1 a 1 |
| Índice de deuda a capital | | | | | | | |
| Aforo de garantía en acciones | | Mínimo de 1.10 a 1 | | | | Mínimo de 0.2216 a 1 | |
| Proporcionar copia de las actas de asamblea | | | x | x | x | | x |
| Mantener un fondo en la cuenta de cheques por 2.5 mdp | | | x | x | x | | |
| Copia de la declaración anual del Impuestos | | | x | x | x | | x |
| Entrega de Reportes por "Avance de Obra" | | | | | | | x |
| Contratación de Seguros | | | | | | | x |
| Mantener en vigor licencias, autorizaciones permisos o registros para permitir el cumplimiento de las obligaciones | | | | | | x | |
| Cumplimiento de Leyes | | | | | | x | |
| Mantener el negocio en marcha sin modificar objeto social y naturaleza jurídica | | | | | | x | |
| Reporte periódico de cambios corporativos y de cumplimiento | | | | | | | x |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| OBLIGACIONES DE NO HACER | BBVA BANCOMER 20 mdp | BANCO INTERACCION ES 220 mdp | BANCO MULTIVA 20 mdp | BANCO MULTIVA 63 mdp | BANCO MULTIVA 75 mdp | BANCO IXE 7mdp | KFW Cooper |
| No otorgar a otros acreedores condiciones preferentes en cuanto a garantías o flujo de pago | | | | | | | x |
| Enajenar Títulos pignoratados | | | | | | x | |
| No constituir gravámenes sin consentimiento del acreditante | | x | | | | x | x |
| Contratar pasivos financieros sin autorización | | | | | | x | |
| Contratar pasivos cuyos montos y garantías pudiera afectar las obligaciones de pago | x | x | | | | x | x |
| Fusionarse o escindirse con otras empresas, aún filiales | x | x | x | x | x | x | x |
| Otorgar préstamos que pudieran afectar las obligaciones de pago | x | x | | | | x | x |
| No reducir el capital contable ni social | | x | x | x | x | x | x |
| Efectuar cambio sustancial en la naturaleza del negocio | | | x | x | x | x | x |
| No mantener el mismo control accionario | | | | | | x | |
| Efectuar cambio en la estructura de accionistas, sin autorización de la acreditante | | | x | x | x | x | x |
| Otorgar fianzas, avales o cualquier tipo de garantías sin el consentimiento de la acreditante | | | x | x | x | x | x |
| Cesión de derechos y obligaciones | | | | | | x | |
| Estado de Insolvencia o declaración de concurso mercantil | | | | | | x | |
| incurrir en procedimiento judicial o administrativo | | | | | | x | |
| incurrir en deuda adicional no operativa de largo plazo sin consentimiento de la acreditante | | | x | x | x | | x |
| Repartir dividendos sin el consentimiento de la acreditante | | | x | x | x | x | x |

d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora.

i) Resultados Consolidados de la Operación.

Resultados de Operación de 2011, 2010 y 2009.

GMD reporta ingresos consolidados acumulados por \$2,532.9 por el año 2011 que representa un incremento de 8.0% comparado con \$2,344.5 del año 2010, principalmente como resultado de mayores ingresos en el 2011 de las Unidades de Negocio de Agua y Ecología, Energía y Puertos y Construcción; esto a pesar de las

estimaciones de obra no reconocidas como ingresos a diciembre de 2011 y de la baja de ingresos en la Unidades de Negocios Industrial.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
COMPARACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, 2010 Y 2009
 (Miles de pesos)

| | ACUM. 2011 | % | ACUM. 2010 | % | Var. 11 / 10 | ACUM. 2009 | % | Var. 11 / 09 |
|--|----------------|--------------|----------------|--------------|-----------------|----------------|--------------|-----------------|
| Ventas Netas | 2,532,894 | 100.0% | 2,344,520 | 100.0% | 8.0% | \$2,078,640 | 100.0% | 21.9% |
| Costo de Ventas | 1,821,102 | 71.9% | 1,707,286 | 72.8% | 6.7% | 1,487,409 | 71.6% | 22.4% |
| Utilidad Bruta | 711,792 | 28.1% | 637,234 | 27.2% | 11.7% | 591,231 | 28.4% | 20.4% |
| Gastos de Administración y Venta | 476,491 | 18.8% | 475,879 | 20.3% | 0.1% | 429,351 | 20.7% | 11.0% |
| Utilidad de Operación | 235,301 | 9.3% | 161,355 | 6.9% | 45.8% | 161,880 | 7.8% | 45.4% |
| Otros Gastos (Ingresos) Neto | 8,585 | 0.3% | 11,087 | 0.5% | -22.6% | (53,422) | -2.6% | -116.1% |
| Resultado Integral de Financiamiento | | | | | | | | |
| Intereses Pagados | 119,291 | 4.7% | 88,333 | 3.8% | 35.0% | 83,156 | 4.0% | 43.5% |
| Intereses Ganados | -3,285 | -0.1% | -3,632 | -0.2% | -9.5% | (8,565) | -0.4% | -61.6% |
| Pérdida (Utilidad) en Cambios Neto | 44,104 | 1.7% | (6,782) | -0.3% | -750.3% | (10,450) | -0.5% | -522.0% |
| | 160,110 | 6.3% | 77,919 | 3.3% | 105.5% | 64,141 | 3.1% | 149.6% |
| Participación en los Resultados de Subs. no Consolidadas y Asoc. | 19,132 | 0.8% | (24,992) | -1.1% | 176.6% | 15,776 | 0.8% | 21.3% |
| Utilidad antes de Impuestos a la Utilidad | 85,738 | 3.4% | 47,358 | 2.0% | 81.0% | 166,937 | 8.0% | -48.6% |
| Impuesto sobre la Renta E Impuesto Empresarial de Tasa Unica | -18,998 | -0.8% | -124,980 | -5.3% | -84.8% | 46,196 | 2.2% | 141.1% |
| Utilidad Neta Consolidada | 104,736 | 4.1% | 172,337 | 7.4% | -39.2% | 116,856 | 5.6% | -10.4% |
| Participación No Controladora en la Utilidad Neta | 29,241 | 1.2% | 8,802 | 0.4% | 232.2% | 6,606 | 0.3% | 342.7% |
| Participación Controladora en la Utilidad Neta | 75,495 | 3.0% | 163,536 | 7.0% | -53.8% | 110,250 | 5.3% | -31.5% |
| Utilidad por acción | 0.76 | | 1.64 | | | 1.11 | | |
| EBITDA | 449,925 | 17.8% | 346,865 | 14.8% | 29.7% | 329,346 | 15.8% | 36.6% |

En el año 2011, GMD registró una utilidad bruta acumulada de \$711.8 contra \$637.2 del año 2010, lo que representa un incremento en las cifras acumuladas de 11.7%, debido principalmente a: i) un incremento en la utilidad bruta de las Unidades de Negocios de Energía y Puertos y Agua y Ecología; ii) el reconocimiento de costos asociados al inicio de proyectos de mantenimiento de carreteras en los Estados de Veracruz y México, y; iii) una importante disminución de la utilidad bruta en la Unidad de Negocios Industrial.

GMD reporta una utilidad de operación acumulada en el año 2011 por \$235.3, que representa un 45.8% más a la reportada en el año anterior por \$161.4. originada principalmente por un sustancial incremento de ingresos y con un estricto control de gastos, lo que explica la mejoría en los márgenes de utilidad de operación.

Durante el año 2011, GMD reporta un EBITDA acumulado de \$449.9, que compara favorablemente contra \$346.9 del año 2010, lo que representa un incremento de 29.7%. En términos de márgenes de EBITDA el año 2011 concluye con 17.8% que resulta superior al reportado en 2010 por 14.8%.

El Resultado Integral de Financiamiento registrado en el año 2011 fue de \$160.1, un 105.5% mayor al resultado acumulado durante el año de 2010 por \$77.9, esto como consecuencia principalmente de la significativa pérdida cambiaria registrada en 2011 por \$44.1, al pasar de una utilidad cambiaria reconocida en el año 2010 de \$6.8. Asimismo, durante 2011 se incurrió en \$30.9 más de gasto neto por intereses.

En relación a la participación de resultados de empresas subsidiarias (Carbonser, S.A. de C.V.), GMD reconoció en 2011 una utilidad en este rubro por \$19.1 contra \$25.0 de pérdida registrada en el 2010.

En el año 2011, GMD reconoció un beneficio de \$18.9 correspondiente principalmente a la cancelación de impuestos diferidos generados por la pérdida fiscal consolidada del año 2011. Esta cifra resultó inferior a los \$124.9 de beneficio en impuestos que se generaron en el año 2010.

GMD reporta una utilidad neta acumulada durante el año de 2011 por \$104.7 contra \$172.3 reportados en el año 2010. Esto representa una variación negativa del 39.2%. La utilidad neta se ve beneficiada por: i) la utilidad de operación mayor en 2011 a la generada en 2010 por \$73.9 al pasar de \$161.4 a \$235.3; ii) una disminución de \$2.5 en otros gastos netos al registrar \$8.6 en el año 2011 contra los \$11.1 registrados el año anterior; iii) un incremento de \$44.1 en la participación de empresas subsidiarias no consolidadas. Sin embargo, la utilidad neta se ve afectada negativamente por: i) el incremento significativo del 105.5% en el resultado integral de financiamiento, cuyo origen se encuentra en la pérdida cambiaria, y; ii) la disminución en el beneficio de impuestos diferidos por \$105.9 explicados en el párrafo anterior.

ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital.

Situación financiera.

GMD mantiene una posición financiera que le ha permitido afrontar sus obligaciones corporativas, atender sus proyectos en desarrollo e iniciar su participación en nuevas oportunidades de negocio. (Ver Capítulo 3 Información Financiera, inciso a).

GMD sólo contrata créditos para financiar proyectos cuya fuente de pago proviene del proyecto mismo utilizando para esto instituciones de crédito nacionales e internacionales.

La información relacionada al nivel de endeudamiento de los últimos tres ejercicios, así como la estacionalidad de los requerimientos de créditos y las líneas crediticias disponibles, se encuentran descritas en el Capítulo 3 Información Financiera, inciso c).

Entorno Fiscal

Al 30 de abril de 2012, GMD y sus subsidiarias se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales y el cumplimiento de las regulaciones establecidas por la legislación fiscal no afecta sus operaciones actuales y futuras. Existen algunos litigios de índole fiscal. (Ver Capítulo 7, Nota 17)

Liquidez.

GMD presenta hoy una situación financiera favorable, con un nivel de deuda adecuado al tamaño de su operación actual y sustentable en función de los proyectos con los que cuenta, con recursos suficientes para hacer frente a sus necesidades de operación de corto plazo y un nivel de apalancamiento razonable.

Durante el año 2011, se concretaron importantes negociaciones con instituciones financieras nacionales y extranjeras respecto al vencimiento de créditos bancarios, lo que permitió mejorar la posición a corto plazo de la deuda en GMD. Consecuentemente, un mejor índice de liquidez de GMD.

Las políticas de tesorería surgen a partir de la visión estratégica de GMD, mediante la que se crea un plan táctico de la Compañía y se alinean con el plan estratégico de cada unidad de negocio. En el plan táctico se define el presupuesto de ingresos y egresos para el año correspondiente. Paralelamente, se identifican los requerimientos de inversión y fuentes de financiamiento correspondiente, definiendo el monto planeado de endeudamiento.

Con base en el presupuesto y las necesidades de financiamiento se establece el plan de pagos correspondiente. Asimismo, durante el proceso del establecimiento de las fuentes de financiamiento se define una política de liquidez que establece el monto a mantener de inversiones y caja.

iii) Control Interno.

Con fecha 15 de marzo de 2007, se aprobó la creación de un área de Auditoría Interna. Anteriormente y hasta esa fecha, el Comité de Auditoría era el responsable de supervisar las actividades de auditoría interna, a través de la función de contraloría.

La Administración de GMD es la responsable del control interno, así como de que las políticas y procedimientos contables sean de conformidad con las Normas de Información Financiera.

Así mismo opera en GMD el Comité de Auditoría, que está conformado por tres consejeros independientes, el cuál emite un reporte anual de actividades al Consejo de Administración.

A través de la delegación de autoridad establecida se definen responsabilidades y se delega la autoridad a los directivos que les corresponda tomar decisiones. Mediante políticas claras y en algunos casos procedimientos específicos se definen las formas para realizar las actividades. Los resultados de los procesos se revisan para asegurar la calidad de los mismos incluyendo el presupuestal, mediante el cual se lleva un control adecuado para la salvaguarda y el uso eficiente de los activos. Asimismo, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias revisa todas las operaciones con Partes Relacionadas y se asegura de que las mismas se den sobre la base de libre competencia.

e) Estimaciones Provisiones o Reservas Contables Críticas.

La preparación de los estados financieros consolidados, de conformidad con las NIF, requiere que la administración realice estimados y supuestos que afectan los montos reportados sobre los activos y pasivos y la revelación de los activos y pasivos contingentes en la fecha de los estados financieros consolidados, y los montos reportados sobre los ingresos y gastos durante el periodo de reporte. Las cuentas significativas sujetas a dichos estimados y supuestos incluyen: las estimaciones de ingresos por avance de obra, el deterioro de activos (incluyendo flujos de efectivo futuros estimados); las cuentas por cobrar de dudosa recuperación; la obsolescencia de inventario; el impuesto sobre la renta corriente y diferido, las reservas de valuación para activos por impuestos diferidos, pagos basados en acciones, la estimación de costos y gastos por avance de obra, provisiones y las reservas para contingencias y litigios. La Compañía basa sus estimados en la experiencia histórica y en otros supuestos que son considerados razonables en estas circunstancias. Los resultados reales podrían diferir de los estimados.

Entre las principales estimaciones contables críticas de GMD se encuentran:

a. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por el suministro de agua potable, alcantarillado, conexión e instalación, se registran conforme se devengan, y su derecho de cobro se genera mensualmente.

Los ingresos por servicios de carga, descarga y almacenaje, prestados en las terminales marítimas, son reconocidos al momento que se prestan los servicios.

Los ingresos por cuota de peaje en la Autopista Viaducto La Venta-Punta Diamante se registran conforme se cobran.

Las compañías subsidiarias que se dedican a la construcción registran sus ingresos de acuerdo con las estimaciones por avance de obra que efectúan sus ingenieros. Generalmente, los contratos están celebrados con base en costos unitarios y/o a precio fijo o alzado. Los contratos pueden adoptar modalidades que, en ocasiones se cambian entre sí. Los ingresos por avance de obra devengados que están pendientes de aprobación por parte de los clientes se registran como cuentas por

cobrar pendientes de certificar. Los anticipos recibidos de clientes son contabilizados como pasivos y amortizados conforme vaya avanzando la obra.

b. Cuentas por cobrar a clientes

Las cuentas por cobrar se reconocen al valor pactado originalmente y posteriormente este valor se ajusta disminuyendo la estimación para cuentas de difícil recuperación. Esta estimación se registra cuando hay evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar total o parcialmente los montos acordados en los términos originales. La Compañía sigue la política de cancelar contra la estimación para cuentas de difícil recuperación, los saldos de clientes vencidos de los cuales se tiene muy alta probabilidad de no recuperación.

c. Activos de larga duración

Los activos de larga duración, tangibles e intangibles están sujetos a pruebas de deterioro, en el caso de los activos con vida indefinida, las pruebas se realizan anualmente y en el caso de los activos con vida definida, éstas se realizan cuando existen indicios de deterioro.

d. Inversión en concesiones

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 las inversiones en concesiones se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas y/o desarrolladas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) concesiones adquiridas y/o desarrolladas hasta el 31 de diciembre de 2007, a su valor actualizado determinado mediante la aplicación a su costo de adquisición los factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 la inversión en concesión se expresa a su costo histórico modificado.

La inversión en concesión de DHC se amortiza en el periodo de explotación de la concesión que es de 30 años. En el caso de la concesión de AGSA relativa a la autopista Viaducto La Venta-Punta Diamante se determina un factor de amortización calculado con base en los ingresos por peaje estimados durante la vigencia de la concesión. Este cálculo considera un número mínimo de aforos garantizados por el Gobierno Estatal.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 las inversiones en concesiones se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) concesiones adquiridas hasta el 31 de diciembre de 2007, a su valor actualizado determinado mediante la aplicación a su costo de adquisición los factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la inversión en concesiones se expresa a su costo histórico modificado.

La inversión en concesiones de DHC se amortiza en el período de explotación de la concesión que es de 30 años. En el caso de la concesión de la Autopista Viaducto

La Venta-Punta Diamante se determina un factor de amortización calculado con base en los ingresos por peaje estimados durante la vigencia de la concesión. Este cálculo considera un número mínimo de aforos garantizados por el Gobierno Estatal.

El valor de estos activos está sujeto a una evaluación anual de deterioro.

e. Impuestos sobre la Renta (ISR) Y Empresarial a Tasa Única (IETU) diferidos:

El ISR y/o IETU diferidos se registran con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros y, según se prevea la tasa que se utilizará para el cálculo del impuesto que se causará en la fecha de la reversión de las diferencias temporales.

f. Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) diferida

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos en donde es probable su pago o recuperación. La PTU causada y diferida se presenta en el estado de resultados dentro del rubro de otros ingresos y gastos

g. Beneficios a los empleados

Los beneficios otorgados por la Compañía a sus empleados (véase Nota 9), incluyendo los planes de beneficios definidos (o de contribución definida) se describen a continuación:

- Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.), se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.
- Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria, etc.), así como los beneficios al retiro (pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones, etc.) son registrados con base en estudios actuariales realizados por expertos independientes utilizando el método de crédito unitario proyectado.
- El Costo Neto del Periodo (CNP) de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias o pérdidas actuariales de años anteriores.

- Respecto a las partidas pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2007, conocidas como pasivos de transición, que incluyen el costo laboral de los servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales pendientes de amortizar, éstas se amortizarán a partir del 1 de enero de 2008 en un plazo de cinco años, en lugar de la vida laboral estimada de los trabajadores, la cual era de 11 años hasta el 31 de diciembre de 2007.
- Los estudios actuariales sobre los beneficios a los empleados, incorporan la hipótesis sobre la carrera salarial.

h. Plan de unidades de acciones GMD para funcionarios

La Compañía tiene establecido un plan de opciones de pagos basados en acciones en favor de ciertos funcionarios y empleados elegibles según lo establecen los estatutos de dicho plan. El Consejo de Administración ha designado a un comité técnico para la administración del plan, el cual revisa la estimación del número de opciones sobre acciones que espera sean ejercidas al final del año.

La valuación del costo del plan de opciones de pagos basados en acciones otorgado a los funcionarios y empleados elegibles se calcula mediante la aplicación del método de valor razonable, para lo cual la Compañía contrata a un experto independiente para realizar dicho cálculo. Los ajustes a dicha estimación son registrados en los gastos de administración y venta en el estado de resultados consolidado, con el correspondiente ajuste al pasivo. El importe del costo del plan sobre las opciones otorgadas, medido bajo este método, se distribuye a lo largo del periodo de servicio requerido, a partir de la fecha de otorgamiento

4) ADMINISTRACIÓN.

a) Auditores Externos.

La designación del auditor externo y su remuneración fue delegada por el Consejo de Administración de la Compañía al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. Para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009 el auditor externo de la Compañía es la firma PricewaterhouseCoopers, S.C., sus oficinas están ubicadas en:

Mariano Escobedo #573,
Col. Rincón del Bosque,
C.P. 11580, México, D.F.

Los auditores externos cuentan con la independencia establecida en el artículo 343 de la Ley del Mercado de Valores y en el artículo 83 de la Circular Única de Emisoras.

La firma de auditores presta otros servicios además de los de auditoría y dictamen fiscal, se enfocan fundamentalmente a declaratorias para la recuperación del IVA, servicios fiscales y otras consultas específicas, todo dentro de los servicios permitidos que pueden prestar como asesores externos.

El monto negociado por concepto de honorarios con la firma de auditores por los servicios prestados durante 2011 fue de \$4.4 mdp más gastos. Esta cantidad incluye el servicio por la revisión del informe anual, la situación fiscal de la Compañía y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2011 y representa el 1.2% de los gastos totales de la Compañía. Los otros servicios proporcionados por la firma representaron el 10.1% del total de los honorarios percibidos por PricewaterhouseCoopers, S.C. durante el ejercicio 2011.

Los auditores no han emitido una opinión con salvedad, negativa, ni se han abstenido de emitir opinión acerca de los estados financieros de GMD y sus subsidiarias, por los ejercicios 2009, 2010 y 2011.

b) Operaciones con personas relacionadas y conflicto de intereses.

Cifras expresadas en miles de pesos

GMD Resorts, S.A.B. (GMDR)

El saldo por cobrar corresponde a operaciones de cuenta corriente; en los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y de 2010 GMD prestó \$48,745 y \$121,962, respectivamente, a través de diferentes depósitos efectuados en el año.

Asimismo, GMDR celebró contratos para la prestación de servicios legales, administrativos, fiscales y contables con plazo indefinido de parte de Servicios Administrativos GMD, S. A. de C. V. En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y de 2010 los importes registrados por esta operación ascendieron a \$39,422 y \$33,737, respectivamente.

Por último, GMDR celebró un contrato para la prestación de servicios legales, administrativos, fiscales y contables con plazo indefinido de parte de GMD Administración, S. A. de C. V. En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y de 2010 los importes registrados por esta operación ascendieron a \$8,264 y \$4,605, respectivamente.

Fideicomiso Grupo Diamante (FGD)

En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y de 2010 las subsidiarias de GMD realizaron las siguientes operaciones con el Fideicomiso Grupo Diamante.

Servicios Administrativos GMD, S. A. de C. V. celebró un contrato para la prestación de servicios legales, administrativos, fiscales y contables con plazo indefinido. En los

ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y de 2010 los importes registrados por estos conceptos ascendieron a \$3,086 y \$3,454, respectivamente.

Proyectos y Construcciones GMD, S.A. de C.V. celebro un contrato para la prestación de servicios de mano de obra de personal técnico-administrativo y de campo para la ejecución del mantenimiento y conservación del desarrollo turístico denominado Punta Diamante ubicado en Acapulco Guerrero. En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y de 2010 los importes registrados por esta operación ascendieron a \$2,075 y \$2,150, respectivamente.

La Punta Resorts, S. A. de C. V. (La Punta)

Las operaciones realizadas por las subsidiarias de GMD fueron:

Servicios Administrativos GMD, S. A. de C. V. celebró un contrato para la prestación de servicios legales, administrativos, fiscales y contables con plazo indefinido. En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2010 el monto pagado por esta operación asciende a \$1,326.

Proyectos y Construcciones GMD, S. A. de C. V. celebro un contrato para la prestación de servicios de mano de obra de personal técnico-administrativo y de campo para la supervisión de la construcción del hotel denominado Banyan Tree, que consiste en la construcción de 71 villas dentro del desarrollo turístico denominado Punta Diamante ubicado en Acapulco Guerrero. En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2010 el importe registrado por esta operación asciende a \$1,476.

Promotora Majahua, S. A. de C. V.

GMD Ingeniería y Construcción, S. A. de C. V. (antes Desarrollo Urbano Integral, S. A. de C. V.) celebro un contrato de obra en la modalidad de precio alzado y tiempo determinado para la construcción del proyecto suministro de materiales de la Marina Cabo Marques ubicada dentro del desarrollo turístico inmobiliario Punta Diamante en Acapulco, Guerrero.

En los ejercicios que terminaron al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 los importes registrados por esta operación ascendieron a \$57,865 y \$38,511, respectivamente.

Terminales Portuarias del Pacifico, S.A.P.I. de C. V.

GMD Ingeniería y Construcción, S. A. de C. V. celebro un contrato de obra modalidad de llave en mano para la construcción del proyecto, suministro de materiales y equipamiento de una terminal de manejo de gráneles minerales ubicada en el Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

En los ejercicios que terminaron al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los importes registrados por esta operación ascendieron a \$443,060 y \$20,357, respectivamente.

Carbonser

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 el saldo con Carbonser por Dls.3,200,000, se integra de préstamos a GMD. Estos préstamos causan intereses pagaderos trimestralmente a la tasa LIBOR más 3.5 puntos porcentuales. En caso de que GMD deje de pagar puntualmente a Carbonser cualquier cantidad que esté obligado a pagarle, esta última podrá descontar las cantidades no pagadas de cualquier contraprestación que hubiese en ese momento a favor de GMD y a cargo de Carbonser, con motivo de las relaciones comerciales y de negocios que mantienen, o bien capitalizarlos; en su caso, formando parte del saldo insoluto a partir de la fecha en que se efectúe dicha capitalización. En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2010 Carbonser decretó dividendos a GMD por Dls.5,750,000, de los cuales Dls.3,500,000 fueron aplicados contra el saldo por préstamos descrito anteriormente. Asimismo, a la fecha antes mencionada existen Dls.3,458,043 y \$3,768,750 pendientes de ser liquidados a Carbonser por la compra de acciones de TPP, véase Nota 8. El 11 de diciembre de 2009 GMD Resorts (parte relacionada) obtuvo una línea de crédito con Banco Multiva, S. A. por \$56,000. El Crédito está garantizado mediante un Fideicomiso sobre los derechos de cobro de un contrato de prestación de servicios de GMD Energía y Puertos, S. A. de C. V. a Carbonser.

Cooper/T. Smith Stevedoring/ Elmar Marine Corporation

En julio 2011 Cooper T. Smith de México contrató dos créditos por Dls.3,200,000 cada uno, para la adquisición de dos grúas, los cuales devengan intereses pagaderos mensualmente a una tasa anual de 6.5%, con vencimiento en julio de 2016 para ambos financiamientos. Durante 2011 se realizaron pagos a capital por \$8,966, (Dls.641,736). Al 31 de diciembre de 2011 los intereses por pagar ascendían a \$400 (Dls.28,654).

Comisiones pagadas a los accionistas de control por los avales otorgados y otros conceptos

En el mes de febrero de 2010, GMD celebró contratos de prestación de servicios profesionales con los accionistas de control, por medio de los cuales estos últimos se compromete a dar solución a los requerimientos de financiamiento, obtención y otorgamiento de garantías que tanto GMD como sus subsidiarias requieran para el cumplimiento de su objeto social. Los contratos antes mencionados tienen una vigencia indefinida.

En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y de 2010 los gastos registrados por estos conceptos ascendieron a \$18,508 y a \$18,256, respectivamente.

Inmobiliaria San José de los Cedros, S. A. de C. V.

La Compañía firmó un contrato por tiempo indefinido para el arrendamiento del edificio donde se ubican las oficinas corporativas de GMD, el cual es propiedad de Inmobiliaria San José de los Cedros, S. A. de C. V., parte relacionada. Las rentas pagadas por la Compañía durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y de 2010 ascendieron a \$5,862 y \$5,862, respectivamente.

c) Administradores y Accionistas.

Con fecha 29 de abril de 2011 se celebró la Asamblea Anual de Accionistas en donde se ratificaron, entre otros acuerdos, lo nombramientos de los siguientes miembros del Consejo de Administración:

Jorge Eduardo Ballesteros Franco, Presidente del Consejo desde abril de 2008. Ingeniero Civil egresado de la Universidad Iberoamericana, con Maestría en Ciencias por la Universidad de Stanford. Es Consejero de Kimberly Clark de México, S.A.B. de C.V. Presidente del Consejo de Administración de: GMD Resorts, S.A.B., Desarrollos Hidráulico de Cancún, S.A. de C. V. y Fondo Chiapas, una sociedad de inversión para el desarrollo regional del Estado de Chiapas. Es miembro del patronato económico y de desarrollo de la Universidad Iberoamericana, FICSAC. Ocupó el cargo de Director General de Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A.B., desde su fundación en 1975 hasta 1995.

Jorge Eduardo Ballesteros Zavala, Consejero Propietario desde abril de 2003. Ingeniero Civil, egresado de la Universidad Iberoamericana, tiene Maestría en Ingeniería Civil y Ambiental con especialización en Administración de la Construcción por parte de la Universidad de Stanford. Asumió la Dirección General de Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A.B. en junio de 2005, después de haber sido Vicepresidente de Desarrollo de Negocios por dos años y Director de la Unidad de Negocios Vías Terrestres. Es Presidente del Consejo de Administración de las más de veinte empresas subsidiarias de GMD y de GMD Resorts. Asimismo, funge como miembro de los Consejos de Administración de las empresas en las que GMD tienen participación estratégica: Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S. A. de C. V., Cooper T. Smith México, S.A. de C.V. y Carbonser, S.A. de C.V.

Manuel Gómez-Daza Rangel, Consejero Propietario desde abril de 1993. Ingeniero Civil, egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, tiene Maestría en Ciencias de la Universidad de Stanford, en Estados Unidos. Actualmente es Presidente de GD Desarrollo de Proyectos, S.A. de C.V. Cuenta con más de 36 años de experiencia en la industria de la construcción.

Jorge Gilberto Zapata Alvarado, Consejero Propietario desde noviembre de 1993. Licenciado en Administración de Empresas, egresado del Instituto Politécnico Nacional, tiene diplomado en Alta Dirección en el IPADE. Actualmente es Director General Invex Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. empresa dedicada a estructuración de financiamientos de infraestructura. Es Consejero de: Controladora Invex, S.A.B de C.V., Invex Infraestructura, S.A.P.I de C.V., Terrenos de Isla Mujeres, S.A. de C.V, Monteagua, S.A de C.V., AMCO Foods, SA. de C.V., AMCO Internacional, S.A. de C.V., Consorcio Zacresa, S.A. de C.V.,

Grupo de Autopistas Nacionales, S.A. de C.V., Construcciones Amozoc-Perote, S. DE C.V., Grupo Katsza, S.A. de C.V., Desarrollo Náutico Integral, S.A. de C.V., Inmobiliaria San José de los Cedros, S.A. de C.V. y Mexin Ojtli , S.A. de C.V.

Luis Carral Pinsón, Consejero Propietario desde mayo de 2000.

Licenciado en Relaciones Industriales, egresado de la Universidad Iberoamericana y cursos de Postgrado en Administración, New York University.

Experiencia profesional: Banco Nacional de México, (Banamex) 1956 – 1981 Dir. Gral. Adjunto, Aeroenvíos SA CV (Federal Express México) Director General, Operadora de Bolsa S A Director de AP'S, Grupo Financiero Inverlat S A Director General Adjunto.

Participó como miembro de: Comités Bilaterales de Hombres de Negocios, Mexico/EUA/Francia/Bélgica/Japón/Inglaterra, CEMAI, ANIERM, Presidente Comisión Permanente de Asuntos Internacionales de la Asociación de Banqueros de México, Presidente Comisión Permanente de Tarjetas de Crédito de la Asociación de Banqueros de México, Fue Consejero de BANAMEX,

Miguel José Icaza Conrey, Consejero Propietario desde julio de 2000.

Arquitecto, egresado de la Universidad Iberoamericana.

Con más de 42 años de experiencia en el área de proyectos, construcción, decoración y dirección de obras residenciales, así como asesor de paisajes, ecología y medio ambiente.

Enrique Portilla Ibarquengoitia, Consejero Propietario desde julio de 2000.

Contador Público, egresado de la Universidad Anáhuac

Es Presidente Ejecutivo de Agros, S. A. de C. V.

Se desempeñó como Director General de Casa de Bolsa Probursa, S. A. de C. V., durante 12 años; a partir de 1991.

Paul Andrew Rangel Merkley, Consejero Propietario desde abril de 2003.

Ingeniero Químico, egresado de la Universidad Iberoamericana, tiene Maestría en Administración por el Tecnológico de Monterrey y la Universidad de Texas.

Actualmente es Director Corporativo de Operación y Promoción en GMD y anteriormente ocupó diversas posiciones en la empresa.

Herminio Padrino Santos, Consejero Propietario desde abril de 2005.

Ingeniero Industrial, egresado de la Universidad Iberoamericana.

Desde el año 2002 se desempeña como Consultor Financiero Independiente y Consejero Independiente de algunas empresas públicas como Corporación Mexicana de Restaurantes, Grupo Nutrisa y Grupo Bafar.

Cuenta con una experiencia profesional de 30 años en el medio financiero.

Guillermo Arana Rivera, Consejero Propietario desde diciembre de 2006.

Contador Público, egresado de la Universidad Iberoamericana.

Socio de Corporativo de Administración, Asesoría y Auditoría, S.C.

Y de A & VillaGómez, S.C.

Cuenta con una experiencia profesional.

Miembro del Colegio de Contadores Públicos de México, A. C.

Lic. David Ibarra Muñoz Consejero Propietario desde abril de 2006.

Licenciado en Economía y Contador Público, egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, tiene estudios de Posgrado en la Universidad de Stanford en Estados Unidos.

Actualmente se desempeña como escritor y periodista, colaborando para el periódico El Universal.

Fue Secretario de Hacienda y Crédito Público de 1977 a 1982. Ocupó la Dirección General del Banco Nacional de México en 1982 y fue Director General de Nacional Financiera de 1976 a 1977.

Alfonso Miguel Larena Nájera, Consejero Propietario desde octubre de 2006.

Licenciado en Derecho, egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Socio Fundador del Despacho Larena y Asociados, S. C..

Cuenta con amplia experiencia en proyectos internacionales y concesiones.

Gerardo Mier y Terán Suárez, Consejero Propietario desde abril de 2007.

Contador Público, egresado de la Universidad La Salle.

Funge como Director General Adjunto de Unifin Financiera S.A.P.I. de C.V., SOFOM E.N.R. En GMD ocupó diversos puestos como: Director General Adjunto de GMD de diciembre 2009 hasta marzo de 2011, Director Corporativo de Administración y Finanzas de GMD desde 2007, Director de Administración y Tesorería desde 2005, y Contralor de la compañía desde 1999 hasta 2005. Trabajó en diversas compañías en el área contable y fue Director de Finanzas de varias empresas.

Carlos Ballesteros Franco- Consejero Propietario desde abril de 2010.

Licenciado en Administración de Empresas, egresado de la Universidad Iberoamericana, tiene maestría en Administración por la Universidad del Sur de California en Estados Unidos.

Actualmente ocupa el cargo de Director General de Grupo Balda, S.A, de C.V.

Se ha desempeñado como Consejero de Aditivos Mexicanos, S.A. de C.V., Mexicana de Aviación, Union Carbide y Derivados Microquímicos.

Jerónimo Gerard Rivero, Consejero Propietario desde julio de 2010.

Licenciado en Economía, egresado del ITAM, tiene Maestría en Administración por la Universidad de Stanford en Estados Unidos.

Actualmente ocupa el cargo de Presidente de Grupo MRP, que incluye a México Retail Properties, UNS compañía dedicada al desarrollo inmobiliario y a Infraestructura Institucional (I2) un fondo de infraestructura para México.

Es miembro del Consejo de Administración de varias compañías líderes en los sectores automotriz, de construcción, de finanzas y de telecomunicaciones. También es Vicepresidente del Consejo de Administración de Olimpiadas Especiales de México y fue docente del ITAM en el curso de micro economías.

Se ha desempeñado como Vicepresidente de Finanzas de Telefónica Móviles México, CEO de Telefónica B2B, responsable de fondos de inversión privados en México para The Latin America Enterprise Fund, y trabajo varios años para Goldman Sachs & Co.

en N.Y. También fungió como Asesor del Subsecretario de Ingresos durante la Administración 1988-1992.

José Sánchez-Conde Ricci.-_Consejero Propietario desde abril de 2010.

Licenciado en Comunicación, egresado de la Universidad Anahuac, tiene especialidad en iluminación.

Actualmente ocupa el cargo de Director General de Grupo Arsaco, S,A, de C,V.

Lorenzo Hernández Herrera, Consejero Propietario desde abril de 2011.

Licenciado en Derecho, egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, con Postgrado sobre Organización del Estado y Administración del Desarrollo en ISVE, ITALIA y Diplomado en Finanzas Corporativas en el ITAM.

Director de Relaciones Institucionales y Gobierno Corporativo, Secretario del Consejo de Administración, Secretario del Comité de Auditoría y Secretario del Comité de Prácticas Societarias de Corporación Geo, S.A.B. de C.V.

Cuenta con una amplia experiencia en Derecho Corporativo así como en instituciones gubernamentales como son la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Banorbras, Aeropuertos y Servicios Auxiliare, entre otros.

PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD

Jorge Eduardo Ballesteros Franco es padre de Jorge Eduardo Ballesteros Zavala

Carlos Ballesteros Franco es hermano de Jorge Eduardo Ballesteros Franco y tío de Jorge Eduardo Ballesteros Zavala

PARENTESCO POR AFINIDAD

Jorge Eduardo Ballesteros Franco es hermano político de Alfonso Miguel Larena Nájera

Jorge Eduardo Ballesteros Zavala es sobrino político de Alfonso Miguel Larena Nájera

José Sáchez Conde Ricci es padre político de Jorge Eduardo Ballesteros Zavala

El 27 de abril de 2007, el Consejo de Administración de GMD decidió conformar un solo Comité los dos comités existentes quedando como Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, lo cual ayudará para informar con eficiencia y oportunidad a los Consejeros, por lo que se invitó a participar en los Comités a los siguientes Consejeros:

Lic. Enrique Portilla Ibarguengoitia.- Presidente

Ing. Herminio Padrino Santos

Lic. Guillermo Arana Rivera

El presidente del Comité que ejerza las funciones de auditoría y prácticas societarias deberá elaborar un informe anual sobre las actividades que correspondan a dicho órgano y presentarlo al Consejo de Administración de GMD y que contemplará, además de los aspectos en materia de auditoría, también informará acerca de sus observaciones respecto al desempeño de directivos relevantes de la Compañía, operaciones con personas relacionadas, paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales de los miembros del Consejo de Administración, los Comités y directivos de la Compañía. Para la elaboración del informe, el Comité deberá escuchar a los directivos relevantes; en caso de existir una diferencia de opinión con estos últimos, se incorporarán tales diferencias en el informe.

Todos los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias tienen una amplia experiencia financiera.

Durante el ejercicio 2011 el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias estuvo conformado por los siguientes consejeros:

Lic. Enrique Portilla Ibargüengoitia. – Presidente
Ing. Herminio Padruno Santos
C.P. Guillermo Arana Rivera

Principales Ejecutivos de GMD.

Los principales ejecutivos de la empresa son los siguientes:

| Nombre | Puesto | Antigüedad en el Puesto | Antigüedad en GMD |
|-----------------------------------|---|-------------------------|-------------------|
| Jorge Eduardo Ballesteros Zavala | Director General | 7 | 10 |
| Diego Xavier Avilés Amador | Director General Adjunto | 1 | 9 |
| Sergio Cancino Rodríguez | Director Corporativo de Administración y Finanzas | 10 meses | 10 meses |
| Jorge Márquez Abreu | Director de Industrial y Vías Terrestres | 2 | 2 |
| Paul Andrew Rangel Merkley | Director de Desarrollo de Nuevos Negocios | 4 | 22 |
| Thomas Cortes Petersen | Director de Energía y Puertos | 18 | 18 |
| Alejandro Márquez Jiménez | Director de Construcción | 6 meses | 5 |
| Alejandro López-Sánchez Cervantes | Director Jurídico | 2 | 2 |

Los ejecutivos de la Compañía tienen un sueldo fijo competitivo en el mercado

La política de la empresa es remunerar a sus principales ejecutivos mediante un sueldo fijo mensual y una compensación variable establecidos con base en objetivos corporativos e individuales. Asimismo, con base en los resultados obtenidos por la Compañía, los funcionarios tienen la posibilidad de entrar a un plan de otorgamiento de Acciones GMD, el cual se describe en el Capítulo 2, inciso b, subinciso xii) del presente Reporte Anual.

La compensación total del grupo directivo fue de aproximadamente \$20.1 mdp durante 2011.

Durante el 2011 se registraron \$14.1 mdp en razón de honorarios y compensaciones a miembros del consejo de administración, derivado de sus funciones en el mismo.

Para el año 2012, los planes de remuneración y bonos serán revisados por el Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias del Consejo de Administración.

d) Estatutos Sociales y Otros Convenios.

Consejo de Administración.

Conforme a los estatutos sociales de GMD, la administración de la Sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración y un Director General. El Consejo de Administración estará integrado por un máximo de 21 consejeros, de los cuales, cuando menos el 25% deberán ser independientes.

El 26 de abril de 2000 los accionistas de GMD, en su Asamblea General Ordinaria, decidieron realizar cambios en el Consejo de Administración de la empresa, con el fin de seguir atendiendo las sugerencias plasmadas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, particularmente las relativas a la integración de un consejo en su mayoría independiente, que reúna capacidad, experiencia y prestigio profesional.

Actualmente GMD, en su Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 29 de abril de 2011, acordó que el consejo de Administración de la Compañía quedará integrado por 17 miembros propietarios, de los cuales 8 son miembros independientes y 9 miembros relacionados.

El 27 de abril de 2007, en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, se aprobó la fusión del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias de la Compañía, para que en lo sucesivo subsista un solo Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. Dicho Comité llevará a cabo las funciones que señalan los estatutos sociales de GMD y de la LMV, tanto en materia de Auditoría como en materia de Prácticas Societarias. El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias está integrado por tres consejeros independientes.

5) MERCADO DE CAPITALES.

a) Estructura Accionaria.

A raíz de la sucesión de la Sra. Josefina Franco Siller, la tenencia accionaria al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

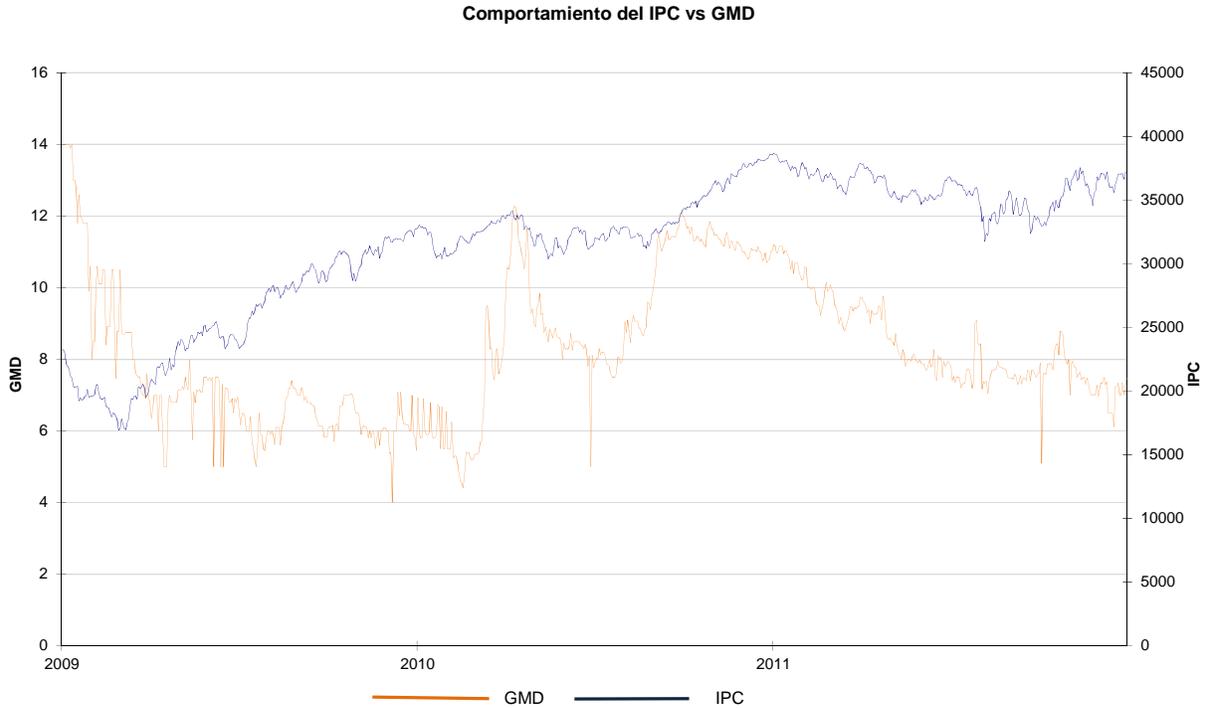
| Propietario | Tenencia Total por Accionista | % |
|--------------------------------------|----------------------------------|---------------|
| Fideicomiso Grupo de Control | 44,914,118 | 45.1% |
| PDM-GBM 108461 | 1,722,650 | 1.7% |
| Fideicomiso Empleados & Funcionarios | 4,728,041 | 4.7% |
| Grupo de Control | 51,364,809 | 51.6% |
| Acciones en Mercado (Float) | 48,188,799 | 48.4% |
| GRAN TOTAL | 99,553,608 | 100.0% |

GMD a la fecha no tiene compromiso alguno que pudiera significar un cambio de control en sus acciones.

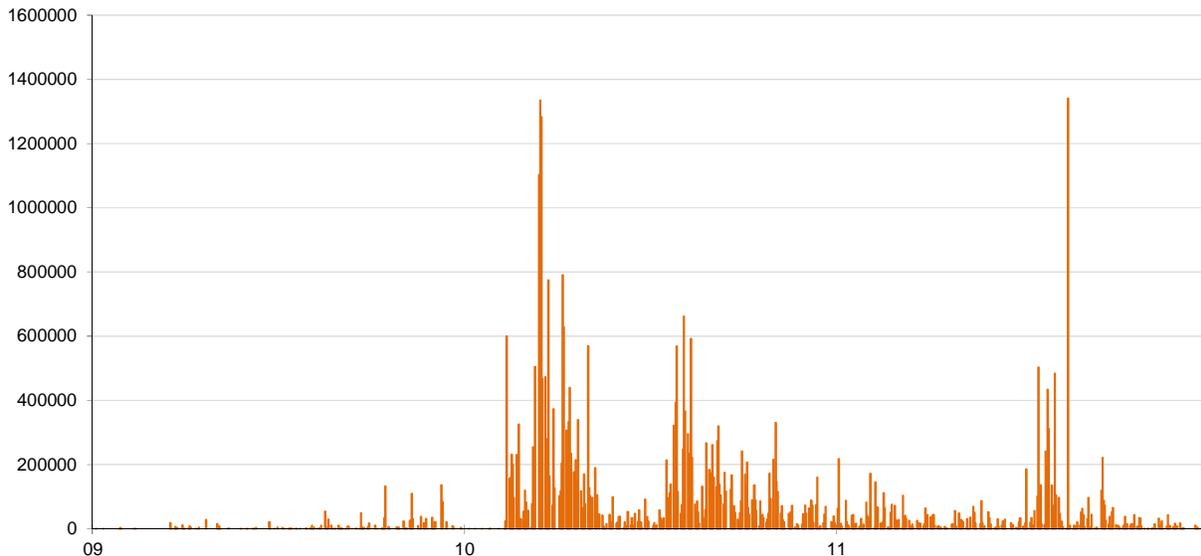
(Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente.)

b) Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores.

La acción de la compañía se comportó durante 2011 como de bursatilidad media, como podemos observar en la gráfica las variaciones en su precio son mas pronunciadas con respecto al comportamiento del IPC .



Volumen de Actividad Accionaria 2009 - 2011



El escenario económico actual de gran volatilidad y alto riesgo, ha hecho que los inversionistas prefieran elegir opciones más conservadoras hasta que perciban signos de recuperación económica, con lo cuál el volumen operado fue bajo durante 2009 y para 2010 y 2011 se incrementó, por lo que ahora la acción de GMD se considera de bursatilidad media.

El comportamiento de la acción de GMD en el mercado de valores fue el siguiente:

Cierre de los últimos 5 Años:

| Año | Max | Min | Cierre | Volumen |
|------|-------|-------|--------|------------|
| 2007 | 60.00 | 26.99 | 40.96 | 13,113,700 |
| 2008 | 41.50 | 8.40 | 14.00 | 3,911,900 |
| 2009 | 14.00 | 4.00 | 5.90 | 1,292,500 |
| 2010 | 12.87 | 4.00 | 10.80 | 29,779,800 |
| 2011 | 11.50 | 5.10 | 7.48 | 9,574,600 |

Trimestral por los últimos 2 Años:

| Trim | Max | Min | Cierre | Volumen |
|---------|-------|-------|--------|------------|
| 1T 2010 | 10.39 | 4.00 | 7.70 | 10,062,200 |
| 2T 2010 | 12.87 | 7.70 | 7.80 | 6,910,200 |
| 3T 2010 | 11.99 | 5.00 | 11.69 | 8,793,900 |
| 4T 2010 | 12.72 | 10.46 | 10.80 | 4,013,500 |
| 1T 2011 | 11.50 | 8.70 | 9.47 | 2,151,000 |
| 2T 2011 | 9.99 | 7.41 | 7.87 | 1,080,900 |
| 3T 2011 | 9.60 | 6.40 | 7.60 | 5,823,600 |
| 4T 2011 | 9.00 | 5.10 | 7.48 | 519,100 |

Ultimos 6 meses:

| Mes | Max | Min | Cierre | Volumen |
|-----------------|------|------|--------|-----------|
| Julio 2011 | 9.60 | 6.66 | 9.10 | 2,346,800 |
| Agosto 2011 | 9.05 | 6.40 | 7.47 | 2,539,300 |
| Septiembre 2011 | 8.29 | 6.91 | 7.60 | 937,500 |
| Octubre 2011 | 9.00 | 5.10 | 7.99 | 273,600 |
| Noviembre 2011 | 7.99 | 6.86 | 7.28 | 182,100 |
| Diciembre 2011 | 7.59 | 6.11 | 7.48 | 63,400 |

c) Formador de Mercado.

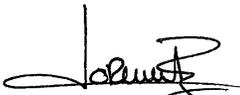
Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A.B. no cuenta con la figura de Formador de Mercado.

6) PERSONAS RESPONSABLES.

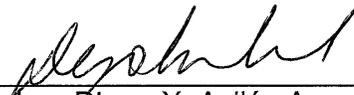
Hacemos referencia al reporte anual relativo a las acciones representativas del capital social de Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A.B., de la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores, para manifestar lo siguiente:

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”

Atentamente,



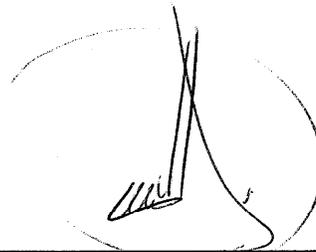
Ing. Jorge Eduardo Ballesteros Zavala
Director General



Ing. Diego X. Avilés Amador
Director General Adjunto



C.P. Sergio Manuel Cancino Rodríguez
Director Corp. de Admón. y Finanzas



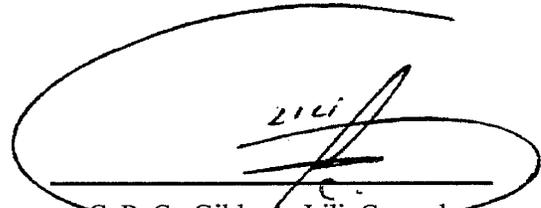
Lic. Alejandro Lopez-Sanchez Cervantes
Director Jurídico

México, D.F., 30 de abril de 2012

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 de GMD Resorts, S. A. B. y subsidiarias, que contiene el presente reporte anual (ver anexo 7) fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México. Asimismo, manifestamos que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tenemos conocimiento de información financiera relevante al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas. Los suscritos no expresamos opinión alguna en relación con cualquier información financiera correspondiente a cualquier periodo intermedio y/o información en dólares incluida en el reporte anual.



C. P. C. Raúl Tellez Gonzalez
Auditor externo
PricewaterhouseCoopers, S. C.



C. P. C. Gildardo Lili Camacho
Representante legal
PricewaterhouseCoopers, S. C.



México D.F., 27 de abril de 2012

Informe Anual del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias por el ejercicio social 2011.

A la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A.B y subsidiarias:

Con fundamento en lo establecido en los Estatutos Sociales de la Sociedad y en las fracciones I y II del artículo 43 de la Ley de Mercado de Valores, me permito informar sobre las actividades y funciones que el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (el "**Comité**") de Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A.B. (GMD o la "Sociedad") realizó durante el año 2011.

En mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de GMD, rindo el presente informe sobre los asuntos relacionados con las actividades de este Comité durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2011.

Evaluación del desempeño de los auditores externos.

Se revisó junto con los auditores externos el enfoque y los planes sobre su auditoría antes de que los trabajos correspondientes fueran iniciados. También, en la parte final de la auditoría, nos reunimos con los auditores externos sin la presencia del área de Administración y Finanzas (la "Administración") de la Sociedad, con la finalidad de analizar los resultados de los exámenes realizados, la evaluación sobre los controles internos de la Sociedad, y la calidad general de la preparación de la información financiera por parte de la Administración, y que sirvió como punto de referencia para llevar a cabo la auditoría de los Estados Financieros. Asimismo, el dictamen de los auditores externos se emitió sin salvedades sobre la situación financiera de la empresa.

Se analizó junto con los auditores externos su independencia con respecto a la Sociedad y a sus funcionarios. Para estos efectos hemos evaluado si las políticas de la firma de auditores externos, respecto a la prestación de servicios distintos a la auditoría, son compatibles con su independencia como auditores. En ese sentido, hemos concluido que la firma PricewaterhouseCoopers, S.C. ("PWC"), es independiente de la Sociedad.

Durante el año que terminó al 31 de diciembre de 2011, la firma PWC, además, prestó servicios profesionales en materia fiscal.



Los servicios proporcionados por PWC fueron acordes con las normas profesionales aplicables y cumplieron con las expectativas de este Comité.

Evaluación del proceso de administración de riesgos de la empresa.

Por lo que se refiere a la administración de riesgos y su respuesta por parte de la Administración, fuimos informados sobre los mismos, los cuales han sido revisados y analizados sobre sus políticas respectivas, así como las acciones tomadas durante el año de referencia, no encontrando asuntos relevantes que informar.

Revisión de los Estados Financieros de la Sociedad (y sus subsidiarias) y evaluación del control interno sobre la información financiera.

La Administración de la Sociedad tiene como parte de sus responsabilidades primarias los procesos de elaboración de la información financiera, la definición y apego a las políticas contables establecidas, la operación del sistema de control interno, así como la preparación de los estados financieros.

Por su parte, este Comité lleva a cabo la revisión sobre los procesos anteriores, por lo que para estos fines se realizaron las siguientes acciones:

Se sostuvieron reuniones con la Administración, funcionarios relevantes y auditores internos y externos, en relación con la presentación razonable y completa de los estados financieros, así como los resultados de la Administración en su autoevaluación sobre la efectividad del sistema de control interno sobre la información financiera. Para ello, hemos analizado las políticas de contabilidad significativas aplicadas en los estados financieros, así como los tratamientos contables alternativos. Durante el ejercicio 2011, las políticas contables establecidas por la Administración se siguieron de manera consistente con el año anterior.

Asimismo, basado en nuestras investigaciones, durante el año no hubo incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y registro contable de la compañía y sus subsidiarias.

La Administración ha informado que los estados financieros consolidados de la Sociedad han sido preparados con las normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. ("CINIF"). Se revisaron los estados financieros consolidados con la Administración y con los auditores externos en cumplimiento con los compromisos de comunicación con este Comité de Auditoría. El dictamen de los auditores externos ratifica el cumplimiento con las normas mencionadas.

Como complemento a lo anterior, llevamos a cabo de manera independiente, las investigaciones necesarias sobre posibles incumplimientos a los lineamientos y políticas de



operación, pruebas a los sistemas de control interno y registro contable de las operaciones, sobre lo cual no tenemos asuntos relevantes que informar.

Adicionalmente, se dio seguimiento a las observaciones formuladas por accionistas, auditores externos, consejeros, directivos relevantes, funcionarios, empleados en general y de cualquier tercero, respecto a estos asuntos.

Las revisiones de los procesos descritos, los análisis con las partes involucradas en los procesos, así como las pruebas independientes realizadas y que anteriormente se describieron, nos permiten concluir que los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF y que el sistema de control interno de la compañía permite verificar los actos, operaciones y facilitar el apego a las normatividades aplicables, así como implementar metodologías que permitan revisar el cumplimiento de lo anterior.

Cabe mencionar, que las operaciones con partes relacionadas, han quedado debidamente detalladas en las notas a los estados financieros dictaminados que emite PWC.

Cumplimiento con las obligaciones fiscales.

La Sociedad y sus subsidiarias están obligadas a dictaminarse para efectos fiscales de conformidad con el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación. Para ello, nos reunimos por separado con la Administración y con los auditores externos de la empresa y sus subsidiarias, con el fin de conocer el estatus sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Por su parte, el departamento de auditoría interna llevó a cabo ciertas validaciones sobre los cálculos de algunos impuestos retenidos y la presentación de declaraciones de impuestos y demás avisos requeridos por las autoridades competentes.

Basado en lo anterior, no observamos incumplimientos fiscales a reportar en este informe.

La presentación de los dictámenes fiscales de GMD y de sus subsidiarias, están planeadas para llevarse a cabo en los plazos establecidos conforme a la Ley.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86, fracción XX de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de manera conjunta con la emisión de los dictámenes fiscales, se llevará a cabo la lectura de los "informes sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente" ante la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.



Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de los Accionistas y del Consejo de Administración.

El Director General le dio seguimiento puntual y oportuno a los acuerdos tomados por: la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 2011 y en las Sesiones de Consejo de Administración celebradas los días; 16 de febrero de 2011, 27 de abril de 2011, 20 de julio de 2011, 19 de octubre de 2011 y 7 de diciembre de 2011. Así como de las Resoluciones Unánimes de fechas: 27 de abril de 2011 y 29 de junio de 2011.

Acuerdos de Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas:

- a. Se aprobaron los estados financieros individuales y consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2010.
- b. Se aprobó el dictamen presentado por el auditor externo, respecto de la marcha de la sociedad y sus operaciones por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2010.
- c. Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad y del Presidente y Secretario de dicho Órgano de Administración, así como determinación de emolumentos.
- d. Designación del Presidente e integrantes del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

Acuerdos del Consejo de Administración:

- a. Aprobación y autorización para publicar los estados financieros internos del cuarto trimestre de 2010.
- b. Se aprobaron los informes anuales del año 2010 de: (i) el Presidente del Consejo de Administración, (ii) Director General y (iii) Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, para ser sometidos a consideración de la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 29 de abril de 2011.
- c. Aprobación y autorización para publicar los estados financieros auditados por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2010.
- d. Aprobación y autorización para publicar los estados financieros internos del primero, segundo y tercer trimestre de 2011.



- e. Se aprobó que la Sociedad, como accionista autorice, a Terminales Portuarias del Pacífico, S.A.PI. de C.V. ("TPP") para que celebre un contrato de crédito con DEG-Deutsche Investitions-Und Entwicklungsgesellschaft mbH ("DEG") por la cantidad de 20 millones de dólares y un contrato de crédito con OeEB-Österreichische Entwicklungsbank AG ("OeEB") por la cantidad de 10 millones de dólares, para la construcción de una terminal portuaria de uso público especializada en gráneles minerales ubicada en el puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- f. Se aprobó que la Sociedad, conjuntamente con Gulf Coast Portland Cement Co (comercialmente reconocida como Transenergy Grinding Inc.) Noble Resources Pte. Ltd. ("Noble") e Impulsora DCA, S.A de C.V. ("DCA"), quienes son todos los accionistas de TPP, garanticen conforme a su porcentaje de tenencia accionaria en TPP las obligaciones que le deriven a TPP en la celebración de Contratos de Crédito y demás documentos de financiamiento, entre los que se encuentran un Contrato de Prenda sobre la totalidad de las acciones de las que son titulares en TPP y contrato de respaldo entre los accionistas de TPP, DEG y OeEB con la comparecencia de TPP (Support Agreement), por el costo de la obra durante el periodo de construcción y dos años de operación, prorrogables a otros dos años, dependiendo del cumplimiento de las razones financieras acordadas.
- g. Se aprobó que la Sociedad tramite un crédito con Banco Multiva por 71 millones de pesos para inversión en proyectos y capital de trabajo, a plazo de 5 años y con garantía fiduciaria y fuente de pago de la cesión de los derechos del Acuerdo de Servicios Administrativos, celebrado entre GMD Energía y Puertos, S.A. de C.V. y Carbonser, S.A. de C.V.
- h. Se aprobó que la Sociedad, otorgue un crédito adicional a GMDR hasta por la cantidad de 56.8 millones de pesos para el año 2011.
- i. Se aprobó que la Sociedad se obligue solidariamente y avale las obligaciones de Promotora Majahua, S.A. de C.V., únicamente respecto de la amortización de los primeros 30 millones de pesos que corresponden únicamente al capital del Crédito Simple No Revolvente hasta por la cantidad de 267 millones de pesos que Banco Azteca, S. A. otorgó a Promotora Majahua, S.A. de C.V., en el entendido que las garantías estarán vigentes hasta que Promotora Majahua, S. A. de C.V. pague a Banco Azteca la amortización, momento en el cual las garantías deberán de ser liberadas y otorgado el finiquito correspondiente por parte de Banco Azteca a la Sociedad.
- j. GMD Resorts, S.A.B. obtuvo una línea de crédito contingente hasta por la cantidad de 320 millones de pesos, se aprobó que la fuente de pago del crédito contingente en caso de no existir recursos suficientes para su pago, serán los flujos remanentes de



junio de 2021 a junio de 2029 derivados de los derechos fideicomisario que le corresponden a Autopistas de Guerrero, S.A. de C.V. (AGSA) a través del fideicomiso 2990 constituido con Banco Interacciones, S. A.

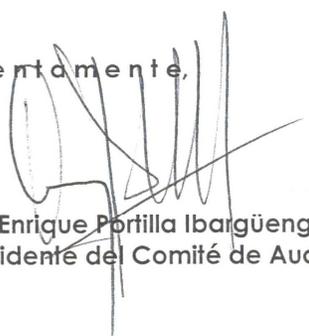
Asimismo el monto utilizado del Crédito Contingente será garantizado por GMDR a Banco Interacciones, S.A. a través de los derechos fideicomisarios en segundo lugar del Fideicomiso Grupo Diamante.

- k. Posteriormente se aprobó ampliar la cobertura del crédito de GMD Resorts, S.A.B. con Banco Interacciones, S. A. por parte de Autopistas de Guerrero, S.A. de C.V. (AGSA) de 320 millones de pesos a 377.4 millones de pesos.
- l. Aprobación del Plan de la Sociedad para el año 2012.

Proceso de aprobación de los estados financieros dictaminados.

En virtud de lo mencionado anteriormente, este Comité recomendó al Consejo de Administración que se aprueben los estados financieros anuales presentados por la Administración General de la Sociedad y sus subsidiarias, para que, conjuntamente con el informe del auditor externo, sean presentados a la Asamblea General de Accionistas, junto con el informe anual de la Sociedad y sus subsidiarias, y se presenten ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y ante la Bolsa Mexicana de Valores. Cada uno en los plazos y fechas establecidas para cada fin.

Atentamente,



Lic. Enrique Porfilla Ibarquengoitia
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

***Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y
subsidiarias***

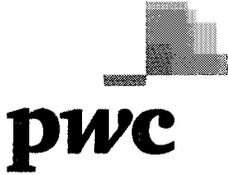
Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2011 y de 2010

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias

Índice

31 de diciembre de 2011 y de 2010

| <u>Contenido</u> | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| Dictamen de los Auditores Externos..... | 1 |
| Estados financieros consolidados: | |
| Balances generales | 2 |
| Estados de resultados | 3 |
| Estados de variaciones en el capital contable..... | 4 |
| Estados de flujos de efectivo..... | 5 |
| Notas sobre los estados financieros | 6 a 45 |



Dictamen de los Auditores Externos

México, D. F., 27 de abril de 2012

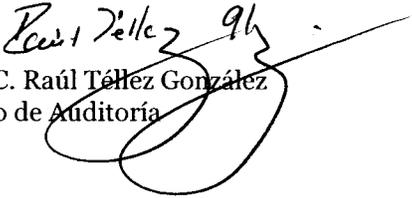
A los Accionistas de
Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias

1. Hemos examinado los balances generales consolidados de Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias (Compañía) al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera (NIF) mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las NIF utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

2. Como se describe en la Nota 18, sobre los estados financieros, a partir del 1 de enero de 2012, la Compañía adoptó para la preparación de sus estados financieros como marco contable el establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) con objeto de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a las disposiciones de la Interpretación a la Norma de Información Financiera 19 "Cambio derivado de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera".
3. En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, y los resultados consolidados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las NIF.

PricewaterhouseCoopers, S. C.


C.P.C. Raúl Téllez González
Socio de Auditoría

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias
Balances Generales Consolidados
(Notas 1, 2 y 3)
31 de diciembre de 2011 y de 2010

Cifras expresadas en miles de pesos

| | <u>31 de diciembre de</u> | |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| <u>Activo</u> | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
| ACTIVO CIRCULANTE: | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | \$ 212,853 | \$ 152,750 |
| Cuentas y documentos por cobrar - Neto (Nota 5) | 400,294 | 493,220 |
| Partes relacionadas (Nota 12) | 45,152 | 14,712 |
| Inventarios (Nota 6) | 40,930 | 99,863 |
| Pagos anticipados | <u>133,155</u> | <u>20,291</u> |
| Suma el activo circulante | 832,384 | 780,836 |
| INVERSIÓN EN CONCESIONES (Nota 10) | 2,324,112 | 2,061,630 |
| INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO - Neto (Nota 7) | 609,196 | 435,487 |
| PARTES RELACIONADAS (Nota 12) | 596,882 | 487,894 |
| INVERSIÓN EN ASOCIADAS (Nota 8) | 292,530 | 273,398 |
| Cuentas y documentos por cobrar (Nota 17q) | 112,710 | - |
| OTROS ACTIVOS | <u>46,350</u> | <u>55,010</u> |
| Total del activo | <u>\$ 4,814,164</u> | <u>\$ 4,094,255</u> |
| <u>Pasivo y Capital Contable</u> | | |
| PASIVO A CORTO PLAZO: | | |
| Préstamos bancarios y otros documentos por pagar (Nota 11) | \$ 148,172 | \$ 352,721 |
| Proveedores | 323,321 | 348,293 |
| Partes relacionadas (Nota 12) | 194,463 | 173,615 |
| Anticipos de clientes | 260,368 | 130,317 |
| Cuentas por pagar y gastos acumulados | <u>192,633</u> | <u>240,780</u> |
| Total del pasivo a corto plazo | <u>1,118,957</u> | <u>1,245,726</u> |
| PASIVO A LARGO PLAZO: | | |
| Préstamos bancarios y otros documentos por pagar (Nota 11) | 794,261 | 481,871 |
| Anticipo de clientes | 45,272 | |
| Partes relacionadas (Nota 12) | 75,480 | |
| Beneficios a los empleados (Nota 9) | 49,937 | 42,804 |
| Cuentas por pagar | 365,782 | 23,969 |
| Impuestos diferidos (Nota 14) | <u>99,402</u> | <u>161,918</u> |
| Total del pasivo a largo plazo | <u>1,430,134</u> | <u>710,562</u> |
| Total del pasivo | <u>2,549,091</u> | <u>1,956,288</u> |
| CAPITAL CONTABLE (Nota 13): | | |
| Capital social | 5,813,387 | 5,813,387 |
| Reserva legal | 82,903 | 82,903 |
| Reserva para la adquisición de acciones propias | 205,734 | 205,734 |
| Acciones en tesorería | (49,819) | (51,256) |
| Déficit | (4,483,525) | (4,559,020) |
| Efecto por conversión de subsidiarias | 27,406 | 5,442 |
| Otras cuentas de capital | <u>79,562</u> | <u>82,593</u> |
| Inversión en la participación controladora | 1,675,648 | 1,579,783 |
| Participación no controladora | <u>589,425</u> | <u>558,184</u> |
| Total del capital contable | 2,265,073 | 2,137,967 |
| CONTINGENCIAS (Nota 17) | <u> </u> | <u> </u> |
| Total pasivo y capital contable | <u>\$ 4,814,164</u> | <u>\$ 4,094,255</u> |

Las diecinueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias

Estados Consolidados de Resultados

(Notas 1, 2 y 3)

31 de diciembre de 2011 y de 2010

Cifras expresadas en miles de pesos, excepto la utilidad por acción que se expresa en pesos

| | Año que terminó el 31 de diciembre de | |
|---|--|-------------------|
| | 2011 | 2010 |
| Ingresos | \$2,532,894 | \$2,344,520 |
| Costos | <u>1,821,102</u> | <u>1,707,286</u> |
| Utilidad bruta | 711,792 | 637,234 |
| Gastos de administración y venta | <u>476,491</u> | <u>475,879</u> |
| Utilidad de operación | <u>235,301</u> | <u>161,355</u> |
| Otros gastos - Neto (Nota 15) | <u>(8,585)</u> | <u>(11,087)</u> |
| Resultado integral de financiamiento: | | |
| Gastos financieros - Neto | (116,006) | (84,701) |
| (Pérdida) utilidad en cambios - Neto | <u>(44,104)</u> | <u>6,782</u> |
| | <u>(160,110)</u> | <u>(77,919)</u> |
| Participación en los resultados de compañías asociadas (Nota 8) | <u>19,132</u> | <u>(24,992)</u> |
| Utilidad antes de impuestos | 85,738 | 47,357 |
| Impuestos a la utilidad (Nota 14) | <u>18,998</u> | <u>124,980</u> |
| Utilidad neta consolidada | <u>\$ 104,736</u> | <u>\$ 172,337</u> |
| Utilidad de la participación controladora | <u>\$ 75,495</u> | <u>\$ 163,535</u> |
| Utilidad de la participación no controladora | <u>\$ 29,241</u> | <u>\$ 8,802</u> |
| Utilidad neta por acción común de la participación controladora (Nota 3p.) | <u>\$.75</u> | <u>\$ 1.64</u> |

Las diecinueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias

Estados Consolidados de Variaciones en el Capital Contable

(Notas 1, 2, 3 y 13)

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y de 2010

Cifras expresadas en miles de pesos

| | Capital social | Reserva legal | Reserva para la adquisición de acciones propias | Acciones en tesorería | Déficit | Efecto por conversión de subsidiarias | Otras cuentas de capital | Inversión en la participación controladora | Participación no controladora | Total del capital contable |
|--|--------------------|------------------|---|-----------------------|----------------------|---------------------------------------|--------------------------|--|-------------------------------|----------------------------|
| Saldos al 1 de enero de 2010 | \$5,813,387 | \$ 82,903 | \$ 205,734 | (\$52,493) | (\$4,722,555) | \$ 14,348 | \$ 69,006 | \$ 1,410,330 | \$ 557,357 | \$ 1,967,687 |
| Utilidad integral consolidada: | | | | | | | | | | |
| Efectos por conversión de la subsidiaria con operaciones extranjeras y otras NIF | | | | 1,237 | | (8,906) | (1,237) | (8,906) | (7,975) | (16,881) |
| Revaluación de inversiones en valores | | | | | | | 14,824 | 14,824 | | 14,824 |
| Utilidad neta del ejercicio | | | | | 163,535 | | | 163,535 | 8,802 | 172,337 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2010 | 5,813,387 | 82,903 | 205,734 | (51,256) | (4,559,020) | 5,442 | 82,593 | 1,579,783 | 558,184 | 2,137,967 |
| Utilidad integral consolidada: | | | | | | | | | | |
| Efectos por conversión de la subsidiaria con operaciones extranjeras y otras NIF | | | | 1,437 | | 21,964 | (1,437) | 21,964 | 2,000 | 23,964 |
| Revaluación de inversiones en valores | | | | | | | (1,594) | (1,594) | | (1,594) |
| Utilidad neta del ejercicio | | | | | 75,495 | | | 75,495 | 29,241 | 104,736 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2011 | <u>\$5,813,387</u> | <u>\$ 82,903</u> | <u>\$ 205,734</u> | <u>(\$49,819)</u> | <u>(\$4,483,525)</u> | <u>\$27,406</u> | <u>\$79,562</u> | <u>\$1,675,648</u> | <u>\$ 589,425</u> | <u>\$ 2,265,073</u> |

Las diecinueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo
(Nota 1, 2 y 3)
31 de diciembre de 2011 y de 2010

Cifras expresadas en miles de pesos

| | <u>Año que terminó el</u> <u>31 de diciembre de</u> | |
|---|--|-------------------|
| | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
| <u>Actividades de operación</u> | | |
| Utilidad antes de impuestos a la utilidad | \$ 85,738 | \$ 47,357 |
| Partidas relacionadas con actividades de inversión: | | |
| Depreciación y amortización | 214,624 | 185,510 |
| Pérdida (utilidad) por venta de inmuebles, maquinaria | (6,350) | 9,724 |
| Intereses a favor | (3,286) | (3,632) |
| Participación en asociadas | (19,132) | 24,992 |
| Costo neto del periodo por obligaciones laborales | <u>11,235</u> | <u>9,331</u> |
| | 282,829 | 273,282 |
| Partidas relacionadas con actividades de financiamiento: | | |
| Intereses a cargo | <u>119,291</u> | <u>89,335</u> |
| Subtotal | 402,120 | 362,617 |
| Aumento en cuentas por cobrar y otros | (102,654) | (102,094) |
| Disminución (aumento) en inventarios | (9,154) | 61,525 |
| (Disminución) aumento en proveedores | (24,972) | 8,546 |
| Impuestos a la utilidad pagados | (43,519) | (17,081) |
| (Disminución) aumento en acreedores y otras cuentas por pagar | <u>164,639</u> | <u>(97,961)</u> |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación | <u>386,460</u> | <u>215,552</u> |
| <u>Actividades de inversión</u> | | |
| Inversión en concesión | (145,885) | (63,157) |
| Cobros por ventas de maquinaria y equipo | 23,879 | 8,598 |
| Intereses cobrados | 3,285 | 3,632 |
| Adquisiciones de maquinaria y equipo | <u>(237,429)</u> | <u>(26,647)</u> |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión | <u>(356,150)</u> | <u>(77,574)</u> |
| Efectivo excedente en actividades de financiamiento | <u>30,310</u> | <u>137,978</u> |
| <u>Actividades de financiamiento</u> | | |
| Financiamiento otorgado partes relacionadas | (48,745) | (121,962) |
| Financiamiento obtenido partes relacionadas | 80,457 | |
| Obtención de préstamos bancarios - Neto | 107,841 | 49,863 |
| Intereses pagados | (88,200) | (76,478) |
| Cobro por venta de acciones | (1,595) | 26,813 |
| Dividendos pagados | <u>(19,965)</u> | <u>-</u> |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento | <u>29,793</u> | <u>(121,764)</u> |
| Aumento neto de efectivo e inversiones temporales | 60,103 | 16,214 |
| Efectivo e inversiones temporales al principio del año | <u>152,750</u> | <u>136,536</u> |
| Efectivo e inversiones temporales al fin del año | <u>\$ 212,853</u> | <u>\$ 152,750</u> |

Las diecinueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2011 y de 2010

Cifras monetarias expresadas en miles de pesos, excepto que se indique otra denominación

Nota 1 - Actividad de la compañía:

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B. (GMD), es una compañía tenedora de acciones de un grupo de empresas dedicadas al desarrollo, inversión, operación y construcción de proyectos de infraestructura, incluyendo autopistas y caminos de cuota, puentes, túneles, presas, aeropuertos, desarrollos turísticos, marinas e instalaciones portuarias. GMD y sus subsidiarias (Compañía) también participan en proyectos de construcción comercial e industrial y en proyectos de desarrollo de infraestructura urbana, siendo su enfoque actual el desarrollo y la administración de proyectos de infraestructura mediante alianzas estratégicas.

Nota 2 - Bases de consolidación y preparación:

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen las cifras de GMD y de sus subsidiarias en las que tiene la participación controladora o ejerce el control sobre sus políticas financieras y de operación. Todos los saldos y transacciones de importancia realizados entre las compañías consolidadas han sido eliminados para efectos de consolidación. Las principales subsidiarias consolidadas son:

| <u>Subsidiaria</u> | <u>Actividad</u> | <u>Tenencia accionaria al</u> <u>31 de diciembre de</u> | |
|---|--|--|-------------|
| | | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
| Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S. A. de C. V. (DHC). Véase Nota 10. | Concesión del servicio público de agua potable, sistemas y tratamiento de aguas en los municipios de Benito Juárez e Isla Mujeres en el estado de Quintana Roo | 50.1% | 50.1% |
| Cooper T. Smith de México, S. A. de C. V. (Cooper T. Smith de México). Véase Nota 10. | Opera la concesión para la construcción y operación de terminales portuarias, especializadas en Altamira, Tamaulipas | 50% | 50% |
| Autopistas de Guerrero, S. A. de C. V. (AGSA). Véase Nota 10. | Explotación y conservación de la Autopista Viaducto La Venta - Punta Diamante, en Acapulco, Gro. | 100% | 100% |
| GMD Ingeniería y Construcción, S. A. de C. V. (GMD IC) | Desarrollo de infraestructura, urbanización y construcción de plantas y sistemas de tratamiento de aguas residuales | 100% | 100% |

La inversión en acciones de compañías, en las cuales GMD posee menos del 50% y no tiene influencia significativa sobre las políticas financieras y de operación, se reconocen a través del método de participación (véase Nota 8).

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 10 de diciembre de 2009, la Compañía acordó la disolución de su subsidiaria Desarrollo de Infraestructura, S. A. de C. V. (DINFRA), la cual no tenía actividades desde hace más de siete años.

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2011 y de 2010

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 que se acompañan, han sido preparados en cumplimiento cabal, con lo establecido en las normas de información financiera (NIF) mexicanas, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Compañía.

La Compañía presenta los costos y gastos en los estados de resultados, bajo el criterio de clasificación de partidas, la cual tiene como característica fundamental separar el costo de ventas de los demás costos y gastos. Adicionalmente, para un mejor análisis de su situación financiera, la Compañía ha considerado necesario presentar el importe de la utilidad de operación por separado en el estado de resultados consolidado, debido a que dicha información es una práctica común de revelación.

Los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas fueron autorizados, para su emisión el 26 de abril de 2012, por el ingeniero Jorge Eduardo Ballesteros Zavala (director general de GMD) y el ingeniero Diego X. Aviles Amador (director general adjunto).

Nota 3 - Resumen de políticas de contabilidad significativas:

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Las NIF requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de los estados financieros consolidados. Asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la Administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Compañía.

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los valores realizables incluyen saldos en caja, depósitos bancarios, y otras inversiones de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menor a la fecha de la compra y con riesgos de poca importancia por cambios en su valor. El valor en libros de efectivo y valores realizables se aproximan a su valor razonable.

b. Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones de estas características se clasifican en: conservadas hasta su vencimiento, disponibles para su venta o con fines de negociación; y son revaluadas a la fecha del balance general. Las ganancias y pérdidas no realizadas en inversiones disponibles para la venta, netas de impuestos, se registran como parte de la utilidad integral del ejercicio en el estado de variaciones en el capital contable, a menos que se considere que la pérdida es de naturaleza permanente. Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 la Compañía no mantenía ninguna inversión clasificada como conservada hasta su vencimiento o con fines de negociación.

c. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por el suministro de agua potable, alcantarillado, conexión e instalación, se registran conforme se devengan, y su derecho de cobro se genera mensualmente.

Los ingresos por servicios de carga, descarga y almacenaje, prestados en las terminales marítimas, son reconocidos al momento que se prestan los servicios.

Los ingresos por cuota de peaje en la Autopista Viaducto La Venta-Punta Diamante se registran conforme se cobran.

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2011 y de 2010

Las compañías subsidiarias que se dedican a la construcción registran sus ingresos de acuerdo con las estimaciones por avance de obra que efectúan sus ingenieros. Generalmente, los contratos están celebrados con base en costos unitarios y/o a precio fijo o alzado. Los contratos pueden adoptar modalidades que, en ocasiones se cambian entre sí. Los ingresos por avance de obra devengados que están pendientes de aprobación por parte de los clientes se registran como cuentas por cobrar pendientes de certificar. Los anticipos recibidos de clientes son contabilizados como pasivos y amortizados conforme vaya avanzando la obra.

d. Cuentas por cobrar a clientes

Las cuentas por cobrar se reconocen al valor pactado originalmente y posteriormente este valor se ajusta disminuyendo la estimación para cuentas de difícil recuperación. Esta estimación se registra cuando hay evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar total o parcialmente los montos acordados en los términos originales. La Compañía sigue la política de cancelar contra la estimación para cuentas de difícil recuperación, los saldos de clientes vencidos de los cuales se tiene muy alta probabilidad de no recuperación.

e. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 los inventarios de materias primas, producción en proceso, materiales para la construcción y refacciones y partes se expresan a su costo de adquisición o producción determinado mediante el método de costos promedio. Los valores así determinados no exceden de su valor de mercado. Asimismo, el costo de ventas se reconoce al costo histórico determinado bajo el método de valuación señalado anteriormente.

f. Inmuebles, maquinaria y equipo

Aproximadamente el 75% de los activos fijos lo integran las inversiones realizadas para desarrollar las actividades relativas a la operación de la concesión de la terminal portuaria en Altamira, Tamaulipas operada por Cooper T. Smith de México (véase Notas 7 y 10).

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 los inmuebles, maquinaria y equipo de la subsidiaria Cooper T. Smith de México cuya moneda funcional es el dólar se expresan como sigue:

- a. las adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico determinado al tipo de cambio de su moneda funcional,
- b. Adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007:

Las realizadas en México, a sus valores de adquisición en pesos mexicanos (moneda de registro), actualizados mediante la aplicación de factores derivados del INPC en México hasta el 31 de diciembre de 2007 y convertidos de esta moneda de registro a la moneda funcional y de informe, conforme al procedimiento descrito en la Nota 3t.

De origen extranjero, al costo histórico expresado en la moneda de origen, actualizado mediante la aplicación del factor que refleja la inflación del país de origen a la fecha de valuación, convertidos a pesos mexicanos al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2007 y convertidos de esta moneda de registro a la moneda funcional y de informe, conforme al procedimiento descrito en la Nota 3t.

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2011 y de 2010

El resto de los activos fijos se expresan como sigue:

- i. Adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y
- ii. Adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición y/o construcción, de los factores derivados del INPC hasta esa fecha, consecuentemente, éstos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación acumulada.

Los inmuebles, maquinaria y equipo son sometidos a pruebas anuales de deterioro únicamente, cuando se identifican indicios de deterioro.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles remanentes de los activos estimadas por la Administración de la Compañía (véase Nota 7).

g. Activos de larga duración

Los activos de larga duración, tangibles e intangibles están sujetos a pruebas de deterioro, en el caso de los activos con vida indefinida, las pruebas se realizan anualmente y en el caso de los activos con vida definida, éstas se realizan cuando existen indicios de deterioro.

h. Inversión en asociadas

Las inversiones permanentes en asociadas, realizadas o adquiridas hasta el 31 de diciembre de 2008, inicialmente se reconocieron con base en el importe invertido, aportado o de adquisición de las acciones, posteriormente dicha inversiones se valúan bajo el método de participación, el cual consiste en ajustar el valor de inversión, aportación o de adquisición de las acciones por la parte proporcional de las utilidades y/o las pérdidas integrales y distribución de utilidades por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición. Las inversiones realizadas o adquiridas a partir del ejercicio del 2009 son valuadas, también, a través del método de participación sobre el valor original de la inversión ajustado por el método de compra. La participación de GMD en el resultado de las asociadas se presenta por separado en el estado de resultados consolidado (véase Nota 8).

i. Inversión en concesiones

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 las inversiones en concesiones se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas y/o desarrolladas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) concesiones adquiridas y/o desarrolladas hasta el 31 de diciembre de 2007, a su valor actualizado determinado mediante la aplicación a su costo de adquisición los factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 la inversión en concesión se expresa a su costo histórico modificado.

La inversión en concesión de DHC se amortiza en el periodo de explotación de la concesión que es de 30 años. En el caso de la concesión de AGSA relativa a la autopista Viaducto La Venta-Punta Diamante se determina un factor de amortización calculado con base en los ingresos por peaje estimados durante la vigencia de la concesión. Este cálculo considera un número mínimo de aforos garantizados por el Gobierno Estatal.

El valor neto de estos activos está sujeto a una evaluación anual de deterioro.

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2011 y de 2010

j. Impuestos sobre la Renta (ISR) y Empresarial a Tasa Única (IETU) diferidos

El ISR y/o IETU diferidos se registran con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros y, según se prevea la tasa que se utilizará para el cálculo del impuesto que se causará en la fecha de la reversión de las diferencias temporales.

k. Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) diferida

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos en donde es probable su pago o recuperación. La PTU causada y diferida se presenta en el estado de resultados dentro del rubro de otros ingresos y gastos (véase Nota 15).

l. Beneficios a los empleados

Los beneficios otorgados por la Compañía a sus empleados (véase Nota 9), incluyendo los planes de beneficios definidos (o de contribución definida) se describen a continuación:

- Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.), se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.
- Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria, etc.), así como los beneficios al retiro (pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones, etc.) son registrados con base en estudios actuariales realizados por expertos independientes utilizando el método de crédito unitario proyectado.
- El Costo Neto del Periodo (CNP) de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias o pérdidas actuariales de años anteriores.
- Respecto a las partidas pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2007, conocidas como pasivos de transición, que incluyen el costo laboral de los servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales pendientes de amortizar, éstas se amortizarán a partir del 1 de enero de 2008 en un plazo de cinco años, en lugar de la vida laboral estimada de los trabajadores, la cual era de 11 años hasta el 31 de diciembre de 2007.
- Los estudios actuariales sobre los beneficios a los empleados, incorporan la hipótesis sobre la carrera salarial.

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2011 y de 2010

m. Capital contable

El capital social, la reserva legal, la reserva para la adquisición de acciones propias, las acciones en tesorería, el déficit, el efecto por conversión de subsidiaria, y las otras cuentas de capital, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable, se expresan a su costo histórico modificado.

n. Utilidad integral

La utilidad integral está representada por la utilidad neta del ejercicio más aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital modificados. Los importes de la utilidad integral de 2011 y de 2010 se expresan en miles pesos históricos modificados (véase Nota 13b.).

o. Diferencias cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda de registro aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del Resultado Integral de Financiamiento (RIF) a excepción de aquellas diferencias cambiarias que como parte del costo de los activos calificables son capitalizadas con otros componentes del RIF.

p. Utilidad neta por acción

La utilidad neta por acción común de la participación controladora es el resultado de dividir la utilidad aplicable a la participación controladora, entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante 2011 y 2010.

q. Pagos basados en acciones

La Compañía tiene establecido un plan de opciones de pagos basados en acciones en favor de ciertos funcionarios y empleados elegibles según lo establecen los estatutos de dicho plan. El Consejo de Administración ha designado a un comité técnico para la administración del plan, el cual revisa la estimación del número de opciones sobre acciones que espera sean ejercidas al final del año.

La valuación del costo del plan de opciones de pagos basados en acciones otorgado a los funcionarios y empleados elegibles se calcula mediante la aplicación del método de valor razonable, para lo cual la Compañía contrata a un experto independiente para realizar dicho cálculo. Los ajustes a dicha estimación son registrados en los gastos de administración y venta en el estado de resultados consolidado, con el correspondiente ajuste al pasivo. El importe del costo del plan sobre las opciones otorgadas, medido bajo este método, se distribuye a lo largo del periodo de servicio requerido, a partir de la fecha de otorgamiento (véase Nota 13c.).

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2011 y de 2010

r. Información financiera por segmentos

Con respecto a los años que se presenta, la Compañía ha operado los siguientes segmentos de negocio: construcción, industrial, servicios de agua, portuario, terrestre y otros. Estos segmentos se administran en forma independiente debido a que los productos y/o servicios que manejan y/o prestan y los mercados que atienden son distintos. Sus actividades las desempeñan a través de diversas compañías subsidiarias. Las operaciones entre segmentos operativos se registran a su valor de mercado. En la Nota 16 "Información por segmentos" se muestran los ingresos por segmentos en la manera que la Administración, analiza, dirige y controla el negocio.

s. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados, de conformidad con las NIF, requiere que la administración realice estimados y supuestos que afectan los montos reportados sobre los activos y pasivos y la revelación de los activos y pasivos contingentes en la fecha de los estados financieros consolidados, y los montos reportados sobre los ingresos y gastos durante el periodo de reporte. Las cuentas significativas sujetas a dichos estimados y supuestos incluyen: las estimaciones de ingresos por avance de obra, el deterioro de activos (incluyendo flujos de efectivo futuros estimados); las cuentas por cobrar de dudosa recuperación; la obsolescencia de inventario; el ISR corriente y diferido, las reservas de valuación para activos por impuestos diferidos, pagos basados en acciones, la estimación de costos y gastos por avance de obra, provisiones y las reservas para contingencias y litigios. La Compañía basa sus estimados en la experiencia histórica y en otros supuestos que son considerados razonables en estas circunstancias. Los resultados reales podrían diferir de los estimados, en cuyo caso los ajustes serán registrados en los resultados del año en que se conozcan.

t. Operaciones en moneda extranjera

Debido a que tanto las monedas de registro, funcional y de reporte es el peso mexicano, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión a nivel consolidado, excepto porque Cooper T. Smith de México tiene al peso mexicano como moneda de registro e informe y al dólar estadounidense como moneda funcional.

Tomando en consideración que la moneda de registro y de informe son iguales pero diferentes a la moneda funcional, Cooper T. Smith de México, a partir de 2008, realizó la conversión de sus estados financieros de conformidad con el procedimiento establecido por la NIF B-15, que se describe en la página siguiente.

- i. Los saldos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de los activos no monetarios y del capital contable convertidos a moneda funcional se le adicionaron los movimientos habidos durante 2011 y 2010, los cuales fueron convertidos a los tipos de cambio históricos y cuyos promedios fueron de \$12.4351 y \$12.6332, respectivamente. En el caso de los movimientos de las partidas no monetarias reconocidas a su valor razonable, habidos durante 2011 expresados en la moneda de registro (pesos mexicanos), se convirtieron utilizando los tipos de cambio históricos referidos a la fecha en la que se determinó dicho valor razonable.
- ii. Los saldos de activos y pasivos monetarios, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, expresados en la moneda de registro (pesos mexicanos), se convirtieron a los tipos de cambio de cierre, las cuales fueron de \$13.9725 y \$12.3650, respectivamente.

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias
Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2011 y de 2010

- iii. Los movimientos durante 2011 y 2010, de los activos y pasivos no monetarios, y el capital contable, expresados en moneda de registro (pesos mexicanos), se convirtieron a los tipos de cambio históricos, cuyos promedios fueron de \$11.4522 y \$12.3804, respectivamente.
- iv. Los ingresos, costos y gastos de los ejercicios de 2011 y 2010, expresados en la moneda de registro (peso mexicano), se convirtieron a los tipos de cambio históricos de la fecha en que se devengaron y reconocieron en el estado de resultados, salvo que se hayan originado de partidas no monetarias, en cuyo caso se utilizaron los tipos de cambio históricos de las partidas no monetarias, cuyos promedios fueron de \$12.4351 y \$12.3632, respectivamente.
- v. Las diferencias en cambios que se originaron en la conversión de moneda de registro a moneda funcional se reconocieron como ingreso o gasto en el estado de resultados en el período en que se originaron.

Las cifras así determinadas (en moneda funcional) sirvieron de base para convertir la información financiera a la moneda de informe de la Compañía, considerando el entorno económico no inflacionario, como sigue:

- i. Los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se convirtieron a los tipos de cambio de cierre, los cuales fueron de \$13.9725 y \$12.3650, respectivamente.
- ii. El capital contable al 31 de diciembre de 2007 se convirtió aplicando el tipo de cambio de esa fecha y los movimientos de 2011 y 2010 se convirtieron a los tipos de cambio históricos, cuyos promedios fueron de \$11.4522 y \$12.3804, respectivamente.

A los saldos al 31 de diciembre de 2010 del capital contable convertidos a moneda de informe se le adicionaron los movimientos habidos durante 2011, los cuales fueron convertidos a los tipos de cambio históricos y cuyos promedios fueron de \$12.2556 y \$12.6332, respectivamente.

- iii. Los ingresos, costos y gastos del ejercicio de 2011 y 2010 se convirtieron a los tipos de cambio históricos, cuyos promedios fueron de \$12.4351 y \$12.6332, respectivamente.

Por lo anterior, se produjo un efecto por conversión que se presenta como una partida de la utilidad integral del año en el estado de variaciones del capital contable por \$43,932 y \$17,811 al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente.

A continuación se muestra el análisis de movimiento del efecto acumulado por conversión al 31 de diciembre de 2011 y de 2010:

| | <u>Total</u> | <u>Mayoritario</u> | <u>Minoritario</u> |
|-----------------------------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2009 | \$28,695 | \$ 14,348 | \$14,347 |
| Reconocimiento de 2010 | <u>(17,772)</u> | <u>(8,906)</u> | <u>(8,866)</u> |
| Saldos al 31 de diciembre de 2010 | 10,923 | 5,442 | 5,481 |
| Reconocimiento de 2011 | <u>43,893</u> | <u>21,964</u> | <u>21,929</u> |
| Saldos al 31 de diciembre de 2011 | <u>\$54,816</u> | <u>\$27,406</u> | <u>\$27,410</u> |

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2011 y de 2010

u. Efectos de la inflación

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria).

Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 de los estados financieros consolidados adjuntos se presentan en miles de pesos mexicanos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

| | <u>31 de diciembre de</u> | |
|------------------------------------|---------------------------|-------------|
| | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
| Del año | 3.82% | 4.40% |
| Acumulada en los últimos tres años | 11.79% | 15.19% |

v. Reclasificaciones

Algunas reclasificaciones han sido efectuadas para adecuar los estados financieros consolidados del año anterior a la presentación actual.

w. Pronunciamientos contables con vigencia a partir del 2011

La Compañía adoptó, a partir del 1 de enero de 2011, las NIF e Interpretaciones a las NIF (INIF) que se describen a continuación. La adopción no tuvo ningún impacto significativo en la información financiera ni en sus revelaciones.

NIF B-5 "Información financiera por segmentos": establece las normas generales para revelar la información financiera por segmentos, adicionalmente permite al usuario de dicha información, analizar a la entidad desde la misma óptica que lo hace la administración y permite presentar información por segmentos más coherente con sus estados financieros. Esta norma dejará sin efecto al Boletín B-5 "Información financiera por segmentos", vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

NIF B-9 "Información financiera a fechas intermedias": establece las normas para la determinación y presentación de la información financiera a fechas intermedias para uso externo, en donde se requiere, entre otros, la presentación de los estados de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo; dichos estados no eran requeridos por el Boletín B-9 "Información financiera a fechas intermedias", vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

NIF C-4 "Inventarios": de aplicación retrospectiva, establece las normas particulares de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los inventarios, adicionalmente, elimina el método de costeo directo como un sistema de valuación permitido y la fórmula de asignación del costo de inventarios denominado últimas entradas primeras salidas (UEPS). Esta norma dejará sin efecto al Boletín C-4 "Inventarios", vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2011 y de 2010

NIF C-5 “Pagos anticipados”: de aplicación retrospectiva, establece entre otros, las normas particulares de valuación, presentación y revelación relativas al rubro de pagos anticipados; asimismo, establece que los anticipos para la compra de inventarios o inmuebles, maquinaria y equipo, deben presentarse en el rubro de pagos anticipados y no en los rubros de inventarios o inmuebles, maquinaria y equipo como se hacía anteriormente, también establece que los pagos anticipados relacionados con la adquisición de bienes se presenten, en el balance general, en atención a la clasificación de la partida de destino, ya sea en el activo circulante o en el activo no circulante. Esta norma dejará sin efecto al Boletín C-5 “Pagos anticipados”, vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”: de aplicación prospectiva (excepto en aspectos de revelación), establece, entre otros, las normas particulares de valuación, presentación y revelación relativas a la obligatoriedad de depreciar componentes que sean representativos de una partida de propiedades, planta y equipo, independientemente de depreciar el resto de la partida como si fuera un solo componente. Esta NIF entra en vigor a partir del 1 de enero de 2011, excepto por los cambios provenientes de la segregación sus componentes y que tengan una vida útil claramente distinta del activo principal. En este caso y para las entidades que no hayan efectuado dicha segregación las disposiciones aplicables entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2012. Esta norma dejará sin efecto al Boletín C-6 “Inmuebles, maquinaria y equipo”, vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

INIF 19 “Cambio derivado de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)”: requiere que se revele, con motivo de la adopción de la NIIF, el motivo de la entidad para adoptar dichas NIIF, la fecha prevista y el importe estimado de cualquier efecto significativo que tendría en los estados financieros la Compañía (véase Nota 14).

Mejoras a las NIF 2011

NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo”: permite la presentación opcional del rubro de efectivo excedente para aplicar en (a obtener de) actividades de financiamiento.

NIF C-13 “Partes relacionadas”: amplía la definición de familiar cercano como una parte relacionada de la Compañía.

Nota 4 - Posición en moneda extranjera:

La Compañía tenía los siguientes activos y pasivos monetarios en miles de dólares estadounidenses (Dls.):

| | <u>31 de diciembre de</u> | |
|---------------------|---------------------------|----------------------|
| | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
| Activos | Dls. 10,440 | Dls. 8,373 |
| Pasivos | <u>(33,147)</u> | <u>(27,740)</u> |
| Posición neta corta | <u>(Dls. 22,707)</u> | <u>(Dls. 19,367)</u> |

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 los tipos de cambio fueron de \$13.9725 y \$12.3650 por dólar, respectivamente. Al 26 de abril de 2012, fecha de emisión de los estados financieros consolidados, el tipo de cambio fue de \$13.1667 por dólar. Asimismo, la Compañía no contaba con instrumentos de protección contra riesgos cambiarios y su posición neta corta era similar a la del 31 de diciembre de 2011.

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias
Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2011 y de 2010

A continuación se resumen las principales operaciones efectuadas por la Compañía en moneda extranjera:

| | <u>Año que terminó el</u> <u>31 de diciembre de</u> | |
|---|--|--------------------|
| | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
| Ingresos por: | | |
| Servicios administrativos | Dls. 6,354 | Dls. 7,312 |
| Operaciones de Cooper T. Smith de México | <u>27,499</u> | <u>21,938</u> |
| | <u>Dls. 33,853</u> | <u>Dls. 29,250</u> |
| Egresos: | | |
| Intereses a cargo | Dls. 569 | Dls. 645 |
| Pagos a proveedores y servicios administrativos | <u>1,036</u> | <u>1,402</u> |
| | <u>Dls. 1,605</u> | <u>Dls. 2,047</u> |

Nota 5 - Cuentas y documentos por cobrar:

| | <u>31 de diciembre de</u> | |
|--|---------------------------|------------------|
| | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
| Estimaciones por certificar del sector construcción | \$242,046 | \$175,266 |
| Estimaciones certificadas del sector construcción ¹ | 12,082 | 150,729 |
| Servicios de agua | 132,905 | 103,965 |
| Clientes | 93,953 | 93,940 |
| Otras | <u>31,280</u> | <u>50,124</u> |
| | 512,266 | 574,024 |
| Menos: estimación para cuentas de difícil recuperación | <u>(111,972)</u> | <u>(80,804)</u> |
| | <u>\$400,294</u> | <u>\$493,220</u> |

¹ Al 31 de diciembre de 2010 incluye \$92,399 por cobrar al Gobierno del Distrito Federal por trabajos ejecutados relativos al contrato INo8.L.P.L.4.128 celebrado para la construcción de los puentes vehiculares en los Ejes viales 5 y 6 Sur y \$17,737 por cobrar a la Delegación Miguel Hidalgo derivados de la suspensión y terminación anticipada del contrato de obra DMH-OP-105-DISTRIBUIDOR EJERCITO/o8 los cuales fueron reclasificados a largo plazo para efectos de la preparación de los estados financieros el 31 de diciembre de 2011 (véase Nota 17q.).

Nota 6 - Inventarios:

| | <u>31 de diciembre de</u> | |
|---|---------------------------|-----------------|
| | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
| Materia prima y materiales para construcción | \$40,930 | \$29,844 |
| Producción en proceso | - | 1,932 |
| Anticipos a proveedores y contratistas ¹ | <u>-</u> | <u>68,087</u> |
| | <u>\$40,930</u> | <u>\$99,863</u> |

¹ Al 31 de diciembre de 2011 los anticipos a proveedores y contratistas por \$92,595 se presentan en el balance general adjunto dentro del rubro de pagos anticipados.

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias
 Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
 31 de diciembre de 2011 y de 2010

Nota 7 - Inmuebles, maquinaria y equipo - neto:

Los activos fijos relacionados la terminal portuaria en Altamira, son los siguientes:

| | <u>31 de diciembre de</u> | | Tasa de depreciación anual (%) |
|---|---------------------------|-------------------|--------------------------------|
| | <u>2011</u> | <u>2010</u> | |
| Inmuebles | \$334,121 | \$ 295,681 | 5 |
| Barcaza | 144,253 | 45,184 | 5 |
| Maquinaria y equipo | 118,654 | 90,090 | 10 |
| Equipo de cómputo, oficina y transporte | 10,971 | 9,131 | 10 al 30 |
| Mejoras a patios arrendados | <u>21,518</u> | <u>17,739</u> | 33 |
| | 629,517 | 457,825 | |
| Menos: depreciación acumulada | <u>(187,828)</u> | <u>(135,037)</u> | |
| | 441,689 | 322,788 | |
| Construcciones en proceso | 40,926 | 2,194 | |
| Inventario de cables y refacciones | <u>3,857</u> | <u>3,649</u> | |
| | <u>\$486,472</u> | <u>\$ 328,631</u> | |

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, el activo fijo de GMD y sus otras subsidiarias se integran como se muestra a continuación:

| | <u>31 de diciembre de</u> | | Tasa de depreciación anual (%) |
|--------------------------------------|---------------------------|-------------------|--------------------------------|
| | <u>2011</u> | <u>2010</u> | |
| Edificios y construcciones | \$ 9,938 | \$ 11,122 | 2 |
| Maquinaria y equipo | 118,887 | 89,026 | 5 y 6 |
| Equipo de transporte | 44,598 | 42,313 | 10 al 15 |
| Mobiliario y equipo | 5,890 | 15,649 | 10 |
| Equipo de computo | <u>22,021</u> | <u>21,615</u> | 30 |
| | 201,334 | 179,725 | |
| Menos: depreciación acumulada | <u>(136,254)</u> | <u>(130,513)</u> | |
| | 65,080 | 49,212 | |
| Terrenos | <u>57,644</u> | <u>57,644</u> | |
| | <u>\$ 122,724</u> | <u>\$ 106,856</u> | |
| Total inmuebles, maquinaria y equipo | <u>\$609,196</u> | <u>\$435,487</u> | |

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias
Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2011 y de 2010

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 la depreciación acumulada incluye \$37,987 y \$28,604, respectivamente por concepto de estimación para baja en el valor de los activos fijos de COCOMSA.

Nota 8 - Inversión en asociadas:

| | Porcentaje de participación | Saldo al 31 de diciembre de | | Participación del año utilidad (pérdida) | |
|---|--------------------------------|--------------------------------|-------------------|--|--------------------|
| | | 2011 | 2010 | 2011 | 2010 |
| Carbonser, S. A. de C. V. (Carbonser) | 50% | \$ 190,776 | \$ 171,302 | \$19,474 | \$ 14,868 |
| Mexcarbón, S. A. de C. V. | 50% | 3,062 | 2,747 | 315 | - |
| Terminales Portuarias del Pacífico, S. A. P. I. de C. V. (TPP) | 26% | 48,339 | 48,552 | (213) | 990 |
| Fideicomiso Grupo Diamante (FDG) | | 50,283 | 50,727 | (444) | (40,850) |
| Desarrollos Hidráulicos de Morelos, S. A. de C. V. | | <u>70</u> | <u>70</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |
| | | <u>\$ 292,530</u> | <u>\$ 273,398</u> | <u>\$19,132</u> | <u>(\$ 24,992)</u> |

Carbonser

GMD en asociación con Techint de México, S. A. de C. V., operan Carbonser por partes iguales (50%) desde 1999. Carbonser opera un sistema de descarga que suministra el carbón a la termoeléctrica Plutarco Elías Calles de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en Petacalco, Lazaro Cárdenas, Michoacán, mediante contratos de operación de largo plazo que vencerán en 2029.

TPP

El 23 de abril de 2010 GMD firmó un contrato de compra con Carbonser para adquirir en \$61,206 el 50% de las acciones de TPP, posteriormente firmó un contrato con Impulsora DCA, S. A. de C. V. para transferirle el 24% de participación en \$26,813.

TPP fue constituida el 14 de diciembre de 2006 bajo las leyes de la República Mexicana, con una duración indefinida; actualmente sus accionistas son: GMD con el 26%, Impulsora DCA, S. A. de C. V. con el 24%, Golf Coast Portland Cement, Co. con el 25% y Noble Resources International Pte. Ltd con el 25%; su principal operación es la de construir, equipar, usar, aprovechar y explotar una Terminal Portuaria de uso público (Terminal), destinada preferentemente a la operación de minerales a granel y productos de acero en el puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán (proyecto), así como adquirir todo tipo de permisos, autorizaciones y/o concesiones para la operación del proyecto. Adicionalmente, deberá prestar y recibir en relación con el proyecto, todo tipo de servicios relacionados con actividades portuarias y con el transporte marítimo de bienes, así como cualquier otro servicio que se requiera para tales efectos, incluyendo sin limitar, servicios de manejo almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior.

Para efectos de llevar a cabo su actividad, TPP, el 26 de diciembre de 2006, firmó un contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones por 25 años con la Administración Portuaria Integral Lázaro Cárdenas, S. A. de C. V. (APILAC), sobre el título de concesión para la administración integral del puerto, que esta última obtuvo del Gobierno Federal. El objeto del contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones antes mencionado, es la construcción y operación de una terminal especializada en minerales a granel y productos derivados del acero.

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2011 y de 2010

FGD

En 2008 GMD adquirió parte de los derechos fideicomisarios del Fideicomiso Grupo Diamante, el cual tiene como principal actividad y finalidad la continuación y terminación de las obras de construcción de infraestructura y urbanización del desarrollo ubicado en la zona turística denominada "Punta Diamante". El fideicomiso posee una reserva territorial de 578,000 m². En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2010 el valor de esta inversión fue ajustada en \$40,850 debido a que las proyecciones del fideicomiso no indican la generación de flujos de efectivo en el corto plazo.

Nota 9 - Beneficios a los empleados:

El pasivo por terminación laboral y primas de antigüedad se asemejan a una pensión, se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales, por lo tanto se está reconociendo el pasivo proyectado utilizando tasas de interés reales y se está reconociendo también el pasivo que a valor presente, se estima que cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Compañía. Las indemnizaciones se cargan a los resultados cuando se toma la decisión de pagarlas. El pasivo al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 se integra a continuación:

| | <u>Terminación laboral</u> | | <u>Prima de antigüedad</u> | | <u>Total</u> | |
|-------------------------------------|----------------------------|------------------|----------------------------|------------------|------------------|------------------|
| | <u>2011</u> | <u>2010</u> | <u>2011</u> | <u>2010</u> | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
| Pasivos: | | | | | | |
| Obligación por beneficios definidos | \$ 29,545 | \$ 24,283 | \$ 28,913 | \$ 28,669 | \$ 58,458 | \$ 52,952 |
| Activo del plan (AP) | - | - | - | - | - | - |
| Situación de financiamiento | 29,545 | 24,283 | 28,913 | 28,669 | 58,458 | 52,952 |
| Menos: | | | | | | |
| Partidas pendientes de amortizar | (53) | 59 | (84) | (1,915) | (137) | (1,856) |
| (Ganancias) pérdidas actuariales | (6,366) | (4,207) | 677 | (1,584) | (5,689) | (5,791) |
| Servicios pagados hasta 2007 | (3) | | (1,084) | | (1,087) | |
| Servicios pasados a partir de 2008 | | | (1,608) | (2,501) | (1,608) | (2,501) |
| Pasivo neto proyectado | <u>\$ 23,123</u> | <u>\$ 20,135</u> | <u>\$ 28,814</u> | <u>\$ 22,669</u> | <u>\$ 49,937</u> | <u>\$ 42,804</u> |

El CNP por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010 se integra por:

| | <u>Terminación laboral</u> | | <u>Prima de antigüedad</u> | | <u>Total</u> | |
|---|----------------------------|-----------------|----------------------------|-----------------|------------------|-----------------|
| | <u>2011</u> | <u>2010</u> | <u>2011</u> | <u>2010</u> | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
| Costo laboral del servicio actual | \$ 2,568 | \$ 2,853 | \$ 3,432 | \$ 2,797 | \$ 6,000 | \$ 5,650 |
| Costo financiero | 1,819 | 1,839 | 2,099 | 1,772 | 3,918 | 3,611 |
| Costo laboral al servicio pasado | | (918) | | 1,391 | - | 473 |
| Costo laboral de servicio pasado hasta 2007 | 606 | | 1,254 | | 1,860 | |
| Costo laboral de servicio pasado a partir de 2008 | | | 239 | | 239 | |
| Ganancia o pérdida actuarial | 410 | (401) | (45) | (2) | 365 | (403) |
| Ganancia o pérdida actuarial del periodo | 9 | | | | 9 | |
| Reducciones y liquidaciones anticipadas | | | (1,300) | | (1,300) | |
| Servicio pasado reconocido en el periodo | 144 | | | | 144 | |
| Total | <u>\$ 5,556</u> | <u>\$ 3,373</u> | <u>\$ 5,679</u> | <u>\$ 5,958</u> | <u>\$ 11,235</u> | <u>\$ 9,331</u> |

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2011 y de 2010

Principales hipótesis actuariales

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los AP, incremento salarial y en su caso cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, se muestran a continuación:

| | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
|--|-------------|-------------|
| Tasas reales aplicadas: | | |
| Descuento | 7.45% | 7.50% |
| Incremento salarial (incluye carrera salarial) | 5.8% | 5.70% |

Nota 10 - Inversión en concesiones:

| <u>Concesionario</u> | <u>Concesión</u> | <u>Años de concesión</u> | <u>Años remanentes de la concesión al 31 de diciembre de 2011</u> | <u>Inversión neta al 31 de diciembre de</u> | |
|--------------------------|--|--------------------------|---|---|---------------------|
| | | | | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
| DHC | Prestación de servicios públicos de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales en los municipios de Benito Juárez e Isla Mujeres, Quintana Roo | 30 | 12 | \$ 1,494,610 | \$ 1,204,820 |
| AGSA | Construcción, explotación, conservación y administración de la autopista Viaducto La Venta-Punta Diamante | 40 | 20 | 735,650 | 762,958 |
| AGSA | Construcción, explotación, conservación y administración de la autopista Mozimba-Pie de la Cuesta-Ramal al Conchero | 30 | 24 | <u>93,852</u> | <u>93,852</u> |
| | | | | <u>\$ 2,324,112</u> | <u>\$ 2,061,630</u> |
| Cooper T Smith de México | Construcción y operación de terminales portuarias especializadas en Altamira Tamaulipas (véase Nota 7) | 20 | 24 | <u>\$ 455,085</u> | <u>\$ 328,631</u> |

DHC

En octubre de 1993 DHC recibió del estado de Quintana Roo y de sus municipios Benito Juárez e Isla Mujeres, una concesión integral para prestar el servicio público de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales en las zonas territoriales de los citados municipios. La concesión tiene una vigencia de 30 años con opción de prórroga al término de su vigencia. Las principales características de la concesión son:

- La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA) está facultada para supervisar el cumplimiento de la operación de la concesión, la calidad y eficiencia de los servicios.
- Durante la vigencia de la concesión DHC se obliga a mantener su carácter de empresa mexicana con capital mayoritariamente nacional y comunicar al Gobierno del Estado de Quintana Roo y municipios de Benito Juárez e Isla Mujeres, a través de la CAPA, cualquier modificación en su estructura accionaria.

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2011 y de 2010

- Al término de la concesión o de sus prórrogas, DHC entregará al Gobierno del Estado de Quintana Roo y a los municipios de Benito Juárez e Isla Mujeres, a través de la CAPA, en condiciones normales de operación, las instalaciones y equipos que forman parte de la concesión y que se desarrollen durante la vigencia de la misma, conjuntamente con los activos y pasivos afectos a la prestación del servicio público. DHC tendrá derecho a la recuperación de su capital contable existente a la fecha de la entrega.
- DHC deberá contratar un seguro de protección sobre la infraestructura y bienes en general, expuestos a daños ocasionados por fenómenos naturales o sociales. Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 DHC tiene contratado un seguro por cinco millones de dólares para cubrir cualquier daño ocasionado a las redes de agua potable, alcantarillado, tomas domiciliarias, etc., por fenómenos naturales o sociales. Asimismo, tiene contratado un seguro de responsabilidad civil que cubre hasta un monto de 10 millones de dólares.
- DHC se obliga a cubrir los derechos de concesión al Gobierno del Estado de Quintana Roo durante la vigencia de la concesión, los cuales por 2011 y 2010 ascendieron a \$41,333 y \$39,858, respectivamente.

Debido a la frecuencia de los pagos anuales que se describen en el párrafo anterior, en combinación con el incremento de las cuotas recientemente autorizado por la CAPA, a partir del 1 de enero de 2011, la Compañía registro un pasivo de \$288,372 por concepto de la obligación existente que ha asumido a través del contrato de concesión y sus modificaciones. Con base en la normatividad contable vigente este importe ha sido capitalizado y será amortizado en línea recta en los años remanentes de vida de la concesión; asimismo, a partir de la fecha antes indicada los pagos que se efectúen a la CAPA serán aplicados al pasivo el cual registrara un costo financiero a una tasa promedio de mercado. En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2011, la amortización del activo capitalizado ascendió a \$22,182, el pago realizado a la CAPA fue por \$41,333 y el costo financieros ascendió a \$28,837. Asimismo, a la fecha antes mencionada el pasivo por este concepto asciende a \$275,876, de los cuales \$232,102 se presentan dentro de las cuentas por pagar a largo plazo y \$43,774 en el pasivo a corto plazo.

AGSA - Autopista Viaducto La Venta-Punta Diamante

En octubre de 1991 AGSA recibió del Gobierno del Estado de Guerrero la concesión para la construcción, explotación y conservación de la Autopista Viaducto La Venta-Punta Diamante, con un plazo de 20 años, mismo que fue prorrogado en junio de 2004 por un periodo máximo de 20 años adicionales, para una duración total de 40 años improrrogables.

La carretera consiste de un tramo de 21.5 kilómetros y se constituye como una continuación de la carretera Cuernavaca-Acapulco, que desemboca en la zona denominada "Acapulco Diamante" y en el aeropuerto de Acapulco. Esta autopista actualmente está en operación y está asegurada contra pérdidas por terremotos y hundimientos. Las principales características de la concesión son:

- El Gobierno del Estado de Guerrero no se hace responsable de los efectos, vicios o responsabilidad civil que genere la ejecución de los trabajos de la concesión.
- AGSA cobrará inicialmente las tarifas de peaje que se establecen en el título de concesión, las cuales se incrementarán mensualmente tomando como base el INPC estimado por la Compañía.
- AGSA no podrá ceder o gravar los derechos derivados de esta concesión sin la autorización del Gobierno del Estado de Guerrero, excepto por la autorización para aportar sus derechos de cobro al fideicomiso mencionado en la Nota 11.
- Serán causas de caducidad de la concesión el incumplimiento de las obligaciones corporativas y/o el reiterado incumplimiento de los plazos establecidos en la construcción de la carretera.

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2011 y de 2010

La Administración de la Compañía evalúa anualmente el valor de sus concesiones a través de la realización de estudios de deterioro. Las tasas de las pruebas de deterioro utilizadas para determinar el valor de uso fueron de 8.4 y 11.01% en 2011 y 2010, respectivamente; dichas tasas están valuadas en términos reales.

En el cálculo de las pruebas de deterioro realizadas sobre la inversión neta al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 se determinó que el valor neto de la concesión es similar al valor de uso, por lo que no fue necesario ajustar el valor en libros de la concesión. Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 existen \$100,319 registrado como deterioro, los cuales podrían ser revertidos si las circunstancias económicas y operativas así lo ameritan.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, las cuentas por pagar a largo plazo incluyen \$50,000 que fueron otorgados por el Gobierno del Estado de Guerrero en 1994 derivado de la firma de un convenio de reestructura para el pago de la deuda de la concesión. Dicho importe será liquidado de acuerdo con el convenio de entendimiento del Viaducto - La Venta - Punto Diamante.

AGSA - Mozimba-Pie de la Cuesta-Ramal al Conchero

En enero de 1995, AGSA recibió la concesión para la construcción, explotación, operación, administración y conservación de la autopista Mozimba-Pie de la Cuesta-Ramal al Conchero por un plazo de 30 años; sin embargo, debido a la falta de financiamiento y a otros problemas relacionados con esta concesión, entre 1999 y 2001 la Compañía y el Gobierno del Estado de Guerrero acordaron darla por terminada anticipadamente mediante un convenio del 25 de abril de 2001.

Posteriormente, mediante un convenio celebrado el 01 de marzo de 2005, la Compañía, el Gobierno del Estado de Guerrero y Promotora Turística (Protur) acordaron revertir el convenio de terminación anticipada de la concesión, regresándola nuevamente a AGSA. Actualmente la autopista no está terminada y, consecuentemente, tampoco está en operación. AGSA está en proceso de actualizar el proyecto ejecutivo y los estudios técnicos encaminados a la reanudación de la obra para concluir esta vía; sin embargo, no existe por el momento un acuerdo formal entre el Gobierno del Estado de Guerrero y la Compañía para continuar con las obras de construcción que quedaron pendientes a la fecha de la revocación de la concesión. En caso de que estas obras ya no se llevaran a cabo, la Compañía tiene derecho a exigirle el pago al Gobierno del Estado de Guerrero por el equivalente al costo de las obras realizadas actualizado por la inflación, importe que asciende a \$156,126.

Cooper T. Smith de México - Terminal Portuaria en Altamira, Tamaulipas

Las principales características de la Cesión Parcial de Derechos y su modificación, son las siguientes:

- a. Su duración era de 20 años, contados a partir del 22 de mayo de 1995, fecha de su otorgamiento. De acuerdo con diversos convenios celebrados en la pasada década, la duración se incrementó a 30 años (a partir de la fecha del convenio - 2005), por lo que la cesión parcial de derechos estará vigente hasta mayo de 2035.
- b. La Compañía será responsable de la conservación y mantenimiento de las obras ejecutadas.
- c. La Compañía deberá contratar y mantener en vigor los seguros establecidos en el contrato.

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias
Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2011 y de 2010

- d. La Compañía pagará una contraprestación al Gobierno Federal por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público y de los servicios concesionados, que se determinará tomando en consideración los volúmenes de carga manejados a través de la terminal. Para garantizar el pago de esta obligación, contratará una fianza anual en favor de API. Durante 2011 se hicieron pagos por \$26,744,285 a la API por estos servicios (\$19,620,056 en 2010).
- e. Los volúmenes de carga manejados por la Compañía conforme al párrafo anterior establecen el compromiso para la Compañía de manejar en el muelle dos un mínimo de 52,000 toneladas mensuales y cada trimestre la API comparará este volumen con las toneladas reales operadas y la diferencia será cubierta por la Compañía al precio que está definido en el Contrato Original y que se ajusta anualmente mediante la aplicación del INPC, además de pagar una cuota anual en dicho muelle dos de \$22, ajustables mediante la aplicación de INPC, sobre los 28,915 metros cuadrados que comprende la superficie de este muelle. Respecto del muelle tres no existe límite mínimo requerido de volumen de carga a operar por la Compañía en este muelle, y pagará una tarifa de \$2.42 por tonelada, vigente hasta mayo de 2011, ajustable mediante la aplicación del INPC.
- f. La Compañía deberá llevar registros estadísticos sobre las operaciones y movimientos portuarios que efectúe, incluidos los relativos a tiempo de estadía y maniobras, volumen y frecuencia de los servicios prestados, indicadores de eficiencia y productividad y oportunamente darlos a conocer a la API.
- g. Al término de la cesión parcial de derechos, los activos ubicados en la terminal propiedad de la Compañía, serán transferidos a la API (véase Nota 7).
- h. Las tarifas que la Compañía cobre por sus servicios serán autorizadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Nota 11 - Préstamos bancarios y otros documentos por pagar:

La deuda de la Compañía se analiza a continuación:

| | <u>31 de diciembre de</u> | |
|----------------------------|---------------------------|------------------|
| | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
| Certificados Bursátiles | \$ 219,947 | \$220,161 |
| Banco Interacciones, S. A. | 220,454 | - |
| Bal-Ondeo, S. A. de C. V. | 181,613 | 181,540 |
| Multiva, S. A. | 139,174 | 82,248 |
| Credit Suisse | 69,890 | 61,866 |
| Bank Julius Baer & Co. Ltd | 61,578 | 54,492 |
| KfW Bankengruppe | 21,190 | 37,919 |
| Unifin | 21,359 | |
| Ixe Banco, S. A. | 6,726 | 195,000 |
| BBVA Bancomer, S. A. | 502 | - |
| Otros | - | 1,366 |
| | <hr/> | <hr/> |
| Total | 942,433 | 834,592 |
| Menos: | | |
| Deuda a corto plazo | <u>148,172</u> | <u>352,721</u> |
| Deuda a largo plazo | <u>\$ 794,261</u> | <u>\$481,871</u> |

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias
Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2011 y de 2010

Los vencimientos de la deuda al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 se muestran a continuación:

| | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
|------------------|-------------------|-------------------|
| 2011 | | \$ 352,721 |
| 2012 | \$ 148,172 | 229,847 |
| 2013 | 304,477 | 36,224 |
| 2014 | 71,179 | 215,800 |
| 2015 en adelante | <u>418,605</u> | <u>-</u> |
| | <u>\$ 942,433</u> | <u>\$ 834,592</u> |

Certificados bursátiles

El 28 de junio de 2006 AGSA bursatilizó los derechos sobre las cuotas de peaje que tiene derecho a cobrar a los usuarios de la Autopista Viaducto La Venta-Punta Diamante, incluyendo las cantidades de dinero que por este concepto se obtengan por el ejercicio de los derechos de cobro. Para tal efecto se constituyó el Fideicomiso 2990, cuyo patrimonio está representado por los derechos de cobro antes mencionados, el cual emitió 585,000 certificados bursátiles con valor nominal de 100 Unidades de Inversión (UDI) cada uno, equivalentes a la fecha de emisión a \$214,998. El plazo de esta emisión es de 15 años y los intereses son pagaderos trimestralmente a partir de septiembre de 2006, calculados a una tasa fija del 7% sobre el valor nominal ajustado de los certificados. El saldo del principal se amortizará trimestralmente, una vez disminuidos de los flujos de efectivo generados por la carretera, los importes correspondientes al fondo de mantenimiento, reservas y provisiones para el servicio de la deuda.

Asimismo, en caso de que los certificados bursátiles se amorticen de forma anticipada y en su totalidad, AGSA entregará en forma mensual a Banobras, como fideicomisario en segundo lugar, los flujos excedentes de la carretera concesionada a partir de la fecha en que se lleve a cabo la amortización anticipada y hasta la fecha de vencimiento de la emisión de los certificados.

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 el saldo pendiente de pago en UDI es de \$46,854,105 y de \$48,609,105, respectivamente y el valor de la UDI a esa fecha ascendía a \$4.691316 y \$4.526308, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 este financiamiento devengó intereses por \$16,993 y por \$16,777, respectivamente. A la fecha de emisión de este informe el valor de la UDI asciende a \$4.763024.

Los gastos y comisiones pagados en relación con la obtención de este financiamiento se incluyen en el balance general dentro de otros activos, los cuales son amortizados en el plazo de la emisión. Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 el saldo por este concepto asciende a \$4,764 y \$5,265, respectivamente.

Banco Interacciones, S. A. (Interacciones)

Préstamo contratado por GMD el 17 de enero de 2011 por \$200,000 con vencimiento el 31 de mayo de 2012 a una tasa de TIIE + 2.60% Este financiamiento fue adquirido para refinanciar en mejores condiciones los créditos formalizados con Banco Ixe. El 13 de diciembre de 2011 se firmó un convenio modificatorio al contrato original, en el cual se incrementó el monto a \$220,000, se disminuyó el margen sobre TIIE a 2.40% y se amplió el plazo del crédito hasta el 31 de diciembre de 2015. El préstamo se encuentra garantizado con 3'986,000 acciones de Kimberly Clark de México propiedad de los accionistas de control.

Al 31 de diciembre de 2011 el monto del préstamo ascendió a \$220,000 y devengó intereses en el ejercicio que terminó en esa fecha por \$14,449.

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2011 y de 2010

Bal-Ondeo, S. A. de C. V.

Préstamo contratado por DHC por Dls.14,774,000, con vencimiento original el 4 de mayo de 2006, generando intereses pagaderos trimestralmente a una tasa anual del 15%. En 2006 el préstamo fue renegociado, extendiendo su plazo de vencimiento hasta mayo de 2007 y cambiando su denominación de dólares a moneda nacional estableciéndose en \$170,920, el 24 de diciembre de 2009 el crédito se incremento en \$16,467. El crédito genera intereses pagaderos trimestralmente a una tasa anual de 15%. En enero de 2012 DHC obtuvo una carta de Bal-Ondeo en la cual manifiesta su intención de ampliar el plazo del crédito por 13 meses más, a partir de la fecha de su vencimiento (junio del 2012), con las mismas condiciones.

DHC ha dado en garantía por los préstamos recibidos de Bal-Ondeo, los honorarios por administración, las cuentas por cobrar, los flujos de efectivo de la concesión, los saldos en cuentas bancarias y las acciones de DHC propiedad de los accionistas.

Banco Multiva, S. A.

Préstamos contratados por GMD en octubre de 2010 y 2009, por \$20,000 y \$63,000, respectivamente a un plazo de cinco años, generando intereses pagaderos mensualmente sobre saldos insolutos a una tasa TIIE más 6.0% y 5.5%, respectivamente. Los créditos están garantizados a través de una hipoteca de los activos propiedad de Inmobiliaria San José de los Cedros, S. A. de C. V., la cual es propiedad de los accionistas de control y con los derechos de cobro de servicios administrativos a favor de GMD Agua y Ecología derivados del convenio celebrado con DHC el 24 de marzo de 1999.

En mayo de 2011, GMD contrató un nuevo financiamiento con Banco Multiva por \$75,000 bajo el mismo esquema de forma de pago y garantías que los dos anteriores y con una tasa de interés de TIIE + 5.0%.

El crédito está garantizado mediante la constitución de un fideicomiso sobre los derechos de cobro de un contrato de prestación de servicios de GMD Energía y Puertos, S. A. de C. V. a Carbonser, S. A. de C. V. (Compañías afiliadas).

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el monto de los préstamos asciende a \$139,174 y \$82,248, respectivamente y devengaron intereses en los ejercicios que terminaron en las fechas antes indicadas por \$11,474 y \$6,833, respectivamente.

Credit Suisse

Préstamo contratado por GMD con Credit Suisse el 7 de julio de 2006 por Dls. 5,000,000 con vencimiento renegociado al 30 de junio de 2013, renovable al final del plazo, genera intereses a una tasa anual de LIBOR más 1.25%. El préstamo está garantizado con 4'296,00 acciones de Kimberly Clark de México, propiedad de los accionistas de control.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la valuación del préstamo asciende a \$69,890 y \$61,866, respectivamente y devengó intereses en los ejercicios que terminaron en las fechas antes indicadas por \$969 y \$1,072, respectivamente.

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2011 y de 2010

Bank Julius Baer & Co. Ltd. (Bank Julius)

Préstamo contratado por GMD con Bank Julius Baer el 22 de diciembre de 2006 por Dls.4,407,000, el cual ha sido renegociado en su vencimiento periódicamente, siendo el 13 de enero de 2012 la fecha de su último vencimiento, genera intereses a la tasa LIBOR anual más 4.25%. El crédito está garantizado con 2,520,000 acciones de Kimberly Clark de México propiedad de los accionistas de control. Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 la valuación del préstamo ascendió a \$61,578 y \$54,492, respectivamente y devengó intereses en los ejercicios que terminaron en las fechas antes indicadas por \$1,682 y \$1,326 respectivamente.

KfW Bankengruppe (KfW)

El 31 de marzo de 2005 Cooper T Smith de México firmó un contrato de préstamo con KfW, institución financiera alemana por Dls.8,500,000. El 9 de septiembre de 2005 se modificó dicho contrato para incrementar el monto del préstamo a Dls.9,100,000. Este préstamo fue utilizado para la expansión y reubicación del muelle y otras instalaciones de Cooper T. Smith de México.

Las amortizaciones del capital iniciaron a partir de marzo 2007 y consistirán en 12 exhibiciones semestrales por Dls.758,350 cada una. Los intereses se calculan de acuerdo con la tasa LIBOR vigente en cada periodo de interés, más 3.85%. En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y de 2010 este financiamiento devengó intereses por \$1,231 y \$2,123, respectivamente. En las fechas anteriormente descritas los intereses por pagar ascenderían a \$238 y \$683, respectivamente.

Como garantía del contrato de préstamo, Cooper T. Smith de México otorgó:

1. Prenda sin transmisión de posesión sobre todos los bienes y derechos muebles que emplea Cooper T. Smith de México en el curso normal de sus actividades, lo que incluye, entre otros, los derechos bajo el Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones celebrado el 22 de mayo de 1995, con la Administración Portuaria Integral de Altamira, S. A. de C. V. (API), referentes a la explotación de los derechos y obligaciones de la API sobre la concesión para la administración del área cedida a la Compañía en el Puerto de Altamira, Tamaulipas, así como los flujos de efectivo provenientes de la actividad comercial que realiza la Compañía, los cuales se manejarán a través de un fideicomiso supervisado por KfW, y sólo estarán restringidos para la Compañía en caso de algún incumplimiento de ésta con sus obligaciones del contrato del préstamo bancario.
2. Hipoteca marítima sobre la barcaza mexicana Marquis Roen, con certificado de matrícula 2805022216-5, conjuntamente con todos sus accesorios, y demás adiciones, mejoras y reemplazos que se le hagan, estén abordo o no. El 9 de marzo de 2010 la prenda sobre este bien fue liberada por parte de KfW.
3. Prenda sobre las acciones de Cooper T. Smith de México; los accionistas celebraron un contrato de respaldo a las obligaciones de la compañía en la cual asumen obligaciones limitadas en proporción a su tenencia accionaria.

UNIFIN

Contrato de arrendamiento celebrado por Cooper T. Smith de México con Unifin SAPI, S. A. de C. V. SOFOM E.N.R. (arrendador) celebrado el 30 de agosto de 2011 en pesos mexicanos con vencimiento final en octubre 2014.

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2011 y de 2010

Los pagos de capital e intereses efectuados durante 2011 relativos al arrendamiento financiero ascienden a \$2,730.

IXE Banco

Préstamo contratado por GMD el 18 de enero de 2010 por \$175,000 con vencimiento anual (18 de enero de 2011) y causa intereses a una tasa anual TIIE más 4 puntos. El 9 de julio de 2010 obtuvo una ampliación del crédito por \$20,000 con las mismas condiciones de tasa de interés y vencimiento; el préstamo se encontraba garantizado con 4,256,000 acciones de Kimberly Clark de México, propiedad de los accionistas de control. El préstamo fue liquidado el 18 de enero de 2011 con fondos obtenidos de un crédito contratado con Interacciones.

El 24 de marzo de 2011 GMD contrato un préstamo por \$7,000 con vencimiento anual (23 de marzo de 2012), causa intereses a una tasa anual de TIIE más 4 puntos porcentuales y se encuentra garantizada por 130,000 acciones de Kimberly Clark propiedad de los accionistas de control. Al 31 de diciembre de 2011 la disposición se había efectuado por \$6,700 y se devengaron intereses en el ejercicio que termino en esa fecha por \$1,324. A la fecha, el préstamo se renegocio estableciéndose como nueva fecha de vencimiento el 23 de marzo de 2013, con las mismas condiciones anteriormente descritas.

BBVA Bancomer, S. A.

El 9 de marzo de 2011 GMD contrato un crédito bancario por \$20,000 con BBVA Bancomer, S. A. con vencimiento el 9 de marzo de 2012, el préstamo causa intereses anuales a una tasa TIIE más 4 puntos; los cuales en el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2011 ascendieron a \$414. El contrato de préstamo no requirió el otorgamiento de garantías.

Refco Capital Markets, Ltd (RCM)

Entre octubre y diciembre de 2001 GMD realizó varias disposiciones de una línea de crédito que le otorgó RCM por Dls.12,500,000, el 15 de octubre de 2002 RCM y GMD acordaron extender el plazo del crédito por un año más, capitalizando los intereses devengados no pagados a esa fecha por Dls.246,000. El 6 de octubre de 2004 RCM le otorgó un crédito adicional a GMD por Dls.600,000 estableciendo como fecha de vencimiento para el total de los préstamos el 15 de octubre de 2006. En garantía de los créditos recibidos de RCM un accionista de control entregó 1,696,880 "American Depositary Receipts" (ADRs) equivalentes a 8,484,400 acciones de Kimberly Clark de México, S. A. de C. V. que se encontraban depositadas en la cuenta que mantenía con RCM y cuyo valor aproximado a esa fecha era de Dls.32,440,000, más una cantidad en efectivo de Dls.3,160.

En octubre de 2005 RCM inició ante la Corte de Quiebras de Nueva York el proceso para adherirse al Capítulo 11 de la Ley de Quiebras de ese país.

El 7 de noviembre de 2005, GMD y su subsidiaria Desarrollos Hidráulicos Integrales, S. A. de C. V. (DHI), tenedora de las acciones de DHC, y el accionista de control, formalizaron un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y pago mediante el cual DHI transmitió sus derechos a dicho fideicomiso sobre 10,000 acciones de la Serie "A", Clase I y 195,360 acciones de la Serie "A", Clase II, representativas del 20% del capital social de DHC, por medio del cual GMD le contragarantizó al accionista de control con el patrimonio del fideicomiso sus garantías, en caso de hacerse efectivas con motivo del crédito otorgado por RCM a GMD.

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2011 y de 2010

En junio de 2006 el accionista de control fue notificado por sus abogados de la indebida disposición por parte de RCM de las garantías otorgadas y mencionadas en el primer párrafo de la presente nota, por tal motivo, GMD a través de un crédito contratado el 21 de septiembre de 2006 con Banco Interacciones por \$229,020, adquirió en el mercado de valores 5,145,000 acciones de Kimberly Clark de México, S. A. de C. V., mismas que le entregó al accionista de control mediante la celebración de un convenio transaccional, con la finalidad de resarcirle parte del daño patrimonial que le causó RCM al disponer indebidamente de las garantías. Cabe mencionar que el accionista de control accedió a dejar estas acciones en garantía del crédito con Banco Interacciones, S. A., ya mencionado. En noviembre de 2006, la Corte de Quiebras de Nueva York declaró la quiebra de RCM y el 22 de diciembre de 2006, la misma corte solicitó compensar parte del valor de las garantías otorgadas con el monto del crédito a cargo de GMD pendiente de pago por Dls.13,403,000, quedando un remanente en esa primera liquidación a favor de los accionistas de control por Dls.10,054,000, como consecuencia del pago realizado en su favor el 27 del mismo mes por Dls.23,457,000.

El accionista de control ha recibido, a partir de esa fecha, cobros a cuenta del adeudo de RCM por Dls.18,709,734.

Una vez terminada la liquidación de la quiebra y los otros recursos que pudiera interponer el accionista de control, en contra de terceros involucrados, esta operación pudiera originar un quebranto a la Compañía en razón de las diferencias de precio en el mercado de las garantías otorgadas a RCM, por el valor de las mismas en la fecha en que fueron dispuestas por RCM, comparado con el valor al que GMD las adquirió y por los dividendos cobrados en 2006 por RCM y que indebidamente no le fueron entregados al accionista de control. La Compañía registró en 2006 una provisión por Dls.6,000,000, la cual considera suficiente para cubrir el eventual quebranto.

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, GMD le adeuda al accionista de control un total de \$78,504 y \$76,873, respectivamente, por concepto de las acciones de Kimberly Clark, entregadas por GMD a RCM (véase Nota 12). Dicha cuenta será liquidada por GMD en cuanto el accionista de control recupere de RCM el remanente a su favor mencionado en párrafos anteriores.

Nota 12 - Partes relacionadas:

| | 31 de diciembre de | |
|---|--------------------|------------------|
| | 2011 | 2010 |
| <u>Cuentas por cobrar a corto plazo:</u> | | |
| Promotora Majahua, S. A. de C. V. | \$ 3,954 | \$ 23,844 |
| Terminales Portuarias del Pacífico, S. A. de C. V. | 35,873 | (13,624) |
| Terrenos de Isla Mujeres, S. A. de C. V. (TIMSA) | 4,574 | 4,492 |
| Otras | 751 | - |
| | <u>\$ 45,152</u> | <u>\$ 14,712</u> |
| <u>Cuentas por cobrar a largo plazo:</u> | | |
| GMD Resorts, S. A. B. (GMD Resorts) | \$419,384 | \$ 315,322 |
| Fideicomiso Grupo Diamante | 57,743 | 53,496 |
| La Punta Resorts, S. A. de C. V. | 60,899 | 60,913 |
| Construvivienda, S. A. de C. V. | 15,831 | 17,171 |
| PDM, S. A. de C. V. | 4,539 | 4,493 |
| Controladora Corporación GMD, S. A. de C. V. | 2,996 | 2,865 |
| Corporación GMD, S. A. de C. V. | 1,548 | 1,548 |
| Otras | 30,525 | 28,836 |
| Desarrolladora Residencial la Punta, S. A. de C. V. | 3,417 | 3,250 |
| | <u>\$596,882</u> | <u>\$487,894</u> |

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias
Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2011 y de 2010

Cuentas por (pagar) a corto plazo:

| | | |
|---|--------------------|--------------------|
| Carbonser, S. A. de C. V. (Carbonser) | (\$103,003) | (\$ 88,713) |
| Accionista de control (Nota 11) | (78,504) | (76,873) |
| Cooper/T. Smith Stevedoring | (2,489) | - |
| Inmobiliaria San José de los Cedros, S. A. de C. V. | (2,158) | (1,592) |
| Vehint, S. A. de C. V. | (2,764) | (3,381) |
| Inmobiliaria Cuajimalpa, S. A. de C. V. | (3,056) | (3,056) |
| Elmar Marine Corporation | <u>(2,489)</u> | <u>-</u> |
| | (\$194,463) | (\$173,615) |

Cuentas por (pagar) a largo plazo:

| | | |
|-----------------------------|--------------------|-------------|
| Cooper/T. Smith Stevedoring | (\$ 37,740) | \$ - |
| Elmar Marine Corporation | <u>(37,740)</u> | <u>-</u> |
| | (\$ 75,480) | \$ - |

GMD Resorts, S.A.B. (GMDR)

El saldo por cobrar corresponde a operaciones de cuenta corriente; en los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y de 2010 GMD prestó \$48,745 y \$121,962, respectivamente, a través de diferentes depósitos efectuados en el año.

Asimismo, GMDR celebró contratos para la prestación de servicios legales, administrativos, fiscales y contables con plazo indefinido de parte de Servicios Administrativos GMD, S. A. de C. V. En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y de 2010 los importes registrados por esta operación ascendieron a \$39,422 y \$33,737, respectivamente.

Por último, GMDR celebró un contrato para la prestación de servicios legales, administrativos, fiscales y contables con plazo indefinido de parte de GMD Administración, S. A. de C. V. En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y de 2010 los importes registrados por esta operación ascendieron a \$8,264 y \$4,605, respectivamente.

Fideicomiso Grupo Diamante (FGD)

En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y de 2010 las subsidiarias de GMD realizaron las siguientes operaciones con el Fideicomiso Grupo Diamante.

Servicios Administrativos GMD, S. A. de C. V. celebró un contrato para la prestación de servicios legales, administrativos, fiscales y contables con plazo indefinido. En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y de 2010 los importes registrados por estos conceptos ascendieron a \$3,086 y \$3,454, respectivamente.

Proyectos y Construcciones GMD, S.A. de C.V. celebró un contrato para la prestación de servicios de mano de obra de personal técnico-administrativo y de campo para la ejecución del mantenimiento y conservación del desarrollo turístico denominado Punta Diamante ubicado en Acapulco Guerrero. En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y de 2010 los importes registrados por esta operación ascendieron a \$2,075 y \$2,150, respectivamente.

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2011 y de 2010

La Punta Resorts, S. A. de C. V. (La Punta)

Las operaciones realizadas por las subsidiarias de GMD fueron:

Servicios Administrativos GMD, S. A. de C. V. celebró un contrato para la prestación de servicios legales, administrativos, fiscales y contables con plazo indefinido. En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2010 el monto pagado por esta operación asciende a \$1,326.

Proyectos y Construcciones GMD, S. A. de C. V. celebró un contrato para la prestación de servicios de mano de obra de personal técnico-administrativo y de campo para la supervisión de la construcción del hotel denominado Banyan Tree, que consiste en la construcción de 71 villas dentro del desarrollo turístico denominado Punta Diamante ubicado en Acapulco Guerrero. En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2010 el importe registrado por esta operación asciende a \$1,476.

Promotora Majahua, S. A. de C. V.

GMD Ingeniería y Construcción, S. A. de C. V. (antes Desarrollo Urbano Integral, S. A. de C. V.) celebró un contrato de obra en la modalidad de precio alzado y tiempo determinado para la construcción del proyecto suministro de materiales de la Marina Cabo Marques ubicada dentro del desarrollo turístico inmobiliario Punta Diamante en Acapulco, Guerrero.

En los ejercicios que terminaron al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 los importes registrados por esta operación ascendieron a \$57,865 y \$38,511, respectivamente.

Terminales Portuarias del Pacifico, S.A.P.I. de C. V.

GMD Ingeniería y Construcción, S. A. de C. V. celebró un contrato de obra modalidad de llave en mano para la construcción del proyecto, suministro de materiales y equipamiento de una terminal de manejo de gránulos minerales ubicada en el Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

En los ejercicios que terminaron al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los importes registrados por esta operación ascendieron a \$443,060 y \$20,357, respectivamente.

Carbonser

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 el saldo con Carbonser por Dls.3,200,000, se integra de préstamos a GMD. Estos préstamos causan intereses pagaderos trimestralmente a la tasa LIBOR más 3.5 puntos porcentuales. En caso de que GMD deje de pagar puntualmente a Carbonser cualquier cantidad que esté obligado a pagarle, esta última podrá descontar las cantidades no pagadas de cualquier contraprestación que hubiese en ese momento a favor de GMD y a cargo de Carbonser, con motivo de las relaciones comerciales y de negocios que mantienen, o bien capitalizarlos; en su caso, formando parte del saldo insoluto a partir de la fecha en que se efectúe dicha capitalización. En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2010 Carbonser decretó dividendos a GMD por Dls.5,750,000, de los cuales Dls.3,500,000 fueron aplicados contra el saldo por préstamos descrito anteriormente. Asimismo, a la fecha antes mencionada existen Dls.3,458,043 y \$3,768,750 pendientes de ser liquidados a Carbonser por la compra de acciones de TPP, véase Nota 8. El 11 de diciembre de 2009 GMD Resorts (parte relacionada) obtuvo una línea de crédito con Banco Multiva, S. A. por \$56,000. El Crédito está garantizado mediante un Fideicomiso sobre los derechos de cobro de un contrato de prestación de servicios de GMD Energía y Puertos, S. A. de C. V. a Carbonser.

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2011 y de 2010

Cooper/T. Smith Stevedoring/ Elmar Marine Corporation

En julio 2011 Cooper T. Smith de México contrató dos créditos por Dls.3,200,000 cada uno, para la adquisición de dos grúas, los cuales devengan intereses pagaderos mensualmente a una tasa anual de 6.5%, con vencimiento en julio de 2016 para ambos financiamientos. Durante 2011 se realizaron pagos a capital por \$8,966, (Dls.641,736). Al 31 de diciembre de 2011 los intereses por pagar ascendían a \$ \$400, (Dls.28,654).

Comisiones pagadas a los accionistas de control por los avales otorgados y otros conceptos

En el mes de febrero de 2010, GMD celebró contratos de prestación de servicios profesionales con los accionistas de control, por medio de los cuales estos últimos se compromete a dar solución a los requerimientos de financiamiento, obtención y otorgamiento de garantías que tanto GMD como sus subsidiarias requieran para el cumplimiento de su objeto social. Los contratos antes mencionados tienen una vigencia indefinida.

En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y de 2010 los gastos registrados por estos conceptos ascendieron a \$18,508 y a \$18,256, respectivamente.

Inmobiliaria San José de los Cedros, S. A. de C. V.

La Compañía firmó un contrato por tiempo indefinido para el arrendamiento del edificio donde se ubican las oficinas corporativas de GMD, el cual es propiedad de Inmobiliaria San José de los Cedros, S. A. de C. V., parte relacionada. Las rentas pagadas por la Compañía durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y de 2010 ascendieron a \$5,862 y \$5,862, respectivamente.

Nota 13 - Capital contable:

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 el capital social mínimo fijo está representado por 99,553,608 acciones ordinarias, comunes y nominativas sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, representativas del capital social mínimo fijo de la Serie "B", como se muestra a continuación:

| <u>Número de acciones</u> | <u>Descripción</u> | <u>Importe</u> |
|---------------------------|---|--------------------|
| <u>99,553,608</u> | Capital social fijo - Serie "B" | \$ 639,420 |
| | Incremento por actualización | <u>5,173,967</u> |
| | Capital social al 31 de diciembre de 2011 | <u>\$5,813,387</u> |

a. Tratamiento fiscal de los dividendos y las reducciones de capital

Los dividendos que se paguen causarán un impuesto equivalente al 42.86%. El impuesto causado será a cargo de la Compañía y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes o en su caso contra el IETU del ejercicio. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos.

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre el saldo de la cuenta de capital aportado el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias
Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2011 y de 2010

b. Utilidad integral

La utilidad integral correspondiente a los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y de 2010 se integra como se muestra a continuación:

| | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
|---|-------------------|-------------------|
| Utilidad neta aplicable a la participación controladora | \$ 75,495 | \$ 163,535 |
| Participación no controladora | <u>29,241</u> | <u>8,802</u> |
| Utilidad neta consolidada | 104,736 | 172,337 |
| Revaluación de inversiones en valores | (1,594) | 14,824 |
| Efecto por conversión de subsidiarias con operaciones extranjeras y otras NIF | <u>23,964</u> | <u>(16,881)</u> |
| Utilidad integral consolidada | <u>\$ 127,106</u> | <u>\$ 170,280</u> |

c. Pagos basados en acciones de GMD

En 2006 GMD estableció un plan de compensación basado en el pago de acciones a sus funcionarios y empleados en el cual otorgó 6.2 millones de acciones sin costo para ellos, las cuales pueden ser ejercidas en partes iguales en un periodo de diez años, posteriores a la fecha de jubilación (lo cual es a la edad de 65 años), despido o fallecimiento siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones de mercado. Los funcionarios y empleados tienen la opción, una vez cumplida la fecha de ejercicio, de recibir las acciones que le fueron otorgadas o su equivalente en efectivo.

La Compañía utiliza un modelo actuarial para determinar el cargo a resultados por concepto de servicios recibidos con base en el valor razonable de los instrumentos del capital otorgados y el correspondiente abono al pasivo basado en la proyección desde la fecha de valuación (que en este caso equivale a la fecha de otorgamiento) del valor razonable que tendrá el instrumento del capital en la fecha estimada de ejercicio, tomando en cuenta los plazos y condiciones sobre los que esos instrumentos del capital fueron otorgados.

A continuación se muestra la conciliación de los servicios registrados derivada de los pagos basados en acciones:

| | <u>31 de diciembre de</u> | |
|---|---------------------------|-----------------|
| | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
| Saldo inicial: | \$ 23,966 | \$20,356 |
| Valor razonable de los servicios recibidos por funcionarios y empleados en el periodo | <u>3,176</u> | <u>3,610</u> |
| Saldo del pasivo del plan | <u>\$ 27,142</u> | <u>\$23,966</u> |

La Compañía mantiene dos contratos de Fideicomisos Irrevocables y de Administración con el Banco del Ahorro y Servicios Financieros, SNC (BANSEFI) para la administración del acciones asignadas en el plan, los cuales al 31 de diciembre de 2011 incluían \$4,728,041 y \$7,846,444 acciones de GMD y GMDR, respectivamente (en 2010 4,864,417 acciones de GMD y 7,982,817 de GMDR).

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2011 y de 2010

Nota 14 - Impuestos sobre la Renta y Empresarial a Tasa Única:

GMD tiene autorización para determinar el ISR bajo el régimen de consolidación fiscal, conjuntamente con sus subsidiarias directas e indirectas en México, según oficio de autorización 325-A-IX-B-1-679 del 13 de diciembre de 1993, emitido por la Administración Especial Jurídica de Ingresos, de acuerdo con lo estipulado en la ley en materia.

En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y de 2010, la Compañía determinó una pérdida fiscal consolidada de \$176,998 y \$221,807, respectivamente. El resultado fiscal consolidado difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal consolidado.

El 7 de diciembre de 2009 se publicó el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LISR, entre las que destacan, las siguientes:

- a. La tasa del ISR aplicable para los años de 2011 a 2012 será de 30%, para 2013 será del 29% y en 2014 será de 28%.
- b. Se elimina la posibilidad de utilizar los créditos por el exceso de deducciones sobre ingresos gravables para fines de IETU (crédito de pérdida fiscal de IETU) para disminuir el ISR causado, aunque podrán acreditarse contra la base de IETU.
- c. Se modifica el régimen de consolidación fiscal, para establecer que el pago del ISR relacionado con los beneficios de la consolidación fiscal obtenidos a partir de 1999 debe enterarse en parcialidades durante los años sexto al décimo posteriores a aquel en que se aprovecharon tales beneficios.

Los beneficios de la consolidación fiscal mencionados anteriormente, se derivan de:

- i. Pérdidas fiscales aprovechadas en la consolidación fiscal y que no fueron amortizadas en lo individual por la controlada que las generó.
 - ii. Partidas especiales de consolidación derivadas de operaciones celebradas entre las sociedades que consolidan y que provocaron beneficios.
 - iii. Pérdidas por enajenación de acciones pendientes de deducir en lo individual por la controlada que las generó.
 - iv. Dividendos distribuidos por las controladas que consolidan y que no provinieron del saldo de su Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y CUFIN reinvertida.
- d. Se establece que las diferencias existentes entre los saldos de las CUFIN y CUFIN reinvertida consolidadas, y los saldos de estas mismas cuentas de las controladas del grupo pueden originar utilidades que causan ISR.

En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2010 algunas de las subsidiarias de GMD amortizaron pérdidas fiscales por \$90,937, derivado de lo anterior, la Compañía ajustó el pasivo por concepto de ISR provenientes de las pérdidas fiscales aprovechadas en la consolidación fiscal y que no fueron amortizadas en lo individual por la controlada que las generó a \$44,676, el cual podrá ser liquidado en parcialidades conforme a la tabla que se muestra en la página siguiente:

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2011 y de 2010

| <u>Año de inicio de pago</u> | <u>Importe</u> |
|------------------------------|-----------------|
| 2012 | \$ 8,444 * |
| 2013 | 5,831 |
| 2014 | 14,286 |
| 2015 | <u>16,115</u> |
| | <u>\$44,676</u> |

* De acuerdo con las disposiciones en vigor las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2006 se pagarán en cinco exhibiciones; empezando en abril de 2012 con un pago de \$2,111, continuando en los ejercicios fiscales subsecuentes con pagos anuales de \$2,111, \$1,689, \$1,266 y \$1,267, respectivamente. Las pérdidas de los años siguientes, en su caso, se pagarán también en cinco exhibiciones anuales, siendo la primera y segunda de un 25%, la tercera de un 20% y la cuarta y la quinta de un 15%, respectivamente.

En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2011 algunas de las subsidiarias de GMD generaron utilidades fiscales por \$46,353; asimismo otras subsidiarias de GMD amortizaron pérdidas fiscales por \$22,635, derivado de lo anterior, la Compañía ajusto el pasivo por concepto de ISR provenientes de las pérdidas fiscales aprovechadas en la consolidación fiscal y que no fueron amortizadas en lo individual por la controlada que las generó a \$64,284, el cual podrá ser liquidado en parcialidades conforme a la tabla que se muestra a continuación:

| <u>Año de inicio de pago</u> | <u>Importe</u> |
|------------------------------|-----------------|
| 2010 | \$13,970 * |
| 2011 | - |
| 2012 | 232 ** |
| 2013 | 4,627 |
| 2014 | 14,606 |
| 2015 | 16,525 |
| 2016 | - |
| 2017 | <u>14,324</u> |
| | <u>\$64,284</u> |

* De acuerdo con las disposiciones emitidas en el primer trimestre del 2010 las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2004 se pagarán en cinco exhibiciones; empezando en junio de 2010 y continuando en los ejercicios fiscales subsecuentes. Al 31 de diciembre de 2011 se tiene contemplado realizar los pagos anuales continuando en abril de 2012 por \$5,641, \$4,164 y \$4,165 respectivamente.

** De acuerdo con las disposiciones en vigor las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2006 se pagarán en cinco exhibiciones; empezando en abril de 2012 con un pago de \$58 continuando en los ejercicios fiscales subsecuentes con pagos anuales de \$58, \$46, \$35 y \$35, respectivamente. Las pérdidas de los años siguientes, en su caso, se pagarán también en cinco exhibiciones anuales, siendo la primera y segunda de un 25%, la tercera de un 20% y la cuarta y la quinta de un 15%, respectivamente.

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias
Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2011 y de 2010

Asimismo, al 31 de diciembre de 2011 la Compañía determinó un ISR por \$178,597 (\$138,098 al 31 de diciembre de 2010) correspondientes a las diferencias existentes entre los saldos de CUFIN y CUFIN reinvertida consolidada y los saldos de las mismas cuentas de las controladas, importe que no fue registrado debido a que el 15 de febrero de 2010 la Compañía y sus controladas presentaron ante los juzgados de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, una demanda de amparo por medio del cual impugnaron el nuevo régimen de consolidación fiscal vigente a partir del 1 de enero de 2010 previsto en la LISR. Dicha demanda fue turnada para su estudio y resolución al Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, bajo el número de expediente 367/2010.

Mediante Circular CAR 04/CCNO/20010 de fecha 9 de marzo de 2010, la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, resolvió que los juicios de amparo promovidos en contra del nuevo régimen de consolidación fiscal serán resueltos por los Juzgados Auxiliares de la Primera Región con residencia en el Distrito Federal. En virtud de lo anterior, mediante acuerdo del 8 de marzo de 2010, emitido por el Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal se informó que el juicio de amparo será turnado al Primer Juzgado Auxiliar de la Primera Región con residencia en el Distrito Federal.

Una vez integradas todas y cada una de las constancias respectivas, el 9 de septiembre de 2010 se llevó a cabo la celebración de la audiencia constitucional.

Mediante sentencia emitida el 9 de diciembre de 2010 por la Juez Primero de Distrito del Centro auxiliar de la primera región, se otorgó el amparo y protección de la justicia federal a Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., ello, a partir de considerar que las modificaciones realizadas a la LISR, en relación con el régimen de consolidación, violan el principio de irretroactividad de las leyes consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Al respecto, es preciso señalar que las autoridades demandadas interpusieron recursos de revisión en contra de la sentencia antes citada, mismos que fueron turnados para su estudio y resolución al Décimo Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, quedando registrados bajo el número de expediente 151/2011.

No obstante, la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió un acuerdo por medio del cual solicita la remisión de los asuntos en los cuales se impugno el nuevo régimen de consolidación fiscal vigente a partir del 1 de enero de 2010 para su resolución. Actualmente se encuentra en espera de que el Décimo Quinto Tribunal Colegiado en Materia administrativa del Primer Circuito envíe los autos del Juicio a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para su resolución.

En cuanto a la probabilidad de estimación de éxito del presente juicio en nuestra opinión basada en la de nuestros asesores legales externos, consideramos que contamos con argumentos para obtener una resolución favorable sin embargo al tratarse de un asunto litigioso no es posible anticipar resultados.

La provisión de impuestos a la utilidad por los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y de 2010 se integra como sigue:

| | <u>Año que terminó el</u> <u>31 de diciembre de</u> | |
|--|--|--------------------|
| | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
| ISR corriente | \$ 34,857 | \$ 9,797 |
| IETU corriente | 8,661 | 13,946 |
| ISR diferido | (47,001) | (140,186) |
| IETU diferido | <u>(15,515)</u> | <u>(8,537)</u> |
| Provisión de impuestos a la utilidad - (crédito) cargo | <u>(\$ 18,998)</u> | <u>(\$124,980)</u> |

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias
Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2011 y de 2010

En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y de 2010 la Compañía obtuvo una pérdida fiscal de \$365,434 y \$497,941, respectivamente, proveniente de la enajenación de acciones a una subsidiaria, la cual fue disminuida del resultado fiscal consolidado y considerada como una partida permanente.

A continuación se muestran las principales diferencias temporales sobre las que se reconoce ISR diferido al 31 de diciembre de 2011 y de 2010:

| | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
|---|--------------------|------------------|
| Concesión, infraestructura y activo fijo | \$165,162 | \$156,695 |
| Provisiones - Neto | (117,692) | (168,009) |
| Estimación por certificar | 144,383 | 94,412 |
| Anticipos de clientes | (106,856) | (35,135) |
| Pérdidas fiscales por amortizar de subsidiarias | 64,284 | 44,676 |
| Pérdidas fiscales consolidadas por amortizar | (120,947) | (68,152) |
| Costo estimado | (51,979) | |
| Otros | <u>8,179</u> | <u>7,048</u> |
| (Activo)/Pasivo neto por ISR diferido | <u>(\$ 15,466)</u> | <u>\$ 31,535</u> |

Al 31 de diciembre de 2011 la Compañía tiene \$403,157 por concepto de pérdidas fiscales consolidadas por amortizar (\$226,159 en 2010).

El IETU de 2011 y 2010 se calculó a la tasa del 17.5% sobre la utilidad determinada con base en flujos de efectivo; dicha utilidad es determinada a través de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades gravadas, las deducciones autorizadas. Al resultado anterior se le disminuyeron los créditos de IETU, según lo establece la legislación vigente. En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y de 2010 algunas subsidiarias de la Compañía tuvieron IETU a cargo por \$8,661 y \$13,946, respectivamente.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, la Compañía y/o sus subsidiarias debieron pagar anualmente el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IETU.

A continuación se muestran las principales diferencias temporales sobre las que algunas de las subsidiarias reconocen IETU diferido al 31 de diciembre de 2011 y de 2010:

| | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
|--|------------------|------------------|
| Concesión, infraestructura y activo fijo | \$129,775 | \$141,952 |
| Provisiones - Neto | (17,713) | (15,125) |
| Estimación por certificar | 2,696 | 3,635 |
| Anticipos de clientes | (119) | (1,599) |
| Otros | <u>229</u> | <u>1,520</u> |
| Pasivo neto por IETU diferido | <u>\$114,868</u> | <u>\$130,383</u> |

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias
 Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
 31 de diciembre de 2011 y de 2010

Nota 15 - Análisis de otros (gastos) ingresos - neto:

| | Año que terminó 31 de diciembre de | |
|---|---------------------------------------|--------------------|
| | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
| Utilidad en venta de activo fijo | \$ 1,539 | (\$ 10,433) |
| Recargos y actualización de impuestos por pagar | (1,313) | (5,993) |
| Reserva de cuentas incobrables | (20,859) | (1,069) |
| PTU corriente | (4,792) | (7,376) |
| Recuperación de gastos por gestiones | 3,964 | |
| Otros - Neto | <u>12,876</u> | <u>13,784</u> |
| | <u>(\$ 8,585)</u> | <u>(\$ 11,087)</u> |

Nota 16 - Información por segmentos:

La información por segmentos de la Compañía al y por los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y de 2010 se muestra a continuación:

| | 2011 | | | | | | |
|---------------------------------|-------------------|----------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|-----------|--------------|
| Concepto | Servicios de agua | Servicios portuarios | División industrial | División construcción | División terrestres | Otros | Total |
| Ingresos | \$ 729,603 | \$ 386,471 | \$ 39,084 | \$ 1,184,643 | \$ 97,640 | \$ 95,453 | \$ 2,532,894 |
| Utilidad (pérdida) bruta | 413,312 | 94,913 | (14,462) | 69,415 | 53,162 | 95,452 | 711,792 |
| Utilidad (pérdida) de operación | 169,996 | 88,614 | (25,136) | (4,077) | 37,462 | (31,558) | 235,301 |
| Activos totales | 1,594,332 | 544,599 | 18,450 | 997,764 | 933,241 | 725,778 | 4,814,164 |
| Pasivos totales | 678,632 | 181,998 | 32,352 | 909,979 | 403,814 | 342,266 | 2,549,041 |

| | 2010 | | | | | | |
|---------------------------------|-------------------|----------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|-----------|--------------|
| Concepto | Servicios de agua | Servicios portuarios | División industrial | División construcción | División terrestres | Otros | Total |
| Ingresos | \$ 653,013 | \$ 325,039 | \$ 120,577 | \$ 1,047,942 | \$ 98,013 | \$ 99,936 | \$ 2,344,520 |
| Utilidad (pérdida) bruta | 313,463 | 89,130 | 334 | 79,140 | 55,232 | 99,935 | 637,234 |
| Utilidad (pérdida) de operación | 96,692 | 67,895 | (11,759) | 21,429 | 40,977 | (53,879) | 161,355 |
| Activos totales | 1,277,011 | 396,995 | 105,646 | 803,583 | 954,199 | 556,821 | 4,094,255 |
| Pasivos totales | 381,078 | 100,786 | 81,003 | 708,253 | 413,984 | 271,184 | 1,956,288 |

La información por segmentos se presenta en el mismo formato utilizado por la Administración de la Compañía para evaluar los resultados de cada negocio. Un segmento operativo se define como un componente de la Compañía dedicado a actividades de negocios de las cuales ésta obtiene ingresos e incurre en costos y gastos, base para la preparación de información y evaluación periódica de la asignación de recursos por parte de la Administración durante su proceso de toma de decisiones. Las políticas contables de los segmentos son las mismas que se describen en el resumen de políticas de contabilidad significativas.

El segmento "Servicios de Agua" incluye la información financiera correspondiente a los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales proporcionados por DHC en los municipios Benito Juárez y Cancún, Quintana Roo. El segmento "Servicios Portuarios" incluye los servicios de carga, descarga y almacenaje de contenedores y minerales a granel prestados en las terminales marítimas de Cooper T. Smith de México en el puerto de Altamira, Tamaulipas. El segmento "División Industrial" incluye la información financiera de las subsidiarias Imet y Cocomsa, cuya actividad principal es la

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2011 y de 2010

fabricación de estructuras metálicas y tubería de concreto para alcantarillado. El segmento "División Construcción" incluye las operaciones de la subsidiaria GMD IC, cuya actividad principal es la construcción de puentes y actividades relacionadas a la industria de la construcción. El segmento "terrestre" representa los ingresos por cuotas de peaje en la Autopista Viaducto La Venta-Punta Diamante.

Nota 17 - Contingencias:

La Compañía está involucrada en diversos litigios y demandas legales provenientes de sus actividades normales de negocios, incluyendo asuntos fiscales, demandas de pago de proveedores y otros acreedores. La Compañía ha determinado su resultado fiscal con base en ciertos criterios fiscales para la acumulación y deducción de partidas específicas; sin embargo, la interpretación de las autoridades fiscales puede diferir de la de la Compañía, en cuyo caso, podrían generar impactos económicos para la Compañía. La Administración de la Compañía, basada en la opinión de sus asesores legales externos, considera que ninguno de estos procedimientos se resolverá en contra de sus intereses.

- a. GMD, interpuso juicio contencioso administrativo en contra de la resolución emitida el 23 de abril de 2008, por una supuesta omisión de ISR correspondiente al ejercicio fiscal de 2000, por la cual se determinó un crédito fiscal de \$721,660 por el Administrador de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes, dependiente de la Administración Central de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes, oficio No.900 04 01- 2008- 5948, por lo que respecta a la determinación efectuada por las liquidaciones emitidas a las sociedades controladas de GMD, denominadas Arrendadora Grupo Mexicano, S. A. de C. V.; Autopistas de Guerrero, S. A. de C. V.; Concretos Comprimidos San Cristobal, S. A. de C. V., y Desarrollo de Infraestructura, S. A. de C. V., que afecta su resultado fiscal consolidado y la determinación de la diferencia de la sociedad controlada Consultoría Corporativa Empresarial, S. A. de C. V., pendiente de adicionar al resultado fiscal consolidado. Actualmente el asunto se encuentra en el pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa desde el 11 de enero de 2010 registrado bajo el expediente 3208/09/PL-08-04.

La Segunda Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa ejerció sus facultades de atracción para la resolución del asunto, mismo que fue turnado a la Magistrada Olga Hernández, en donde se informó que se suspendía dicho asunto en tanto no se resuelvan los asuntos relacionados con éste.

En opinión de los abogados se considera que existen elementos razonables de defensa para obtener una resolución definitiva favorable a los intereses de la Compañía.

- b. El 11 de febrero de 2005 la Administración General de Grandes Contribuyentes, dependiente del Servicio de Administración Tributaria (SAT), determinó a Arrendadora Grupo Mexicano, S. A. de C. V. (AGM [compañía subsidiaria]), y a GMD diversos créditos fiscales como se menciona a continuación:

| <u>Concepto</u> | <u>Importe</u> |
|---|----------------|
| Crédito fiscal en materia de ISR e IVA, según oficio 330-SAT-2655 | \$254,886 |

Al 31 de diciembre de 2009 la Compañía únicamente tiene una provisión de \$19,464 para hacer frente a la contingencia de AGM, la cual se incluye dentro de cuentas por pagar y gastos acumulados en el balance general adjunto, debido a que, en opinión de los abogados de la Compañía, la posibilidad de que el resultado sea desfavorable es remota.

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias
Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2011 y de 2010

- c. La Compañía presentó ante las Salas Regionales Metropolitanas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, demandas de nulidad en favor de Concretos Comprimidos San Cristóbal, S. A. de C. V., en la que se busca obtener la nulidad lisa y llana de las siguientes resoluciones:

| <u>Concepto</u> | <u>Importe</u> |
|--|------------------|
| Crédito fiscal en materia de ISR e IVA, según oficio 330-SAT-V-8189 | \$ 13,333 |
| Crédito fiscal en materia de ISR e IVA, según oficio 324-SAT-V-13783 | 1,629 |
| Crédito fiscal en materia de ISR e IVA, según oficio 330-SAT-V-13857 | 412 |
| Crédito fiscal en materia de ISR e IVA, según oficio 330-SAT-V-14002 | 668 |
| Crédito fiscal en materia de ISR e IVA, según oficio 330-SAT-V-14004 | 408 |
| Crédito fiscal en materia de ISR e IVA, según oficio 330-SAT-V-14005 | <u>27</u> |
| | <u>\$ 16,477</u> |

Actualmente estos litigios se encuentran pendientes de sentencia por lo que en opinión de los abogados de la Compañía, la posibilidad de que los resultados sean desfavorables es remota.

- d. Desarrollo de Infraestructura, S. A. de C. V., interpuso juicio de nulidad No. 27466/07-17-03-7 en contra de las resoluciones emitidas por la Administración General de Grandes Contribuyentes del SAT, oficio 330-SAT-V-6443, mediante el cual se determinó crédito fiscal de \$35,622 por supuestas omisiones de IVA, recargos y multas correspondientes a mayo, septiembre y octubre de 2003.
- e. GMD interpuso juicio de nulidad No. 1974/08-17-10-1 en contra de las resoluciones emitidas por la Administración General de Grandes Contribuyentes del SAT, oficio 330-SAT-V-13793, mediante el cual se determinó crédito fiscal de \$14,219, por multa de ISR por declarar pérdidas fiscales mayores a las realmente sufridas en el ejercicio de 2001.

Mediante la sentencia del 1 de marzo de 2010, la Sala Regional Metropolitana del TFJFA declaró la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada.

En virtud, de que las autoridades fiscales no interpusieron un recurso de revisión en contra de la sentencia, mediante proveído de 1 de febrero de 2011, este asunto ha quedado concluido en forma definitiva favorable a los intereses de la Compañía.

Por otra parte, GMD presentó juicio de nulidad No. 22869/09-17-11-9, en contra de la resolución emitida por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa según oficio 900-05-2009-7070, mediante el cual se determinó un crédito fiscal de \$16,442 por supuestas omisiones de IVA de los meses de febrero, mayo, junio, agosto, noviembre y diciembre de 2004.

Mediante sentencia del 18 de marzo de 2011, se declaró la nulidad del crédito fiscal por lo que respecta a los meses de febrero y mayo 2004, así como los accesorios correspondientes y se declaró la validez del crédito fiscal por lo que respecta a los demás meses.

Con posterioridad se interpuso demanda de amparo indirecto en contra de la sentencia y con fecha del 2 febrero de 2012 el Tribunal Colegiado de Circuito resolvió otorgar el amparo y protección para la Compañía.

Finalmente el 1 de marzo de 2012 el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA) reitero la sentencia declarada el 18 de marzo de 2011, por lo que en próximas fechas se interpondrá una nueva demanda de amparo en contra de la resolución.

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2011 y de 2010

- f. Obras y Proyectos, S. A. de C. V. interpuso juicio de nulidad Nos. 6672/08-17-04-5, 6646/08-17-10-4 y 6703/08-17-07-1, en contra de las resoluciones emitidas por la Administración General de Grandes Contribuyentes del SAT, oficios 330-SAT-V-14007, 330-SAT-V-14008 y 330-SAT-V-14009, respectivamente, expedidas el 13 de diciembre de 2007, mediante el cual se determinó una multa de \$508, \$1,022 y \$257, respectivamente, por supuestos acreditamientos indebidos de IVA correspondientes a los ejercicios fiscales de 1996, 1997 y 1999, respectivamente.

Mediante sentencia del 10 de octubre de 2011, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativo (TFJFA) declaró la nulidad lisa y llana de las resoluciones anteriores, ya que consideran que las autoridades fiscales notificaron a la Compañía de forma ilegal los requerimientos de información y documentación, no obstante las autoridades han interpuesto un recurso de revisión en contra de la sentencia, el cual fue remitido al Décimo Octavo Tribunal Colegiado en materia administrativa del primer circuito, sin que a la fecha se haya dictado sentencia definitiva.

- g. Desarrollo de Infraestructura, S. A. de C. V. y GMD interpusieron juicio de nulidad 1477/07/07-17-02-7, en contra de la resolución emitida por la Administración General de Grandes Contribuyentes del SAT, oficio 330-SAT-V-8133, expedida el 30 de agosto de 2006, mediante la cual se determinó un crédito fiscal por \$109,393, por supuestas omisiones del ISR correspondiente al ejercicio fiscal de 2000.

En opinión de los abogados se considera que existen elementos razonables de defensa y la posibilidad de que el resultado sea desfavorable para la Compañía es remota.

- h. GMD interpuso juicio de amparo indirecto promovido en nombre y representación de GMD, Aguakán, S. A. de C. V.; Arrendadora Grupo Mexicano, S. A. de C. V.; GMD Operadora de Autopistas, S. A. de C. V. (antes Autopista del Sol, S. A. de C. V.); Autopistas de Guerrero, S. A. de C. V.; Concretos Comprimidos San Cristobal, S. A. de C. V.; Corporativo GMD, S. A. de C. V.; Desarrollo de Infraestructura, S. A. de C. V.; Desarrollo Industrial Latinoamericano, S. A. de C. V.; Desarrollo Integral de Ingeniería, S. A. de C. V.; Desarrollo Técnico, S. A. de C. V.; Desarrollo Urbano Integral, S. A. de C. V.; Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S. A. de C. V.; Desarrollos Hidráulicos Integrales, S. A. de C. V.; GMD Administración, S. A. de C. V.; GMD Agua y Ecología, S. A. de C. V.; Servicios Profesionales GMD, S. A. de C. V. (antes GMD Autopistas, S. A. de C. V.); GMD Energía y Puertos, S. A. de C. V.; Grupo Mexicano Industrial, S. A. de C. V.; Grupo Mexicano Turístico, S. A. de C. V.; Industria Metálica Integrada, S. A. de C. V.; Obras y Proyectos, S. A. de C. V.; Proyectos y Construcciones GMD, S. A. de C. V.; Servicios Administrativos GMD, S. A. de C. V.; Técnica en Sistemas de Prefabricación, S. A. de C. V.; Operadora de Servicios de Puebla, S. A. de C. V., y Servicios Urbanos de Puebla, S. A. de C. V. en contra de las reformas a la Ley del Impuesto al Activo (LIMPAC) por el ejercicio de 2007, por el cual se obtuvo una resolución favorable en primera instancia.

No obstante, las autoridades interpusieron un recurso de revisión en contra de la sentencia obtenida por GMD y sus subsidiarias. Mediante sesiones celebradas los días 9 y 11 de junio de 2009, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió en: declarar constitucional la derogación del artículo 5 de la LIMPAC que establecía la posibilidad de deducir las deudas del valor del activo en el ejercicio, y declarar inconstitucional el esquema transitorio relativo al régimen opcional del pago del impuesto previsto por el artículo 5-A de la LIMPAC por violar el principio de irretroactividad de la ley que obligaba a los contribuyentes que hubieran ejercido la opción del artículo 5-A a calcular el impuesto sin deducir del valor del activo el monto de las deudas contratadas.

Derivado de lo anterior, se creó un criterio jurisprudencial en torno al tema por parte de la SCJN emitiendo el acuerdo general 13/2009, por lo mismo, actualmente nos encontramos en espera de que el Tribunal Colegiado al que en su momento fue turnado el recurso de revisión interpuesto por la Compañía para su estudio y resolución, que dicta la sentencia correspondiente.

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2011 y de 2010

El 19 de enero de 2010 el Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Segunda Región, dictó sentencia a través de la cual se ordenó revocar y reponer el procedimiento del juicio de amparo para que se dicte nueva sentencia.

Actualmente se tramita recurso de revisión ante el Décimo Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del primer circuito, bajo el número de expediente R.A. 36/2012, mismo que fue admitido a trámite por medio de auto dictado el 19 de enero de 2012, esperando la sentencia definitiva respecto del citado expediente.

- i. AGSA interpuso juicio de nulidad No. 25386/06-17-03-2 en contra de las resoluciones emitidas el 12 de mayo de 2006 por la Administración Central de Fiscalización de empresas que consolidan fiscalmente dependiente del SAT, respecto a los créditos fiscales en materia de ISR, según oficios 330-SAT-V-1823 por \$9,915 (incluyendo multas y recargos), por supuestas omisiones de ISR correspondientes al ejercicio 2000.

Con fecha 17 de septiembre de 2010 con el oficio 900 05-2010-2420 la Administración Central de Fiscalización a Empresas que Consolidan Fiscalmente le interpuso a la Compañía una multa por \$14,298 millones. Derivado que los asesores legales consideraron que dicha resolución fue emitida y notificada excediendo el plazo de cuatro meses, se promovió con fecha 4 de marzo de 2011 queja por cumplimiento extemporáneo de la sentencia dictada el 1 de abril de 2009.

El 30 de septiembre de 2011 el Juez Cuarto de Distrito resolvió conceder el amparo y protección en contra de la sentencia, por lo que el 25 de octubre de 2011 la autoridad presentó recurso de revisión contra dicha sentencia.

Actualmente, se está en espera de las consideraciones que dicte el Juez Cuarto, por lo tanto de acuerdo a la opinión de los asesores legales el TFJA necesariamente tendría que declarar la nulidad de la resolución emitida, circunstancia que traería como consecuencia el no pago del crédito fiscal liquidado.

- j. Desarrollo Integral de Ingeniería, S. A. de C. V., interpuso juicio de nulidad No. 19067/05-17-11-5, en contra de las resoluciones emitidas por la Administración General de Grandes Contribuyentes del SAT, oficio 330-SAT-27636, mediante el cual se determinaron actualizaciones, recargos y multas por supuestas omisiones de ISR e IVA del ejercicio 2001 por \$28,454.

Mediante la sentencia definitiva dictada el 6 de enero de 2011, se declaró la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada. Inconforme con la sentencia la autoridad fiscal demandada presentó el día 22 de marzo de 2011 su recurso de revisión, el cual fue remitido al Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito (TCC) radicado bajo el número R.F. 465/2011.

A la fecha no se ha resuelto este asunto, en opinión de los abogados, existen elementos suficientes para obtener una resolución definitiva favorable a la Compañía, la cual traería como consecuencia no pagar el crédito fiscal liquidado y además obtener la suspensión definitiva del procedimiento administrativo de ejecución.

- k. GMD y DHI han celebrado diversos contratos de fideicomiso irrevocable y fuente de pago mediante los cuales transfirieron sus derechos sobre las acciones de la Serie "A", Clases I y II de DHC con la finalidad de garantizar el pago al accionista de Controladora Corporación GMD, S. A. de C. V., por las garantías otorgadas a los bancos acreedores de GMD con motivo de los créditos descritos en la Nota 11.

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2011 y de 2010

- l. GMD interpuso juicio de amparo indirecto promovido en nombre y representación de GMD, Desarrollo Integral de Ingeniería, S. A. de C. V., Desarrollo Urbano Integral, S. A. de C. V., Desarrollos Hidráulicos Integrales, S. A. de C. V., GMD Agua y Ecología, S. A. de C. V., GMD Energía y Puertos, S. A. de C. V., GMD Operadora de Autopistas, S. A. de C. V., Proyectos y Construcciones GMD, S. A. de C. V., Servicios Administrativos GMD, S. A. de C. V., Servicios Profesionales GMD, S. A. de C. V., GMD Administración, S. A. de C. V., Grupo Mexicano Turístico, S. A. de C. V., Cooper T. Smith de México, S. A. de C. V., Operadora de Terminales Especializadas, S. A. de C. V., Servicios Urbanos de Puebla, S. A. de C. V., Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S. A. de C. V., Aguakán, S. A. de C. V., Concretos Comprimidos San Cristóbal, S. A. de C. V., Industria Metálica Integrada, S. A. de C. V., Técnica en Sistemas de Prefabricación, S. A. de C. V. y Autopistas de Guerrero, S. A. de C. V., con el objeto de acreditar la inconstitucionalidad del IETU al resultar violatorio de lo previsto por el artículo 31, fracción IV de la Constitución, al transgredir las garantías de proporcionalidad, equidad y legalidad tributarias.

Actualmente, el asunto se encuentra en los Tribunales Colegiados para su resolución definitiva, en opinión de los abogados se considera que no es posible hacer una estimación de la obligación que en su caso se podría generar, debido a que por tratarse de asuntos litigiosos no es posible anticipar resultados.

- m. GMD interpuso juicio de amparo promovido en nombre y representación de GMD, Corporativo GMD, S.A. de C.V., Desarrollo Industrial Latinoamericano, S. A. de C. V., Desarrollo Integral de Ingeniería, S. A. de C. V., Desarrollo Urbano Integral, S. A. de C. V., GMD Administración, S. A. de C. V., GMD Agua y Ecología, S. A. de C. V., GMD Energía y Puertos, S. A. de C. V., GMD Operadora de Autopistas, S. A. de C. V., Grupo Mexicano Industrial, S.A. de C.V., Grupo Mexicano Turístico, S.A. de C.V., Obras y Proyectos, S.A. de C.V., Proyectos y Construcciones GMD, S. A. de C. V., Servicios Administrativos GMD, S. A. de C. V., Arrendadora Grupo Mexicano, S.A. de C.V., Concretos Comprimidos San Cristóbal, S. A. de C. V., Industria Metálica Integrada, S. A. de C. V., Técnica en Sistemas de Prefabricación, S. A. de C. V., Servicios Profesionales GMD, S. A. de C. V., Autopistas de Guerrero, S. A. de C. V., Aguakán, S. A. de C. V. y Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S. A. de C. V., con el objeto de impugnar el nuevo régimen de consolidación fiscal vigente a partir del 1 de enero de 2010 previsto en la LISR.

El 9 de diciembre de 2010 se dictó sentencia por el Juez Primero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, donde se otorgó el amparo y protección a las compañías citadas anteriormente, a partir de considerar que las modificaciones realizadas a la LISR en relación con el régimen de consolidación violan el principio de irretroactividad de las leyes consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

No obstante, la autoridad interpuso recurso de revisión en contra de la sentencia; razón por la cual, la SCJN emitió un acuerdo por medio del cual se ordenó la suspensión de la sustanciación, así como de la remisión de los asuntos en los cuales se impugnó el nuevo régimen de consolidación fiscal vigente a partir del 1 de enero de 2010, hasta en tanto, no se fijan los criterios sobre los cuales los Tribunales Colegiados deberán resolver dichos asuntos.

En opinión de los abogados se considera que se cuentan con argumentos para obtener una resolución favorable; sin embargo, al tratarse de un asunto litigioso no es posible anticipar resultados.

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias
Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2011 y de 2010

- n. Obras y Proyectos, S. A. de C. V. presentó el 15 de abril de 2011 una demanda de nulidad en contra de la resolución administrativa contenida en el oficio 900 05 02-2011-11929 del 8 de febrero de 2011. A este juicio se acumuló la demanda promovida por GMD en contra de la misma resolución administrativa.

En dicho asunto se reduce la pérdida fiscal de \$44,663 a \$44,218 y la autoridad determina un ISR actualizado de \$62,985 derivado de la supuesta utilidad distribuida por la escisión del 8 de diciembre de 2003. Adicionalmente determinaron disminuir el saldo de la CUCA en \$18,475, y establecen la obligación de transmitir a las sociedades escindidas surgidas con motivo de la escisión celebrada el 8 de diciembre de 2003, impuesto al activo por recuperar en la cantidad de \$117,702.

Actualmente se está en espera que la Tercera Sala Regional Metropolitana del TFJFA resuelva éste juicio.

En opinión de los abogados, este juicio no conlleva contingencia alguna puesto que existen elementos razonables de defensa para que se de lugar a un resultado favorable para la compañía.

- o. GMD Ingeniería y Construcción, S. A. de C. V. antes Desarrollo Urbano Integral, S. A. de C. V. esta en proceso de resolución de diversos juicios laborales; los cuales están en espera de audiencia.

De acuerdo a la opinión de los asesores legales el grado de riesgo es medio.

- p. El 27 de abril de 2011, GMD interpuso una demanda de nulidad en contra de la resolución administrativa contenida en el oficio 900 05 02-2011-43302 del 2 de agosto de 2011, a través de la cual el C. Administrador de Fiscalización a Empresas que Consolidan Fiscalmente "2" del Servicio de Administración Tributaria; determinó a cargo de la Empresa un crédito fiscal en la cantidad total de \$333,261 por concepto de ISR e IMPAC, correspondiente al ejercicio de 2003.

A la fecha de emisión de estos estados financieros esta en proceso de presentación un escrito de ampliación de la demanda, mediante la cual se averiguaran diversas notificaciones practicadas durante la auditoría, seguida a la Compañía.

- q. Se establece mediante Juicio Ordinario Civil Federal, promovido a nombre de GMD Ingeniería y Construcción, S. A. de C. V., para demandar a la Delegación Miguel Hidalgo, el pago de perjuicios derivados de la suspensión y de la terminación anticipada del contrato de Obra DMH-OP-105 Distribuidor Ejército/08, por la cantidad de \$11.3 millones más IVA, así como la compensación de los créditos resultantes del juicio, con el anticipo entregado, que asciende a \$34.9 millones más IVA. Dicha demanda fue presentada el 26 de septiembre de 2011 con el expediente de referencia 579/2011 del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal.

Asimismo, el 2 de enero de 2012 GMD Ingeniería y Construcción, S. A. de C. V. presentó una demanda en contra del Gobierno del Distrito Federal, reclamando el pago de la suma de \$92.3 millones por concepto de ministraciones, gastos financieros y diferencia de IVA, por el contrato IN08.LP.L.4.128 celebrado para la construcción de los puentes vehiculares en los Ejes 5 y 6 Sur. En la opinión de los asesores legales las posibilidades de éxito en ambos casos son favorables a los intereses de la Compañía.

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2011 y de 2010

Nota 18 - Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, IFRS por sus siglas en inglés):

La Compañía adoptó las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera, IFRS, por sus siglas en inglés) como marco contable en la elaboración de sus estados financieros consolidados a partir del ejercicio que inició el 1 de enero de 2012 para cumplir las disposiciones normativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por lo tanto, los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2011 son los últimos que han sido preparados bajo NIF.

La IFRS 1 contempla la aplicación de ciertas exenciones opcionales, de las cuales la Compañía tomó principalmente las siguientes:

- i) Valor revaluado como costo atribuido.
- ii) Diferencias de conversión acumuladas.

La Compañía identificó y evaluó las diferencias y efectos más importantes entre las NIF y las IFRS estimando que los impactos más significativos al 1 de enero del 2011 (fecha de transición) o al cierre del ejercicio de 2011 ó 1 de enero del 2012 (fecha de adopción), según corresponda, son los siguientes:

1. Los inmuebles, maquinaria y equipo fueron valuados a costo atribuido a la fecha de transición, determinado conforme a los saldos reportados en NIF al 31 de diciembre del 2010, sin que resultara ningún ajuste de adopción inicial para estos conceptos.
2. Las diferencias por conversión de operaciones en moneda extranjera, al 1 de enero de 2011, fecha de transición, por \$5,442 fueron canceladas del rubro de "otras cuentas de capital" contra los resultados acumulados.

Inflación:

La compañía ha determinado, en función a la IFRS 1, no eliminar los efectos de inflación sobre la inversión en concesiones, esto debido a la decisión de la Administración de aplicar las reglas de transición del IFRIC (Interpretación a las Normas Internacionales de Información Financiera) 12 como parte de la adopción inicial de la IFRS 1 la cual permite no aplicar retrospectivamente la mencionada IFRIC 12 en caso de "impracticabilidad" de construir saldos de activos. Por lo tanto, la Compañía ha registrado como saldos iniciales de la adopción del IFRIC 12, los saldos contables previamente registrados bajo NIF, los cuales contienen efectos de inflación reconocidos.

Los efectos de la inflación reconocidos, en las cuentas de capital social, reserva legal y reserva para la adquisición de acciones propias por \$3,237,000 fueron ajustados contra el déficit. El efecto de inflación cancelado corresponde a los períodos en que México dejó de ser hiperinflacionario de acuerdo con IFRS pero bajo NIF mexicana se requería el reconocimiento de la inflación.

Los cambios significativos antes descritos, representan el mejor estimado de la administración de la Compañía a la fecha de emisión de estos estados financieros; por lo cual la información presentada es preliminar y sujeta a modificaciones que puedan surgir por el cambio de ciertas opciones de registro establecidas en las NIIF vigentes, o por la emisión de nuevas NIIF.

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. B., y subsidiarias
Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2011 y de 2010

Nota 19 - Evento subsecuente:

El 12 de enero de 2012 GMDIC obtuvo un contrato de crédito por \$ 88.0 millones con Banco Regional de Monterrey, S.A., los fondos obtenidos fueron destinados para financiar la el proyecto denominado Nuevo Aeropuerto de Palenque ubicado en el estado de Chiapas. El préstamo causa intereses anuales a la tasa de TIIE mas 4 puntos y vence el 13 de julio de 2012.